



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM_OT) 2023-2032



SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



cm1409	<p>Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Pedro Jocopilas, Quiché 2023-2033. Guatemala: 2023</p> <p>137 p. il. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1409) ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y desarrollo municipal 3. Planificación y ordenamiento territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. PDM OT. Título</p>
---------------	--

Concejo Municipal de Desarrollo

Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché, Guatemala, Centro América.

Dirección: 1ra. Avenida Zona 1. Área Urbana, Edificio Municipal, San Pedro Jocopilas, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SEGEPLAN.9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.

PBX: 2504-4444

<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

DIRECTORIO

Consejo Municipal 2020-2024

Nicolas López Mendoza
Alcalde Municipal

Candelario Acabal Batén, Concejal Primero. Ramon Chivalan Jolomocox, Concejal Segundo. Pedro Martin Pelico Mendoza, Primer Concejal Suplente. Matías Ajca Hernández, Segundo Concejal Suplente. Antonio Hernández Raguex, Síndico Primero. Margarito Chanchavac Calel, Síndico Segundo. Jesús Ixcoy Batén, Síndico Suplente.

Gandy Josué Calel Canil
Director Municipal de Planificación

Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Rita María Elizondo Hernández
Subsecretaria de planificación y programación para el Desarrollo
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Roberto Pereira Noriega
Delegado Departamental / Delegación Departamental de Quiché
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Rodolfo López
Técnico Informático
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Ingrid Xiomara Natareno Rodriguez
Especialista en Seguimiento y Evaluación de delegaciones.
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché.

Miguel Raymundo Ceto
Facilitador del Proceso
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINECO	Ministerio de Economía
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNC	Policía Nacional Civil
POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial

PRESENTACIÓN

Mientras el desarrollo avanza en algunos lugares, San Pedro Jocopilas no puede limitarse en tener las mismas oportunidades, sobre todo una vida digna, en especial las familias del área rural donde las condiciones para la población se presentan precarias, comparado con otros lugares fuera del municipio u otros países, donde el desarrollo es más evidente. Basado en las condiciones actuales de las comunidades, es necesario llevar un desarrollo ordenado y equitativo, evitando a toda costa las desigualdades estructurales, que hoy en día limitan la facilitación de servicios básicos, como; la salud, educación, economía, entre otros.

Sumado a esas condiciones que se encuentran actualmente las comunidades, los efectos del cambio climático, que hacen más vulnerables a las familias; especialmente ante los fenómenos naturales, tomando en cuenta; que buena parte del municipio, colinda con municipios declarado como parte del corredor seco. Esto porque los riesgos se han incrementado, por ejemplo, en la época lluviosa las inundaciones, derrumbes o deslizamientos son más frecuentes, afectando zonas de cultivos e infraestructuras sociales para el almacenaje o transporte de alimentos. Mientras en el verano la temperatura promedio se ha incrementado, afectando los cuerpos de agua y las canículas prolongadas que dañan las cosechas. Todos estos factores adversos al bienestar de las personas, contribuyen a la degradación de la calidad de vida de las personas, ya que sólo generan menos ingresos y más pobreza.

Para el actual Gobierno Municipal, la planificación constituye un instrumento estratégico, en primer lugar; porque a su consideración ayuda articular las estrategias y políticas nacionales con las políticas municipales. En segundo lugar, porque se considera que planificación sea el instrumento ideal que permita reducir en lo mínimo el impacto negativo de contingencias relativo al bienestar de los habitantes, así como; de aumentar posibilidades de optimismo en el aprovechamiento de las potencialidades municipales que puedan contribuir en revertir los problemas territoriales. Ante los planteamientos anteriores, el actual Concejo Municipal (2020-2024), gestionó ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la asesoría y acompañamiento para la implementación de procesos de actualización de la planificación del desarrollo municipal.

Llevado a cabo los procesos de concertación social y política, el diagnóstico y análisis territorial, por último; la planificación, productos que se obtuvieron mediante reuniones técnicas y talleres sostenidas con los diferentes actores, líderes e institucionales presentes en el municipio. Y con el liderazgo del Concejo Municipal, se tienen como producto final el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2032 de San Pedro Jocopilas del departamento de Quiché.

El haber finalizado y ser aprobado el PDM-OT, fue una muestra más de la voluntad política de las autoridades municipales de propiciar y contribuir con el fortalecimiento de la democracia en el ámbito local, así como una muestra de llevar el proceso de desarrollo, de manera ordenada,

transparente, incluyente y sobre todo participativa. Asignando para todo el proceso el equipo técnico municipal necesario, quienes fueron los responsables directos de buscar y consolidar toda la información para tener al final el PDM-OT del municipio.

El PDM-OT, a partir de ahora se constituye como la herramienta estratégica que orientará mejor la inversión en el municipio, el cual responde a la guía metodológica de elaboración del PDM-OT de SEGEPLAN y la metodología de Gestión por Resultados (GpR). Al mismo tiempo, se da cumplimiento a los marcos legales en materia de planificación, tales como; la Ley del Código Municipal, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, el Punto Resolutivo 08-2017 del CONADUR. Igual, se cumple con la vinculación de los marcos estratégicos y políticas nacionales con lo territorial, refiriéndose en este caso a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), provenientes del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Con lo anterior, se establece un precedente en cuanto a tener una sólo finalidad y visión integral para solucionar los problemas relacionados con la educación, salud, infraestructuras sociales, productividad, economía, saneamiento, en otros aspectos específicos que son necesarios para el desarrollo de los habitantes del municipio.

El Concejo Municipal 2020-2024, al finalizar el proceso y ser aprobado el PDM-OT, el cual pone a disposición a todos los sectores, actores, líderes y autoridades en el municipio, para que sea utilizado como la herramienta que pueda conducir mejor las acciones en las comunidades. Considerando que el mismo, puede ser fortalecido y enriquecido, dado a su flexibilidad y dinamismo; que le permite ser una herramienta que se pueda adaptar a cambios coyunturales, que bien; puedan afectar positivamente o negativamente, las dimensiones del desarrollo de la población, no obstante; el PDM-OT cumple su principio de ser la guía para impulsar procesos que establezca la racionalidad en la toma de decisiones, establecimiento esquemas para el futuro escogidos entre varias alternativas que en el mismo están establecidos.

San Pedro Jocopilas, agosto del 2023.

Nicolas López Mendoza
Alcalde Municipal

ÍNDICE DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	6
ÍNDICE DE CONTENIDO	8
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT	3
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT	5
2.3 Fundamento estratégico	9
2.4 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	12
III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	17
3.1 Información General del Municipio.....	17
3.2 Aspectos históricos, culturales e identidad.....	18
3.3 Territorio	19
3.4 Suelos.....	20
3.5 Recursos Hídricos	20
3.6 Zonas de vida del municipio	21
3.7 Condiciones de vida	22
3.8 Datos demográficos	22
3.9 Flujos migratorios	24
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	26
4.1 Organización actual del territorio.	26
4.2 Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones	29
4.3 Servicios públicos y equipamiento municipal	36
4.4 Actividades Económicas.....	48
4.5 Accesibilidad o Movilidad de la Población.....	49
4.6 Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE.....	50
4.7 Amenazas y Vulnerabilidad	51
4.8 Análisis de Uso Actual del Territorio	54
4.9 Las leyes con incidencia en el territorio.....	56
4.10 Tipos y Vocación de Suelos	58

4.11	Uso del Territorio Rural	58
4.12	Uso de Territorio Urbano.....	61
4.13	Escenario actual y tendencial.....	62
A.	Escenario actual:	62
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	71
5.1	Visión del Municipio.....	71
5.2	Organización Territorial Futura.....	72
5.3	Movilidad y accesibilidad proyectada en función del territorio	76
5.4	Escenario Futuro de Desarrollo.....	77
5.4	Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo a las problemáticas y potenciales municipales.	83
5.5	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	84
5.6	Categorías y Sub Categorías de Usos del Territorio	91
5.7	Directrices para las categorías de uso del territorio	93
5.8	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	95

ÍNDICE DE MAPAS

<i>Mapa 1. Ubicación del municipio</i>	17
<i>Mapa 2. Zonas de vida</i>	21
<i>Mapa 3. Micro regiones</i>	28
<i>Mapa 5. Centralidades, jerarquías poblacionales y funciones</i>	30
<i>Mapa 6. Equipamiento urbano público municipal</i>	37
<i>Mapa 7. Movilidad interna</i>	50
<i>Mapa 8. Amenazas por deslizamientos e inundaciones</i>	52
<i>Mapa 9. Amenazas naturales en centros poblados</i>	53
<i>Mapa 10. Incendios forestales</i>	54
<i>Mapa 11. Límite municipal</i>	55
<i>Mapa 12. Centros poblados en zonas de recarga hídrica y recursos naturales</i>	56
<i>Mapa 13. Leyes vinculadas al territorio</i>	57
<i>Mapa 14. Rangos de pendientes</i>	59
<i>Mapa 15. Cobertura vegetal y uso de la tierra</i>	60
<i>Mapa 16. Uso del territorio urbano</i>	61
<i>Mapa 17. Centralidades actuales y futuras: Nuevas funciones</i>	73
<i>Mapa 18. Movilidad y accesibilidad proyectada en función del territorio</i>	76
<i>Mapa 19. Categoría de usos del territorio</i>	92
<i>Mapa 20. Categoría urbana y sus subcategorías</i>	95
<i>Mapa 21. Categoría rural sus subcategorías</i>	98
<i>Mapa 22. Categoría de expansión urbana y sus subcategorías</i>	100
<i>Mapa 23. Categoría de protección y usos especial rural y sus subcategorías</i>	102

ÍNDICE DE GRÁFICAS

<i>Gráfica 1. Pirámide Poblacional 2022</i>	24
<i>Gráfica 2. Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas</i>	36
<i>Gráfica 3. Número viviendas por número de habitaciones</i>	48
<i>Gráfica 4. Participación de la Mujer en COMUDE</i>	51
<i>Gráfica 5. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo</i>	66
<i>Gráfica 6. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica</i>	68

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Población por Edad y Sexo</i>	23
<i>Tabla 2. Primeras Causas de Morbilidad General</i>	38
<i>Tabla 3. Primeras Causas de Morbilidad Infantil Menores de un Año</i>	39
<i>Tabla 4. Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna</i>	39
<i>Tabla 5. Tasa de Mortalidad General</i>	40
<i>Tabla 6. Porcentaje de niños inscritos y de deserción</i>	41
<i>Tabla 7. Tasa de Deserción Escolar</i>	42
<i>Tabla 8. Establecimientos Educativos Municipales</i>	42
<i>Tabla 9. Atención Docente todos los Sectores, Áreas Urbana y Rural y Sexo</i>	42
<i>Tabla 10. Fuente Principal de Agua para Consumo</i>	43
<i>Tabla 11. Abastecimiento de Agua</i>	44
<i>Tabla 12. Servicios Sanitarios</i>	44
<i>Tabla 13. Eliminación de Basura</i>	45
<i>Tabla 14. Hogares Según Tipo de Alumbrado</i>	46
<i>Tabla 15. Hogares por tenencia de Vivienda</i>	47
<i>Tabla 16. Hogares por Número de Cuartos – Dormitorios</i>	47
<i>Tabla 17. Población en Edad de Trabajar</i>	48
<i>Tabla 18. Centros Poblados por Razones Económicas</i>	49

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1. Centros Poblados</i>	27
<i>Cuadro 2. Centralidades</i>	29
<i>Cuadro 3. Principales centros poblados</i>	29
<i>Cuadro 4. Escenario Tendencial Problemática</i>	65
<i>Cuadro 5. Escenario Tendencial Potencialidades</i>	70
<i>Cuadro 6. Escenario Futuro (problemática) San Pedro Jocopilas</i>	77
<i>Cuadro 7. Escenario Futuro (potencialidades)</i>	80
<i>Cuadro 8. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las problemáticas municipales, San Pedro Jocopilas, Quiché</i>	83
<i>Cuadro 9. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las potencialidades municipales, San Pedro Jocopilas, Quiché</i>	84
<i>Cuadro 10. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo</i>	85
<i>Cuadro 11. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo, Potencialidades</i>	88
<i>Cuadro 12. Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el Uso Futuro del Suelo</i>	92
<i>Cuadro 13. Directrices de Ordenamiento Territorial</i>	93

Cuadro 14. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Urbana. San Pedro Jocopilas, Quiché	96
Cuadro 15. Matriz de Lineamiento Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Rural. San Pedro Jocopilas, Quiché 2023	98
Cuadro 16. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría de Expansión Urbana, San Pedro Jocopilas, Quiché.....	101
Cuadro 17. Matriz de Lineamientos Normativos de Protección y Uso Especial Rural.....	102

I. INTRODUCCIÓN

El PDM-OT, siendo un proceso interactivo, sistémico, técnico – políticos y participativo que se complementan entre sí y el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parte del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. SEGEPLAN. 2018).

Llevado a cabo los procesos de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración del PDM-OT, así de cumplir con los marcos legales y políticos que rigen la planificación, con el liderazgo de las autoridades municipales en la elaboración de la planificación, eso permitió que en la actualidad el municipio de San Pedro Jocopilas cuenta con su PDM-OT 2032, cuyo contenido se resumen así. En el capítulo de la metodología, se describe cada una de las fases que se abordaron y los productos que se obtuvieron en las fases. Hay un capítulo que contiene informaciones referentes al municipio, tales como; su historia, cultura, identidad, suelos, recursos naturales y zonas de vida, demografía, migración y la relación misma del municipio con el contexto exterior. Como producto final de esta fase de la metodológica, es el prediagnóstico.

En el capítulo del Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial, que viene siendo el Diagnostico y Análisis Territorial, en el que se hace referencia a la organización actual del territorio, centros poblados determinado como centralidades, servicios públicos que se presta en la población, actividades económicas, accesibilidad y movilidad, la organización social, amenazas y vulnerabilidad, usos actuales del territorio, escenario actual y tendencial en el municipio. El siguiente capitulo, es el del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), en el que se plasma las propuestas de planificación que inicia con la visión del municipio, el escenario futuro de desarrollo, la vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) con las problemáticas y potencialidades municipales, los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las categorías y subcategorías de uso del territorio, directrices para la categorías y subcategorías de usos del territorio y los lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Por último, está el capítulo de las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT, en el que se abordan aspectos sobre la gestión y ejecución de la planificación, las estrategias de comunicación interinstitucional para la implementación del PDM-OT, la vinculación plan-presupuesto, los instrumentos de gestión de reglamentos de ordenamiento territorial y, por último, el seguimiento de la planificación del desarrollo.

Tanto en la formulación y ejecución del PDM-OT de San Pedro Jocopilas, se valora la importancia de la participación activa y propositiva de los actores, especialmente para asegurar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo, reflejado en una mejor calidad de vida de los habitantes, este último;

siendo uno de los fines de la planificación y el ordenamiento territorial, traducido en la sostenibilidad de los recursos naturales, el uso adecuado de la tierra, acceso a los servicios públicos, incremento de la productividad y los ingresos económicos de las familias, al igual; una capacidad de respuesta ante los riesgos y de adaptación al cambio climático, cuyo factor es determinante y de desafío para la seguridad y el bienestar de las familias del municipio.

El cierre del proceso del PDM-OT, quizá no sea el objetivo final, sino más bien; un eslabón y muestra de voluntad por querer llevar un desarrollo orientado a confrontar las problemáticas y de aprovechamiento de las potencialidades territoriales, con esto; la municipalidad cumple con su obligación de haber formulado y aprobado el PDM-OT, ahora bien; corresponde con estrecha coordinación y alianza su implementación y seguimiento con los diversos sectores institucionales y de cooperación para potencializar las acciones que afiancen el desarrollo igualitario e incluyente para las familias de San Pedro Jocopilas.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

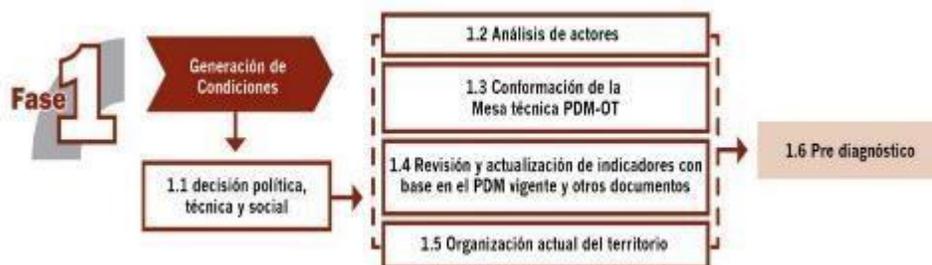
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el PDM-OT es definido por la SEGEPLAN, como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

El proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase al finalizarse obtuvo como principales productos, el Acuerdo del Concejo Municipal de aprobación para inicio del PDM-OT, la conformación de la mesa técnica de apoyo y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables



e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.





La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas tomando en consideración aspectos legales, técnicos y políticos enfoca el PDM-OT tomando en consideración el siguiente marco legal:



Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

- d) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- i) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.
- j) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CÓDIGO MUNICIPAL y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son



inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales.

Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamientos urbanos o agrario, microrregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial.

Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales.

Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que consideren necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones, según lo establece el inciso c:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y, por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.



ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No.1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No.583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No.120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No.132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No.34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no.56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No.25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No.529
- Ley de Minería, Decreto No.48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, DecretoNo.126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No.68-86
- Ley forestal, decreto No.101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No.4-89
- Código de Salud, Decreto No.90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No.135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.3 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan,



el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM-OT del municipio de San Pedro Jocopilas, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: La agenda 2032 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2,030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores.

En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.



De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo Metas Estratégicas de Desarrollo (MED s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia



- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM-OT de San Pedro Jocopilas se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.4 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.

Enfoque de equidad de género.

Este enfoque es de vital importancia para el desarrollo, prosperidad y armonía dentro del ámbito social, ya que éste delimita igualdad de derecho, responsabilidades y oportunidades para la población en general; contribuyendo al crecimiento personal, desarrollo local y evitando la violencia.

El municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché en el año 2019 aprueba la política municipal de prevención de la violencia y el delito (PMPVD) del, que promueve el objetivo de alcanzar una plena igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres del municipio, tanto en el acceso a los servicios públicos, como en el goce de sus derechos humanos y libertades públicas e individuales. Es propósito de esta política contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, condición fundamental para el logro de una efectiva equidad de género. La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p.17).

En términos de indicadores en el municipio de San Pedro Jocopilas, la mujer representa el 51.65% del total de la población, sin embargo; donde también se concentra la mayor parte de pobreza, hambre, enfermedades y el analfabetismo que el caso de las mujeres representa el



60.1% contra 39.9% de hombres. Otros datos, como la tasa de mortalidad materna que representa el 7.65 por cada cien mil nacidos vivos, así como: en la atención médica recibida, de 1,748 partos el 7.72% fueron atendidas por médicos especializados, contra un 90.58% fueron atendidas por comadronas (PDM 2010-2025). Ahora bien, la cobertura educativa en el nivel primaria representa el 46% en las mujeres, contra el 54% de hombres. En la cobertura del nivel básico, las mujeres representan el 48% contra el 52% de hombres.

Otros datos importantes, son los referentes a la participación social y política de la mujer, en el caso de la organización del COMUDE, sólo 05 mujeres están integradas, quienes tienen una presencia de asistencia del 22.41%. En el actual concejo municipal, de los 11 miembros no hay ninguna mujer.

En el contexto anterior, se hace necesario de políticas y estrategias que impulsen transformaciones, así como; expresiones y voluntad política del gobierno local, para promover mayores niveles de justicia y de igualdad social, así como; en la solución de problemas de desigualdad que afectan a la mayoría de las mujeres en el municipio.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

El cambio climático es ya una contante con el que la población debe acostumbrarse a convivir, esto es porque año con año las variaciones hidrometeorológicas tienen efectos drásticos sobre la población, manifestándose mediante las consecuencias de sequía, escasez de agua, incendios forestales, aumento de caudales de agua, inundaciones, deslaves y derrumbes, que no sólo afectan directamente a las personas, sino, además; la disminución de la biodiversidad.

En el caso del municipio de San Pedro Jocopilas, aún se siguen manifestando los mismos factores que inciden en los riesgos y desastres que fueron identificados en el PDM 2010-2025, tales como; los incendios forestales que representan el 12%, la erosión del suelo que representa el 21%, la deforestación con el 26%, el 16% lo representan el agotamiento de fuentes de agua o acuíferos y el 25% está relacionado al desecamiento de ríos.

En el año de 2014, como efectos de la sequía que se reportó en ese año, de 140 mil pobladores de los municipios de Quiché, reportaron daños en sus cultivos, especialmente el maíz y el frijol, según la CODESAN, dado a la ausencia de lluvia que afectó a 478 comunidades que puso en riesgo la seguridad alimentaria de la población, principalmente de las mujeres y la niñez. Señalando en su orden de afectación a comunidades de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Zacualpa, Cunén, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Sacapulas, San Bartolomé Jocotenango, Canillá, Pachalum, Chicamán, Joyabaj y Chiché, municipios ubicados en el



Corredor Seco.

En el caso directo de San Pedro Jocopilas, se señalaba a las áreas más afectadas que se ubican en Comitancillo, Santa María y San Pablo Las Delicias que aglutina hoy día a más de 35 comunidades. Ante estos casos eminentes y que los riegos no causen mayores incidencias en el bienestar de las personas, es necesario que desde la agenda de los gobiernos que se van alternando en el poder local y en la planificación del desarrollo, se propongan respuestas preventivas y de mitigación, permitiendo reducir las probabilidades y el impacto de las amenazas sobre la población. Este último, al mismo tiempo debe de tener conocimiento y participación en el caso que los riesgos se conviertan en un problema real, asegurando estar siempre en alerta y contar con los recursos para actuar de forma rápida y eficiente ante los riegos que se presenten.

Enfoques ecosistémicos

Hasta hace poco se ha venido comprendiendo que el enfoque ecosistémico, debe ser una estrategia que se debe de implementar para el manejo integrado de los recursos naturales, especialmente, el suelo, agua, bosque y la vida salvaje, para promover su protección, conservación y uso sostenible. A la falta de instrumentos para promover estrategias con enfoque ecosistémico, sucede que en los últimos años; los recursos naturales y la vida salvaje se encuentran cada vez más amenazadas por las actividades de las personas.

Sumado a la falta de instrumentos de gestión, son la falta de oportunidades y la diversificación agrícola, caracterizado por el desarrollo de una agricultura limpia anual, en que el principal cultivo sigue siendo el maíz y frijol, que ocupa 13,699.98 hectáreas, que representa el 45.58% de todo el territorio. Mientras las áreas de bosques coníferos siguen disminuyéndose, en la actualidad suma 11,247.93 hectáreas, que equivale al 38.24% de todo el territorio. Por último, los bosques latifoliados con una extensión de 4,279.74 hectáreas, que representa el 14.55% del territorio. Tomando en cuenta que, de acuerdo a la clasificación de las clases agroecológicas de los suelos, la capacidad de uso corresponde a las III, VI y VII, predominando la clase VII con 23,735.72 hectáreas con un total del 80.7% del total del municipio, con estos datos se comprende que la mayor parte de los suelos no son aptos para cultivos, por sus características físicas y composiciones químicas.

La pérdida de áreas boscosas, ya sea por el avance de actividades agrícolas o por otros fenómenos, como los incendios forestales; que afectan directamente la vida de los seres vivos y del ecosistema del lugar, ya que estos se manifiestan; en pérdida de la calidad de los suelos,



dado a la erosión que se genera y en el desecamiento de fuentes hídricas, este último; indispensable para la vida del ser humano, la irrigación de la vegetación natural y para las actividades agrícolas.

Conscientes de los efectos que causa, el no manejar integralmente los recursos naturales, los actores en el proceso de elaboración del PDM-OT, proponen acciones muy puntuales y que son de competencia propia de la municipalidad, tales como; la instalación y fortalecimiento de viveros municipales, la implementación de planes de manejo de cuencas y de promover normativas que regulen el uso del suelo en el territorio, cuyas acciones; se pretende que alcancen mayores impactos con la aportación y coordinación de las distintas instituciones estatales y de cooperación con incidencia en el municipio.

Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque metodológico de mejoramiento de vida, que el estado de Guatemala ha adoptado como parte de su gestión para atender a la población pobre, y que está plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Luego de una experiencia exitosa que tuvo Japón después de haber sufrido un debacle bélico durante la Segunda Guerra Mundial (1945). Producto de esa guerra, la población estuvo totalmente en la miseria, donde el hambre, la pérdida de vidas humanas y materiales, así como de enfermedades condiciones que fueron latentes y drásticos en la vida de los japoneses. La aplicación de esta metodología de mejoramiento de vida, dio esperanzas para que los japoneses pudieran recuperarse poco a poco.

En Guatemala desde el año de 1960 hasta el año de 1996, se sufrió una guerra interna, que hoy en día aún tienen secuelas en la vida de muchas personas, especialmente en la población indígena, secuelas como la pobreza, de acuerdo al Diagnóstico del Corredor Económico de USAID (2019), menciona que el 92.30% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras el Índice de estudio socio ecológico del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA) y la Universidad Rafael Landívar, indica que el 42% de la población permanece en pobreza extrema, trayendo como consecuencia la desnutrición y deficiencia en la salud de los pobladores, provocando así la muerte materno infantil.

Dado a las mismas características bélicas que sufrió Guatemala como el país de Japón, se propone en el país de promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Siendo esto una política de país, lo que hace comprometer al municipio de San Pedro Jocopilas de adoptar este enfoque, específicamente aportando extensionistas en el área rural: que realicen acciones



relacionados al EMV y otros extensionistas que estén relacionados a actividades agrícolas (Prodeca GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Información General del Municipio.

Ubicación y Colindancias

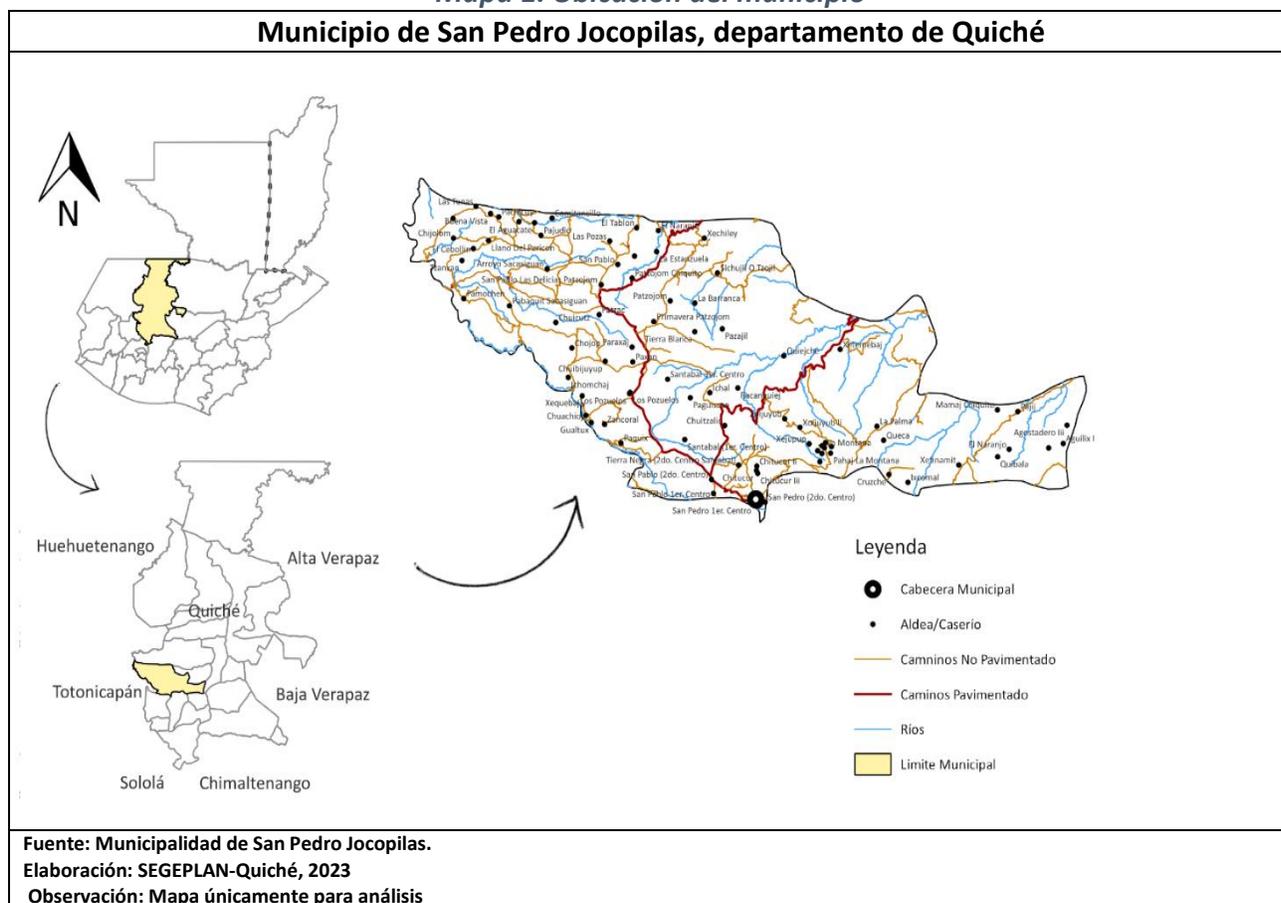
San Pedro Jocopilas de la ciudad capital está a 164 kilómetros y de la cabecera departamental a 8 kilómetros, posee una extensión territorial de 576 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altitud de 2,135 metros sobre el nivel del mar. El casco urbano del Municipio se encuentra localizado en las siguientes coordenadas geográficas 91°09'05.39" Longitud oeste, 15°05'40.75" latitud norte.

Colindancias

El municipio de San Pedro Jocopilas tiene las siguientes colindancias:

Al Sur con los municipios de Santa Cruz de Quiché y Chinique, al Este con San Bartolomé Jocotenango y San Andrés Sajcabajá, Al Norte con Sacapulas y al Oeste con San Antonio Ilotenango y Malacatancito (Huehuetenango).

Mapa 1. Ubicación del municipio



Clima

La temporada templada dura 1.9 meses, del 16 de marzo al 12 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El mes más cálido del año en San Pedro Jocopilas es mayo, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y mínima de 12 °C. La temporada fresca dura 4.1 meses, del 25 de septiembre al 29 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en San Pedro Jocopilas es enero, con una temperatura mínima promedio de 7 °C y máxima de 21 °C.

La temporada de lluvia dura 9.0 meses, del 11 de marzo al 10 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en San Pedro Jocopilas es septiembre, con un promedio de 250 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 3.0 meses, del 10 de diciembre al 11 de marzo. El mes con menos lluvia en San Pedro Jocopilas es enero, con un promedio de 4 milímetros de lluvia.

3.2 Aspectos históricos, culturales e identidad.

Historia

El origen del municipio se remonta a la etapa temprana del período prehispánico. En el trayecto de la Historia General de Las Indias Occidentales que se llevó a cabo del dominico Antonio de Remesal, se funda en el año de 1549, por medio de las gestiones que se llevaron a cabo por la solicitud de los fundadores del convento de la Sierra de Sacapulas a petición personal por medio de la diligencia del Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, con la reunión de una serie de áreas pobladas de manera diversas agrupándolos por medio de pueblos, incluyendo San Pedro Xocopilá.

Existen distintas versiones del origen del nombre de San Pedro Jocopilas, la más relevante de todas describe que surge de XOCOPIILÁ que es el nombre del río que intercepta esta región y por sus cualidades de alfarería que se da por la extracción de barro que se obtiene de la rivera de la que es parte dicho municipio.

Cultura e identidad.

Costumbres y tradiciones.

Dentro de los aspectos culturales del municipio de San Pedro Jocopilas, se tiene que poseer tradiciones y costumbres diversas, la mayor parte de las festividades de la población, son de sentido religioso tradicional, las cuales se entrelazan con el cristianismo. Estas son acompañadas de música de marimba, chirimía, tambores, procesiones, cohetes, bombas voladoras, comida especial del lugar, bebidas embriagantes, bailes sociales, actos culturales y actividades deportivas. Entre los actos más importantes en estas festividades, se destaca, la celebración realizada por la cofradía de San Pedro;



así mismo, se pueden apreciar danzas tradicionales como el baile de la conquista, baile del torito y baile del venado.

Fiesta patronal.

En la actualidad la fiesta titular del municipio se celebra cada año en honor a su patrono apóstol San Pedro, del 25 al 29 de junio, siendo el último el día principal.

Comidas típicas.

la comida entre la variedad de platos típicos que existen en el municipio, predomina el pepián y el caldo de res, siendo estos los preferidos en la celebración de cualquier actividad.

Lugares sagrados.

En este espléndido municipio se encuentran los siguientes sitios arqueológicos y turísticos: Sierra de Comitancillo, Sierra de Chuacús San Pedro Jocopilas, Balneario de Aguas Termales Agua Caliente, Cerro Santa María y el Cerro Telecux. Además, su iglesia es también un gran atractivo para los turistas, ubicada frente al parque/plaza central.

3.3 Territorio

San Pedro Jocopilas es uno de los 21 municipios pertenecientes al departamento de Quiché, Guatemala. Este tranquilo municipio contiene bosques húmedos y abundantes pinos. Se encuentra a una altura de 2,135 metros sobre el nivel del mar, también cabe mencionar que se localiza a 172 kilómetros de la ciudad capital. Su clima es variado, pero predomina el frío y el templado. Posee una extensión territorial de 576 kilómetros cuadrados. De hecho, esto representa el 6.7% del total del departamento de Quiché.

Debido que la carretera RN15 pasa por la cabecera departamental y de ahí se dispersa por otros municipios, en ellos está San Pedro Jocopilas, conecta con otros centros poblados propios, como Comitancillo y La Primavera.

Su economía se basa principalmente en producción agropecuaria, la cual incluye maíz, frijol, y haba. Además, su producción de trenzas y sombreros de palma, tejidos y frazadas de lana y algodón, teja y ladrillo de barro también juega un papel importante en la economía del sitio.

El total de fincas y superficie cultivado de San Pedro Jocopilas, posee los siguientes productos e indicadores cuantitativos: el maíz amarillo, 323 fincas de siembra, el maíz blanco 2,669 fincas sembradas, de haba, 471 fincas de siembra, de frijol negro 2,163, de chilacayote, 21, y siembra de ayote en 91 fincas.



3.4 Suelos

La Capacidad de Uso de la Tierra indica la aptitud natural de uso del suelo y conforme a la misma, se reconocen cuatro clases: Agrícola (I, II, III y IV), Agroforestal (VI), Forestal (VII) y de Conservación de la Biodiversidad y Fuentes de Agua (V y VIII). El estudio de Capacidad es a nivel de reconocimiento (1:250,000), por lo que a nivel de municipio se requiere de estudios a mayor detalle.

De acuerdo al mapa para el municipio se presentan las siguientes categorías de uso: agrícola (III) en un 3.3%, seguido del agroforestal (VI) con un 15.8% y forestal de producción (VII) en un 80.9%. Ya que la capacidad de uso predominante es la forestal, y ésta coincide en la mayor parte con la actual cobertura boscosa, debe preverse el crecimiento de poblados y la presión que éstos realizan sobre los recursos.

De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos, la capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III, VI y VII.

Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 23,735.72 hectáreas (80.7% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para fines de producción forestal.

Así mismo, se compone de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas, y la VI, con 4,704.84 hectáreas (16%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad, que son aptas para cultivos de montaña, plantaciones perennes y específicamente bosques naturales o plantados, preferiblemente para bosques, de recreación, vida silvestre, protección de cuencas.

La extensión más importantes es la utilizable para la explotación forestal, y para algún tipo de cultivo perenne como el café, cardamomo y algunos frutales; de donde se puede determinar que el 51.08% de los suelos del municipio, no son aptos para cultivos, por sus características físicas y químicas, solo pueden utilizarse, para fines forestales en general, es por eso, que al ser utilizados los suelos de esta región, para siembras de granos básicos u otro cultivo, los rendimientos no son tan buenos.

3.5 Recursos Hídricos.

El 99.71 % (29,328.93 Has.) de los suelos de San Pedro Jocopilas corresponde a la cuenca del río Salinas.

El 91.2% del municipio, refleja de bajo a muy bajo potencial de aguas subterráneas; el 8.8% restante va de moderado a alto. Los ríos permanentes, al relacionarlos con la superficie del municipio



muestran una media densidad de red hídrica, de 0.46 km lineales/km²; se recomienda implementar prácticas para el manejo de agua de lluvia: acequias, reservorios de agua y pozos de infiltración.

3.6 Zonas de vida del municipio

Bosque Húmedo Subtropical Templado (BHST)

Altitud: 1000 a 1500 metros sobre el nivel del mar.

Precipitación pluvial anual: 1000 a 2000 milímetros.

Temperatura media anual: 18 a 24 grados centígrados.

Suelos: posee suelos superficiales y profundos, de textura pesada, bien drenados, de color gris y pardo.

Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (BHMBS)

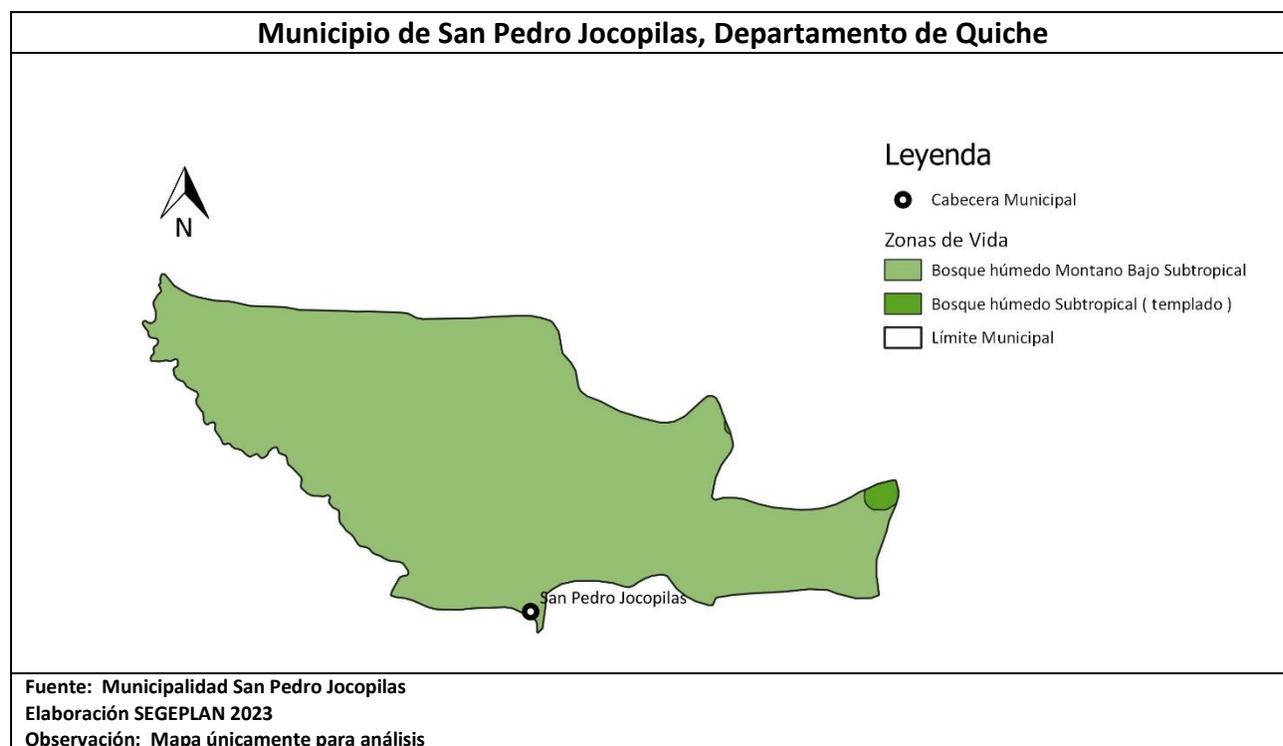
Altitud: 1500 a 2000 y 200 a 2500 metros sobre el nivel del mar.

Precipitación pluvial anual: 1000 a 2000 milímetros.

Temperatura media anual: 12 a 42 grados centígrados.

Suelos: predominan los suelos profundos, de textura pesada y bien drenada de color gris.

Mapa 2. Zonas de vida



3.7 Condiciones de vida

El desarrollo humano, “significa una medida sintética que combina tres dimensiones: disfrutar de una vida saludable; contar con recursos económicos, y sobre todo disponer de una educación de calidad, que permita al ser humano ampliar sus propias libertades, y le ofrece alternativas de formación para alcanzar una vida creativa y de desarrollo íntegro”. En el caso del municipio de San Pedro Jocopilas, las condiciones de vida no han tenido cambios significativos, desde el PDM 2011-2025 la pobreza general era de 92.47% y la pobreza extrema era de 41.96 %. La falta de información actualizada sobre la pobreza, al respecto consideran los actores participantes en el proceso de elaboración del PDM- OT, que el municipio debe de tener los mismos indicadores, aunque la mayoría coincide en que esta situación en la población se ha incrementado, dado a los escenarios actuales que se vive, como el desempleo, bajos ingresos, baja productividad agrícola, desnutrición, escaso acceso a servicios básicos, etc.

Al igual que el índice de Desarrollo Humano IDH, a falta de información a nivel local, se siguen manteniendo sobre los datos de 0.485 del PDM, los datos departamentales se mantienen siendo de 0.430 (INDH 2015/2015). Considerando las condiciones de vida, específicamente sobre las variables en que se mide (educación, salud y nivel de vida), siguen siendo muy escasos para la población y máxime por la llegada de la pandemia del covid-19, una condición que ha contribuido en dar retrocesos considerables.

Tomando en cuenta o como: referencia la medición que se ha hecho a nivel nacional, como el caso de Guatemala que entre 1990 y 2019, el IDH de Guatemala aumentó de 0.481 a 0.663, un incremento del 37.8%, Datos como esto lo hacen superior al promedio de los países del grupo de desarrollo humano mediano (0.631), pero es inferior al de los países de Latinoamérica y el Caribe (0.766). Otro dato importante es que nuestro país como parte de Latinoamérica y el Caribe, se compara con Nicaragua y Honduras, cuyos IDH ocupan lugares como 128 y 132° respectivamente.

3.8 Datos demográficos

Población

La distribución de las personas se encuentra mayormente concentrada en los centros poblados del área rural tomando en cuenta que la densidad de la población es de 55 habitantes por kilómetro cuadrado. Estimándose para el área urbana 1,412 habitantes; y para el área rural un total de 13,069 habitantes que representan el 36% de la población, de las comunidades más representativas son La Primavera con 3,599, Tzujil con 2,451, La Montaña I con 2,005, Xoljuyup I con 1,731, Chuitzalic I con 1,679, y Santabal I con 1,604.



En cuanto a distribución de la población por espacio territorial, como se describe anteriormente; el casco urbano le corresponde 1,412 personas y al área rural con 30,538 habitantes. De acuerdo con el censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística (INE.2018) el reporte total del municipio fue de 31,950 habitantes, 15,447 hombres y 16,503 mujeres. Se evidencia que no existe diferencia significativa entre sexos, existen más mujeres que hombres tal como manifiesta la dinámica nacional, estas representan más del 51.65% del total de la población; esto implica esfuerzos locales y municipales para implementar programas a favor de este sector poblacional si se toma en cuenta los índices de mortalidad materna e infantil que están interrelacionados.

Tabla 1. Población por Edad y Sexo
San Pedro Jocopilas, Quiché

Población por edad/ Ambos sexos	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				%	%
Total	31,950	15,447	16,503	100%	100%
0 a 4	4,318	2,206	2,112	14%	12%
5 a 9	4,213	2,111	2,102	13%	12%
10 a 14	4,149	2,092	2,057	13%	12%
15 a 19	4 012	1 973	2 039	13%	12%
20 a 24	3 334	1 608	1 726	11%	11%
25 a 29	2 480	1 161	1 319	8%	9%
30 a 34	1 720	793	927	6%	7%
35 a 39	1 548	681	867	5%	6%
40 a 44	1 338	624	714	4%	5%
45 a 49	1 204	537	667	3%	4%
50 a 54	874	396	478	3%	3%
55 a 59	785	344	441	2%	3%
60 a 64	601	287	314	2%	2%
65 y mas	1374	634	740	3%	3%

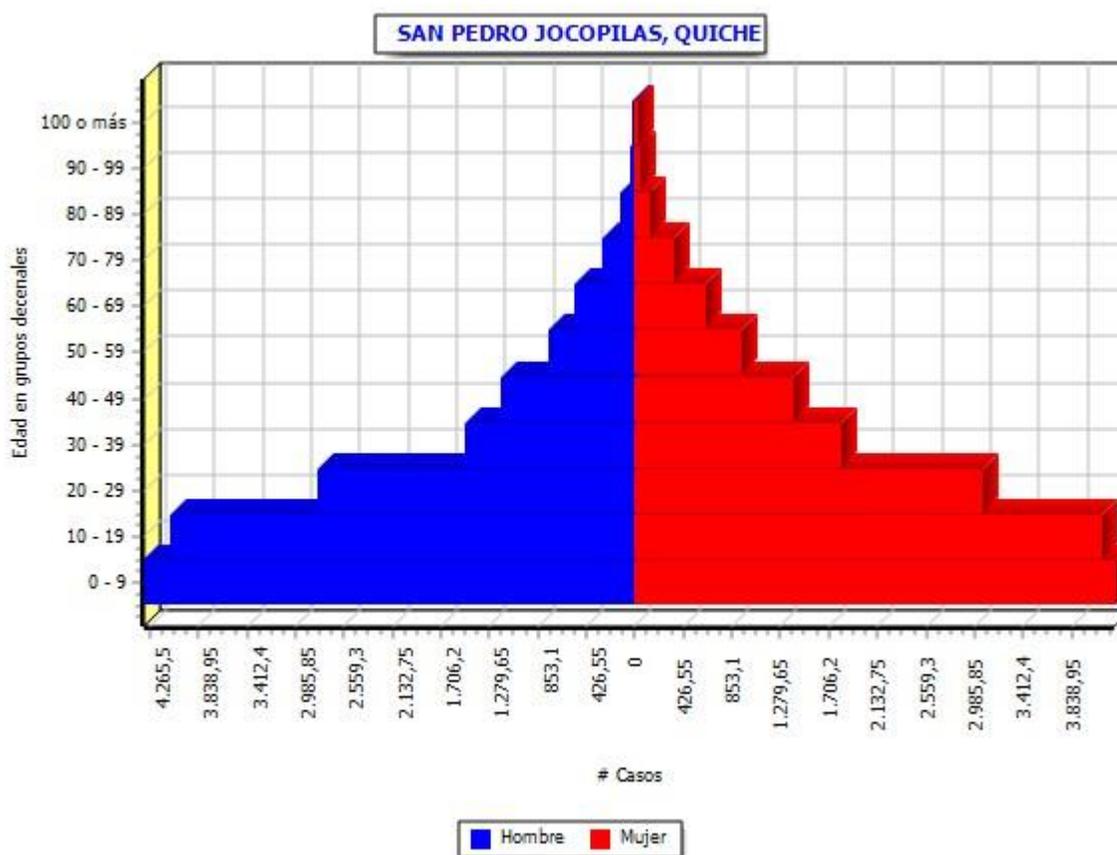
Fuente: Censo INE 2018, San Pedro Jocopilas.

Dentro del grupo etario de la población del Municipio de San Pedro Jocopilas se caracteriza una población eminentemente joven, enmarcándose de la siguiente manera: adultos jóvenes con edades que comprenden de 15 a 59 años con 18549 habitantes que equivale al 58.06% de la población total; adulto mayor con edades de 60 y más con 1,975 correspondiente 6.18% del total de la población y el 35.76% equivalente a 11,426 habitantes de población infantil que no representa significancia para la proyección de crecimiento poblacional.



Considerando los datos anteriormente descritos, el 57.32% de la población total representa para el municipio un potencial tanto para desarrollo como para el crecimiento de la población; evidenciando la necesidad de un plan municipal y análisis territorial que proponga oportunidades de formación y empleo para mejorar la economía familiar.

Gráfica 1. Pirámide Poblacional 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala. Procesado con Redatam WebServer

3.9 Flujos migratorios

El 90% de oportunidades de trabajo son en el área rural, en actividades agrícolas como agricultores o jornaleros, carecen de oportunidades en el área urbana siendo estos puestos administrativos en entidades gubernamentales y comercio, esto provoca la emigración de la población a otros municipios o departamentos, tales como Santa Cruz de Quiché, Huehuetenango y Guatemala.



Los principales lugares a los que la población migra son los siguientes: A fincas de Caña de Azúcar y de Café en la Costa Sur, Ciudad Capital, Puerto Barrios, Petén y Estados Unidos de Norteamérica, entre las causas principales: pobreza, falta de fuentes de empleo local, poca formación técnica y profesional de la juventud y por los problemas relacionados con el conflicto armado, lo cual trajo consigo el aumento de pobreza hasta el año 1996. De acuerdo a estadísticas del censo INE 2018 se registra un total de 67 personas que emigran al exterior del país, en su mayoría jóvenes de 18 a 25 años.

3.10 Relación del municipio con el contexto departamental o regional.

El Municipio de San Pedro Jocopilas se encuentra a 8.9 kilómetro de la Cabecera departamental y a 172 kilómetros de la Ciudad Capital se toma la carretera Interamericana CA1 donde se pasan los lugares de Mixco, San Lucas, El Tejar, Chimaltenango, Patzún y Tecpán, llegando a la aldea Los Encuentros (Sololá) se desvía al lado derecho y se toma la carretera departamental No.15 que llega hasta Santa Cruz del Quiché, en la terminal de buses se abordan los microbuses que llegan al Municipio con un lapso de 20 minutos siempre por la misma ruta.

San Pedro Jocopilas pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental. Sus climas son muy variables predominando el frío y el templado, aunque hay algunas zonas de clima cálido, Como resultado del cambio de uso del suelo, para el aprovechamiento de la agricultura; la flora y la fauna han disminuido. Esto también ha sido provocado por la tala inmoderada, debido a que de acuerdo al censo INE 2018 el 96.54% de la población utiliza leña para uso doméstico y madera para la construcción y carpintería.

Entre las actividades culturales se mencionan los bailes sociales, la comida entre la variedad de platos típicos que existen en el Municipio, predomina el pepián y el caldo de res, siendo estos los preferidos en la celebración de cualquier actividad; el Idioma que hablan español y k'iche'.

En el municipio y en los diferentes caseríos y cantones predomina la religión evangélica que representa un 50%, mientras que la religión católica con un 36%, y el resto de la población se inclina por otra religión de creencias y espiritualidad maya, o no profesa ninguna.

De acuerdo a documentación consultada en el área del Municipio, existen vestigios de sitios arqueológicos, como la actual aldea Comitancillo, que fue declarada monumento nacional arqueológico por Acuerdo Gubernativo del 24 de abril de 1931. Otro lugar considerado como sitio arqueológico es el caserío El Cebollín donde existe el balneario termal agua caliente, este lugar es generalmente visitado por personas de la localidad, se menciona también la existencia del cementerio Las Tapias.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

En esta parte del apartado, luego de tener información precisa sobre las condiciones específicas del municipio, especialmente en lo que se refiere a lo social, económico, ambiental y político, así como; en los aspectos de organización, administración y uso del suelo. Ahora bien, de toda la información obtenida, corresponde su análisis que permitirá hacer entender las causas de aquellos problemas que por alguna razón no han permitido que, las personas logren su mayor plenitud de bienestar, así como; de identificar las potencialidades territoriales que se pudieran aprovechar para tratar o contribuir con el tratamiento de ciertas problemáticas.

Comprendiendo el contexto de las problemáticas y potencialidades, ayudará a los tomadores de decisiones a definir propuestas o lineamientos estratégicos para desarrollar programas, proyectos e inversión que den tratamiento acertado y viable a las necesidades de la población, así como; en mejorar la calidad de ocupación y uso sostenible del territorio desde un enfoque incluyente y participativo.

En función a todas las acciones que puedan tomarse para llevar al desarrollo eficiente al municipio de San Pedro Jocopilas, y la creación de estrategias que apoyen el desarrollo ordenado y armónico, se analizan también las tendencias que viene mostrando el municipio, sus potencialidades en razón del crecimiento poblacional y las soluciones que se han provisto.

4.1 Organización actual del territorio.

Vinculación y jerarquía entre centros poblados

Dentro de la división política nacional, correspondiendo para el departamento de Quiché 21 municipios; cada uno de ellos con su respectivo fraccionamiento territorial compartida en microrregiones con aldeas y caseríos distinguidos por su avance; mismo que se define por accesos y cercanía a centros poblados con desarrollo y cabecera municipal que les permiten a las familias el intercambio de comercio, laboral y económico para su propio desarrollo. Para el municipio de San Pedro Jocopilas corresponde a 40 aldeas y 25 caseríos y 1 finca y cabecera municipal compartidas en 4 microrregiones.

De acuerdo a esta descripción el municipio de San Pedro Jocopilas, acentúa como principales centralidades a las aldeas La Primavera y Comitancillo, y por ende la cabecera urbana del municipio, ya que estas por su acceso tanto vías públicas de tránsito como a servicios primarios y al crecimiento económico están en constante desarrollo.



Cuadro 1. Centros Poblados
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

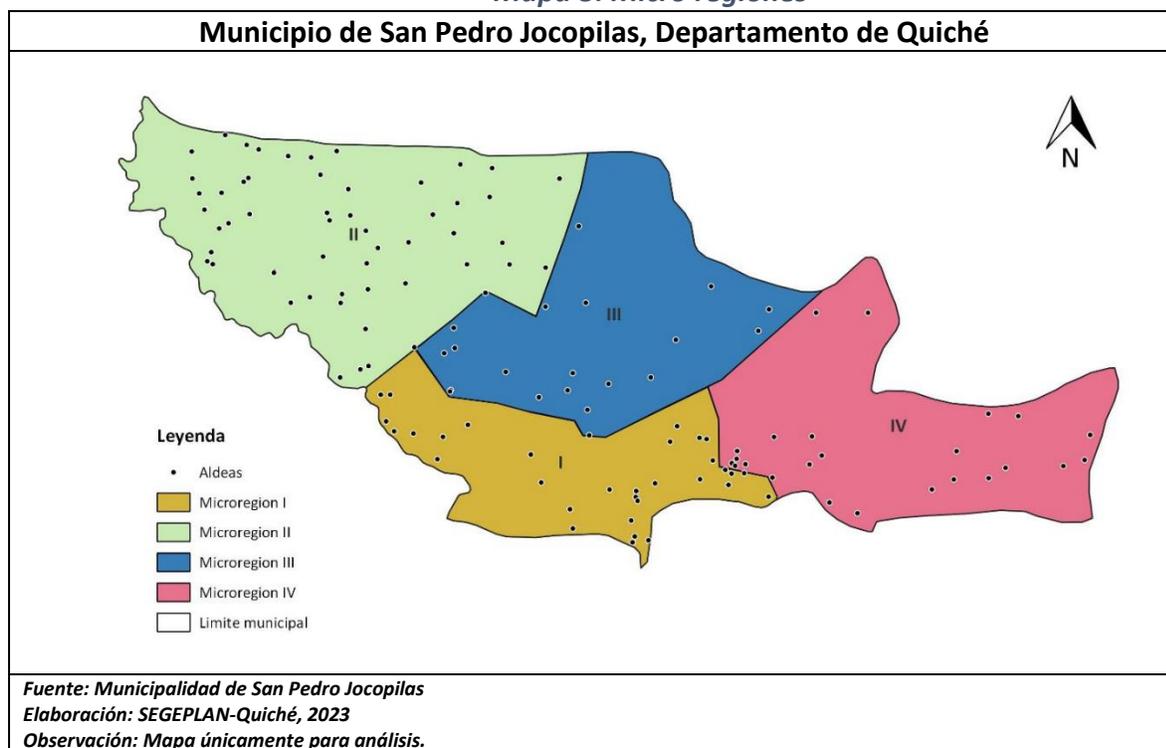
ALDEAS			
NO.	NOMBRE DEL LUGAR POBLADO	NO.	NOMBRE DEL LUGAR POBLADO
1	COMITANCILLO	21	EL RODEO PATUJ
2	CERRO NEGRO	22	SAN PEDRO I
3	CHITUCUR I	23	SAN PEDRO I
4	CHITUCUR II	24	SANTABAL I
5	CHITUCUR III	25	SAN PABLO LAS DELICIAS
6	TZUJIL	26	SANTA MARIA
7	CHIJOLOM	27	SAN JOSE EL TUNAL
8	CHUITZALIC I	28	SAN PABLO I
9	LAS FLORES	29	SAN PABLO I
10	LA ESTANZUELA	30	PAICHAL
11	EL PARADILLO	31	LAS ROSAS
12	LA MONTAÑA I	32	EL TABLON
13	LA MONTAÑA II	33	PATZOJOM GRANDE
14	LAS TUNAS	34	LA PRIMAVERA
15	LAS POZAS	35	CHUITZALIC
16	SAN LUCAS	36	LA CUMBRE
17	XOLJUYUP I	37	SAN, JUAN
18	XOLJUYUP II	38	II SANTABAL
19	CHIPAXTOR	39	SAN JUAN,
20	CHIJOLOM	40	AGUA CALIENTE
CASERIOS			
NO.	NOMBRE DEL LUGAR POBLADO	NO.	NOMBRE DEL LUGAR POBLADO
1	EL NARANJO	26	EL CARMEN (FINCA)
2	CHIPOJ LA MONTAÑA		
3	PALIZADA		
4	SANTABAL III		
5	CHOCRUZ		
6	TZUTUJIL		
7	ZACULEU		
8	XEJUPUP		



9	CHUATULUP		
10	CHUIJA		
11	PAHAJ		
12	JOCOTILLO		
13	MATAZANO		
14	EL PINAL		
15	LA ESTANZUELA SECTOR ORIENTE		
16	LAS LOMAS		
17	EL REMOLINO		
18	EL CEBOLLIN		
19	XEGUISCAN		
20	PAQUIEL LA MONTAÑA		
21	SAN MARTIN		
22	XEHAJALABAL I		
23	SECTOR LOS CASTRO		
24	VILLA HERMOSA		
25	SAN ISIDRO		

Fuente: DMP, San Pedro Jocopilas.

Mapa 3. Micro regiones

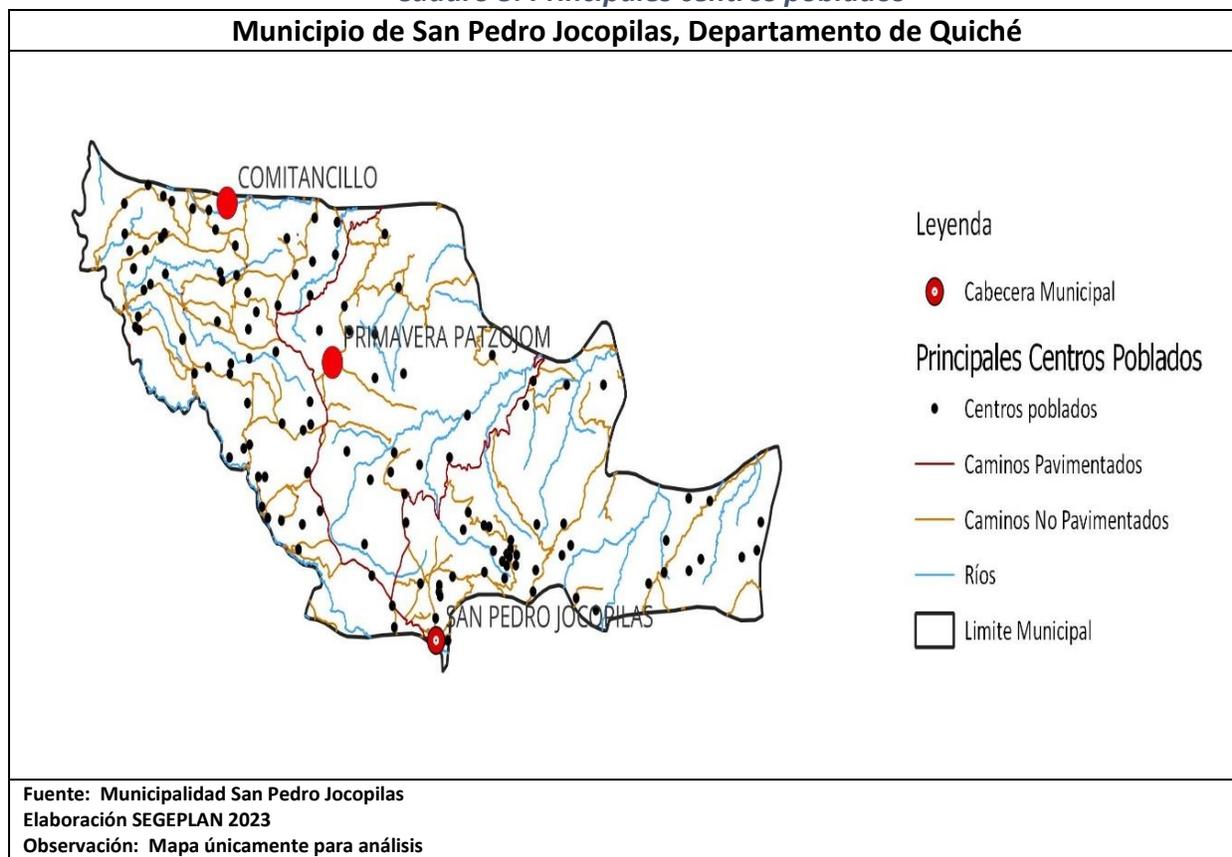


Cuadro 2. Centralidades
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

No.	Nombre del Centro Poblados	Coordenadas
1	Cabecera Municipal San Pedro Jocopilas	15°5'42" N 91°9'11" W
2	Aldea Comitancillo San Pedro Jocopilas.	15°13'46" N 91°14'24" W
3	Aldea la Primavera San Pedro Jocopilas.	14°10'24" N 91°12'0" W

Fuente: DMP, San Pedro Jocopilas.

Cuadro 3. Principales centros poblados



4.2 Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones

De acuerdo a la cercanía y accesos a servicios cada municipio en el departamento de Quiché destaca algunos centros poblados que van en constante desarrollo por su crecimiento poblacional y expansión comercial, además de contar con cobertura de servicios básicos como; agua potable, drenajes, energía eléctrica, servicio de salud y educación entre otros.

Dentro de cada uno de estos servicios como educación, las centralidades cuentan con niveles de formación académica desde preprimaria hasta un nivel básico, facilitando a los habitantes de otros

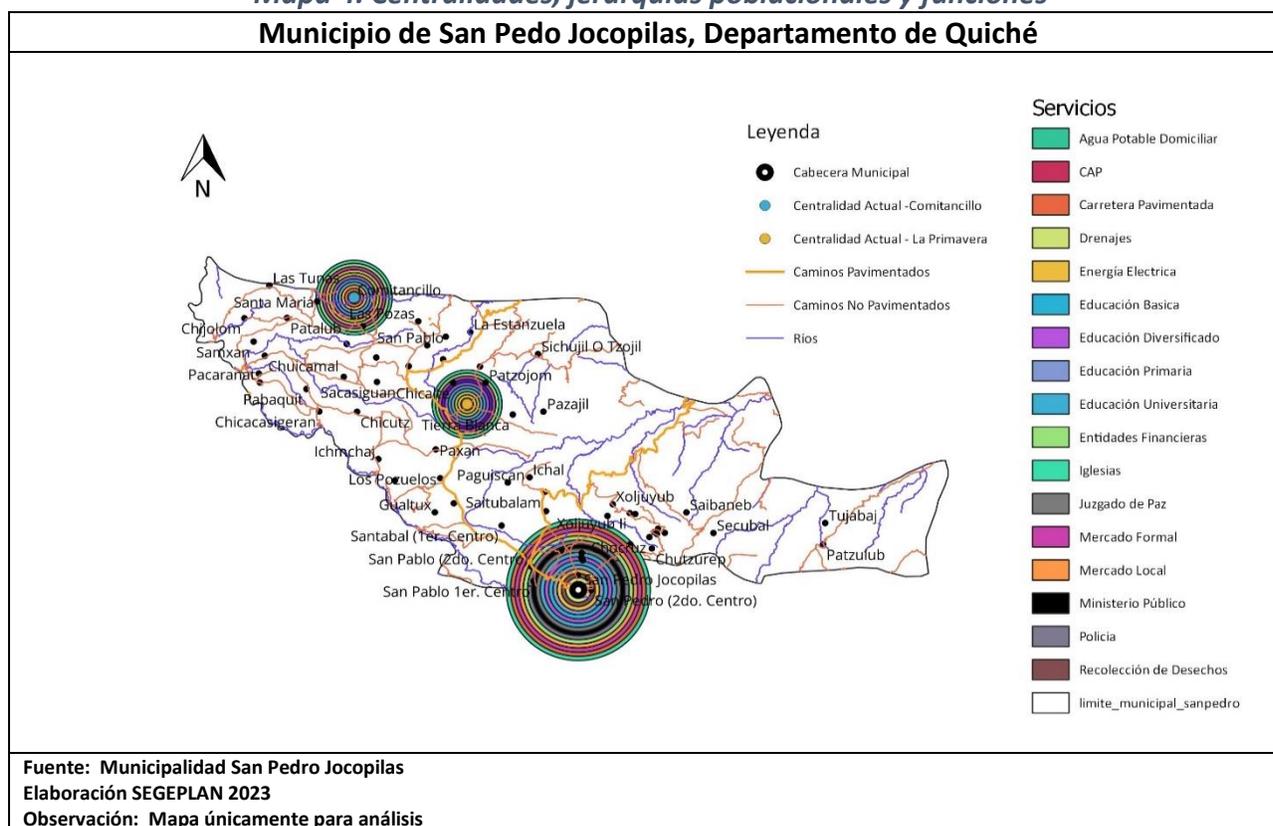


centros poblados cercanos a su preparación y acortando distancia para evitar ir a la cabecera municipal. Para el caso de salud que es otro servicio fundamental en los centros poblados, las centralidades destacan por los Centros de Atención Permanente (CAP); sin embargo, para el acceso a hospitales debe ser trasladado el paciente hasta la cabecera departamental Quiché o Huehuetenango, según sea el caso.

En la parte productiva las centralidades destacan por el comercio formal, días de mercado específicos, bancos y cooperativas, manufactura, servicio de transporte formal y cercanías a cabeceras departamentales; obteniendo con ello una jerarquía de centro poblado como una centralidad en sí.

En el caso de San Pedro Jocopilas, de acuerdo al análisis de centros poblados, sobresale en la actualidad en la jerarquía de centros poblados la cabecera Municipal, Comitancillo y La Primavera, cuyas características si cumplen con la mayoría de los criterios para considerarse como centralidades en el municipio.

Mapa 4. Centralidades, jerarquías poblacionales y funciones



A. Características y Funciones de las Centralidades Identificadas

Centralidad Cabecera Municipal.

La Dirección Municipal de Planificación de San Pedro Jocopilas en su bitácora estadística menciona que el municipio cuenta con una población de 1412 habitantes, 736 mujeres y 676 hombres, representando este dato el 6% de la población total para el municipio. Por tratarse de la cabecera municipal la mayoría de centros poblados dependen directamente de ella; de forma ocasional, por gestiones municipales, transacciones bancarias, registro y venta de propiedades, compra de insumos para cultivos o de consumo familiar y visita a otras entidades públicas. Los habitantes de la cabecera municipal cubren el servicio agua con un nacimiento y tanque de captación que viene desde la comunidad San Pedro II y un pozo de agua que se encuentra en el centro del municipio, abasteciendo al 100% de las viviendas con chorros de agua potable.

El municipio cuenta con atención en el primer nivel mediante el Centro de Atención Permanente CAP, por este servicio es que viene la población la mayoría de sus centros poblados, principalmente los que se encuentran en su perímetro (el 70.35% de la población). Cuando los casos ameritan atención especial, los pacientes son trasladados al Hospital Nacional de Santa Cruz del Quiché. Si las posibilidades económicas de las familias lo permiten, acuden a clínicas privadas de Santa Cruz del Quiché. Además de 01 clínica dental y aproximadamente 05 farmacias privadas. En todo caso, se dirigen a la cabecera departamental, donde las oportunidades de salud en el nivel privado son amplias.



La cabecera municipal se considera la centralidad urbana por la facilidad de acceso a las actividades económicas dadas, en esta se puede comprar diversidad de artículos de primera necesidad por su amplitud en la zona comercial, que va desde artículos de consumo diario hasta entidades que ofrecen servicios financieros, hotel, gasolinera, materiales de construcción, artesanías, panaderías y cafeterías entre otros.

El mercado de San Pedro Jocopilas cuenta con una infraestructura que tiene a la venta todo tipo de verduras y frutas, en el mismo; están instaladas las carnicerías con venta de carnes de res, cerdo y pollo, entre otros productos. Durante los días, martes y viernes que son días de plaza, en el parque central se encuentran varios productos de consumo, venta de trajes típico, pacas, etc.



Los días de mercado donde se concentra la mayoría de vendedores de productos de canasta básica se dan martes y viernes, los habitantes del municipio reconociendo esta dinámica asisten al mercado para hacer la compra de frutas y verduras, animales para consumo (gallinas, cerdos, ovinos, etc.) Artesanías en barro y cerería para las personas que profesan la religión católica. Se logra evidenciar la presencia de personas de las comunidades próximas a la cabecera, las frutas y verduras se traen de otros departamentos cercanos, ya que en su mayoría no se producen directamente en el municipio. Se puede observar además la venta de herramientas para la agricultura, venta de ropa de segunda mano, y herramientas de albañilería menor.



Las entidades financieras reconocidas en el municipio son Banrural, caja rural G&T, cajero 5B donde los pobladores pueden hacer diversas transacciones monetarias, entre ellas remesas que reciben de familiares que han emigrado, cobro de salarios, depósitos y pagos de créditos y otros servicios.

En el ámbito de la educación la cabecera municipal cubre los espacios desde la preprimaria hasta el nivel universitario, este último; con la extensión de la carrera de profesorado de enseñanza media de la facultad de humanidades (USAC); la escuela oficial urbana mixta jornada matutina y vespertina en los niveles preprimaria y primaria, en el nivel básico Instituto de Educación Básica I.N.E.B. Instituto de Educación Básica por Cooperativa IMBACOOOP, centros educativos privados: Colegio Evangélico la Generación. centro educativo Mixto Bilingüe Intercultural CEMBI.



El casco urbano también cuenta con los servicios del juzgado de Paz, Ministerio Público, extensión rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y otras instituciones y asociaciones que contribuye con el municipio.

A pesar de que la cabecera municipal cuenta con todos los servicios pertinentes que le catalogan como municipio, se hace necesario mejorar el equipamiento para optimar la calidad de vida de sus habitantes, realizar un ordenamiento territorial respaldado con el marco legal de la Constitución Política de la República de Guatemala, considerando que el crecimiento poblacional es constante e inevitable, el poder brindar y mejorar el acceso a los servicios básicos de saneamiento es



fundamental, gestionar con instituciones vinculadas al municipio, proporcionar reglamentos viales y de construcción que asegure la seguridad de los habitantes y recursos naturales del municipio, entre otros reglamentos de importancia.

Centralidad Comitancillo:

Comitancillo se encuentra en la parte oeste del municipio justo en la carretera que conduce al departamento de Huehuetenango, la distancia desde la cabecera municipal hacia la centralidad es de 23 kilómetros y con un tiempo de 20 minutos de recorrido (vehículo). La población de Comitancillo San Pedro Jocopilas asciende a 1,162 habitantes, 565 mujeres y 597 hombres, el que representa el 4.34% de toda la población del municipio. El acceso que tiene este centro poblado facilita la salida de otras comunidades para dirigirse a puntos de interés común, favoreciendo a que se convirtiera en un punto de intercambio comercial, ya que de esta centralidad depende algunas comunidades que son del mismo municipio de San Pedro Jocopilas, pero también ha favorecido a algunas comunidades vecinas que pertenecen al departamento de Huehuetenango, esto por la cercanía que tienen con la aldea Comitancillo.

En cuanto abastecimiento de agua, algunas familias se abastecen con el vital líquido a través de pozos, algunas familias lo comparten con otras ya que se constituyen como proyectos de tipo comunitario. Otros aspectos respecto al saneamiento ambiental, es que; en esta centralidad, se carece de tren de aseo y sin servicios de alcantarillado.

En los niveles educativos, esta centralidad cuenta con el nivel preprimaria, primaria y básico, los establecimientos que tienen mayor notoriedad, son: Instituto de Educación Básica, Escuela Oficial Rural Mixta aldea Comitancillo.

En las comunidades que se encuentran alrededor de la Centralidad, de la misma manera cuentan con centros educativos que benefician a la población cercana como también; esta centralidad a través de sus centros educativos, especialmente del nivel preprimaria, primaria y básico, permite beneficiar a las demás comunidades que están a su alrededor.

En términos de salud, según la memoria de labores de San Pedro Jocopilas, el puesto de salud se encuentra prestando los servicios en el salón comunal ya que la infraestructura de salud se encuentra en remodelación, se tiene un aproximado que la aldea cuenta con 4 farmacias privadas.



En las actividades económicas, la centralidad destaca tres actividades principales, uno es la agricultura, el comercio y un poco de ganadería. Sus actividades agrícolas se centran primordialmente en la producción de la parte hortícola; también se caracterizan en la producción de maíz y frijol. Estos últimos, constituyen la base alimenticia de la población.

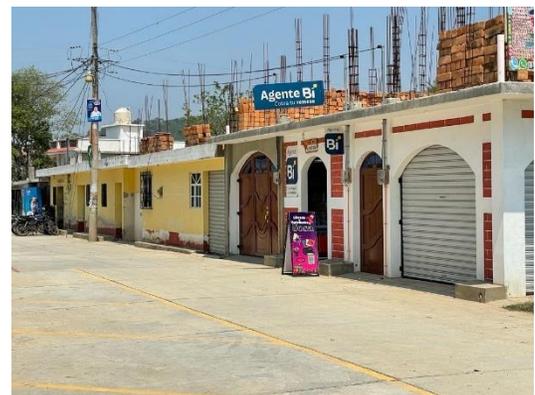
En el centro de la localidad, como en los lados de la cinta asfáltica que pasa por Comitancillo, se puede ver distintos centros comerciales, que en los últimos años ha ido en aumento. En estos centros comerciales, se puede comprar productos de la línea blanca, ropa, calzado, etc. que antes no se podía hacer.

Se tiene un mercado local donde las personas venden artículos de primera necesidad y su producción, aunque las actividades de intercambio comercial se celebran los días martes y viernes el último día es el más concurrido.



Por el crecimiento de las ventas y el comercio, así como la gran afluencia que atrae el día de mercado, el lugar diseñado inicialmente para la instalación de las ventas ha sido superado en su capacidad, situación que ha hecho que muchos de los vendedores se ubiquen en la orilla de la cinta asfáltica, que no sólo provoca congestión vehicular, sino además expone tanto compradores y vendedores ante un accidente que pueda generarse por el paso vehicular. En los días de mercado, las personas o familias se abastecen de productos de la canasta básica, en las que pueden encontrar maíz, frijol, azúcar, sal, todo tipo de verduras, productos lácteos, pastas, carnes, avena, ropa, calzados, etc.

En esta centralidad también se han hecho presentes entidades financieras, especialmente de carácter local; es decir pequeñas asociaciones o cooperativas que se han organizado y que dentro de sus servicios está, la presencia de cajas rurales de Banrural y Agentes Bi.



El Concejo Municipal, de acuerdo a las normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares que son electas por entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones, misma que cuentan con su propio edificio para atender a la población.



Centralidad La Primavera:

Otra de las centralidades que poco a poco se está convirtiendo en un centro poblado de mayor interés, esto es gracias al crecimiento del comercio en su jurisdicción y por consiguiente su población. En la actualidad se calcula una población de 3599 habitantes, 1838 mujeres y 1761 hombres, que representa el 2.63% de toda la población del municipio. Está ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal y en la parte norte del municipio.

La mayoría de las familias de la centralidad cuentan con agua domiciliar, al igual sistema de drenaje y cuentan con energía eléctrica.

En el ámbito educativo, por el tamaño de la población este centro poblado se encuentra dividido en tres sectores, en donde el sector 1 además de contar con el nivel pre primario, primario, también cuenta con nivel básico donde funciona Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER) y diversificado con la carrera de Bachillerato en ciencias y letras, los otros dos sectores cuentan únicamente con los niveles pre primaria y primaria.



En las actividades económicas, sobresale el desarrollo agrícola, el almacenamiento y comercialización de la producción agrícola, principalmente frutales deciduos. Además, las familias se dedican a la producción de granos básicos, como el maíz, frijol y habas, la mayor parte de lo que producen; es destinado para el autoconsumo, una mínima parte los venden en el mercado local.

En el ámbito comercial cabe resaltar que la mayoría de la población se dedica a esta, ya que al visitar la aldea se observan muchas viviendas con comercio, que tienen para su venta productos relacionados a la canasta básica, medicina, productos agropecuarios, vestuario, ventas de frutas, etc. De acuerdo al crecimiento de los negocios han llegado a acreditarse de casas financieras como cooperativas y Banrural, este último a instalado una caja rural donde se pueden realizarse pagos de servicios básicos, luz, teléfono, internet, transacciones comerciales, y otros servicios. Igualmente cuentan con servicios de panadería, venta de ropa, farmacia, molino nixtamal y materiales de oficina. El contar con estos servicios, ha permitido a los habitantes de ahorrar los viajes que deberían de realizar a la cabecera municipal. Así mismo cuentan con servicio de taxis con el objetivo de transitar a la población en otros lugares con menor tiempo.

Los días de mercado son los días, jueves y domingo, en estos días acuden los vecinos de esta localidad. En esos días vienen a vender productos que producen de la agricultura y de abastecerse de otros productos para complementar la dieta alimentaria de la familia durante la semana siguiente o de más días.



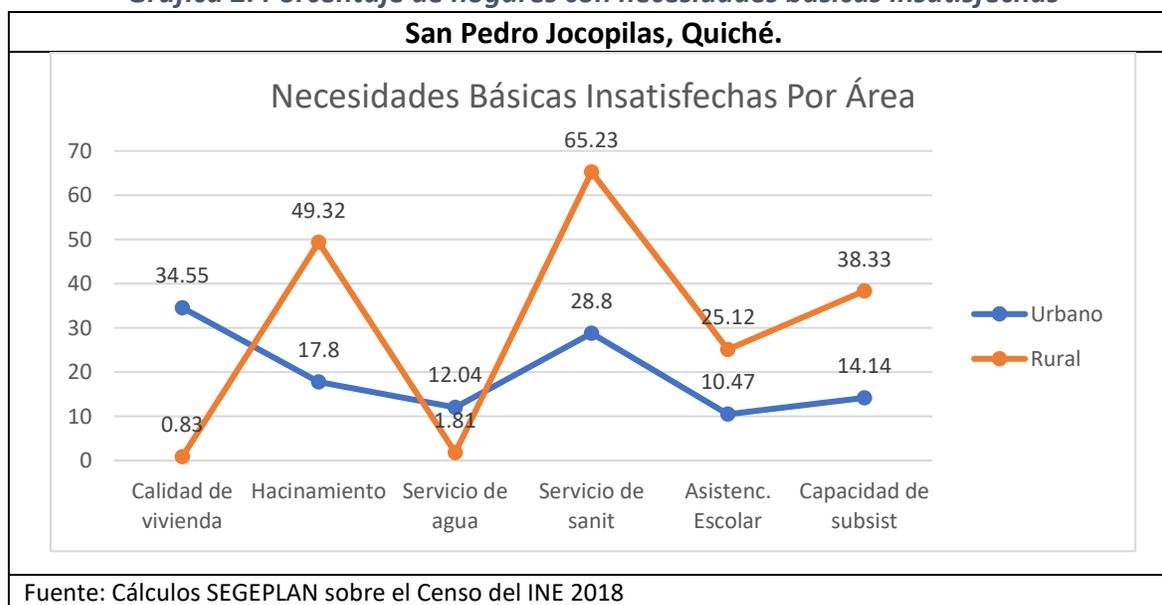
De acuerdo al aporte de los actores se indica que en esta centralidad profesan en su mayoría de población la religión católica quienes le dan mantenimiento a la iglesia como parte del patrimonio cultural de la aldea, celebran misa los días jueves y domingos por la tarde. La feria Patronal el 24 de julio o de la iglesia es el 15 de enero, en todos los años para esta aldea ya es de costumbre celebrar en honor a su patrono Apóstol Santiago; como siguiente religión la evangélica y la espiritualidad maya.



4.3 Servicios públicos y equipamiento municipal

De acuerdo con el potencial de crecimiento poblacional y las necesidades de los servicios básicos que manifiesta la población del municipio de San Pedro Jocopilas, la demanda de servicios públicos y equipamiento municipal por ende van en aumento, cada año se planifican y ejecutan proyectos de desarrollo local, como agua, educación, saneamiento, caminos y otros servicios básicos, mostrando avances en la calidad de vida de los habitantes del municipio, sin embargo se hace necesario la planificación municipal para poder realizar mejoras en el mismo.

Gráfica 2. Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas

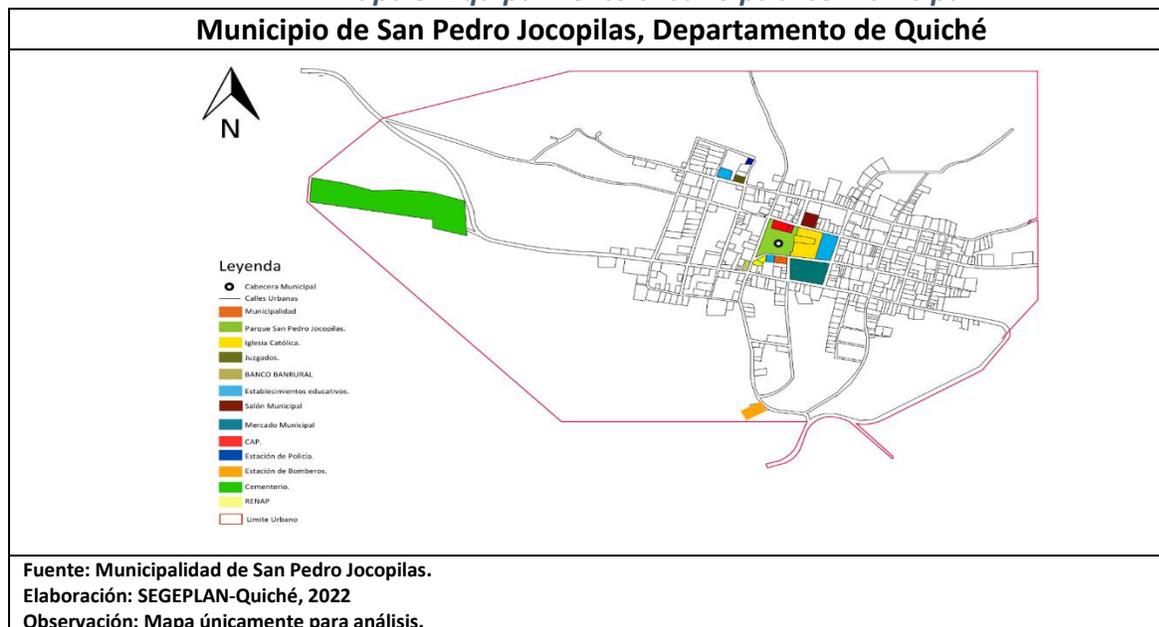


De acuerdo al gráfico sobre necesidades insatisfechas el municipio de San Pedro Jocopilas, muestra las principales que se establecen en la calidad de vivienda, hacinamiento, servicio de agua, sanitaria, asistencia escolar y capacidad de subsistencia, la mayoría derivado de la distancia o deficiencia de



accesos, y sin marginar la educación que es la principal fuente de desarrollo de toda población, además la consistencia en el clima y capacitación de uso de suelos pertinentes para la agricultura familiar y subsistencia de las personas.

Mapa 5. Equipamiento urbano público municipal



De acuerdo al mapa urbano se pueden observar los accesos a los servicios directos públicos y privados que tiene la cabecera municipal de San Pedro Jocopilas, indicadores que muestran que se provee más oportunidades a los habitantes del centro municipal.

Acceso a los servicios de salud a nivel municipal:

El ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a través de su cobertura con Centros de Atención Permanente (CAP), hace evidente que para el municipio no todas las aldeas y caseríos tienen las mismas oportunidades, ya que el acceso al mismo requiere la movilización de los habitantes hacia la cabecera municipal o incluso sea la gravedad del caso, hasta el hospital regional de la cabecera departamental Quiché, reportándose en el municipio casos de morbilidad general según memoria de labores del área de salud para el 2020, como sigue:



**Tabla 2. Primeras Causas de Morbilidad General
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia	%*	Frecuencia	%	Total
1	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	1,593	36.02%	2564	28.94%	4,157
2	Cefalea	139	3.14%	1,041	11.75%	1,180
3	Dolor en articulación	272	6.15%	789	8.90%	1,061
4	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	478	10.81%	445	5.02%	923
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	363	8.21%	500	5.64%	863
6	Gastritis, no especificada	142	3.21%	528	5.96%	670
7	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	115	2.60%	522	5.89%	637
8	Infección intestinal bacteriana, no especificada	257	5.81%	329	3.71%	586
9	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	199	4.50%	339	3.83%	538
10	Alergia no especificada	184	4.16%	298	3.36%	482
TOTAL		3,742	1.00	7355	1.00	11,097

Fuente: Memoria de Labores DASQ 2020.

Estas estadísticas nos permiten apreciar que de acuerdo al acceso a los servicios las principales causas de morbilidad son *infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificadas, retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórico, cefalea y dolor en articulaciones, afectando principalmente a la población infantil.*



**Tabla 3. Primeras Causas de Morbilidad Infantil Menores de un Año
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

No.	Diez Primeras Causas de Morbilidad Infantil (< 1 año)	Número de Casos	%
1	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	533	51.90%
2	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	160	15.58%
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	98	9.54%
4	Infección intestinal bacteriana, no especificada	56	5.45%
5	Alergia no especificada	43	4.19%
6	Conjuntivitis, no especificada	37	3.60%
7	Neumonía y bronconeumonías	28	2.73%
8	Amigdalitis aguda, no especificada	26	2.53%
9	Escabiosis	24	2.34%
10	Dermatitis, no especificada	22	2.14%
TOTAL		1,027	100%

Fuente: Memoria de Labores DASQ 2020

En la tabla anterior se aprecia que de acuerdo a la morbilidad general expresa para las dos causas con más representación de morbilidad sin lugar a duda son morbilidad infantil por *infección de las vías respiratorias superiores no especificada* y *retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica*.

**Tabla 4. Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

No.	Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna	Número de Casos	%
1	Parto único espontáneo, sin otra especificación	151	40.59%
2	Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	128	34.41%
3	Aumento excesivo de peso en el embarazo	25	6.72%
4	Desnutrición en el embarazo	23	6.18%
5	Preeclampsia, no especificada	13	3.49%
6	Trabajo de parto y parto complicados por sufrimiento fetal, sin otra especificación	7	1.88%
7	Retención de la placenta sin hemorragia	7	1.88%
8	Aumento pequeño de peso en el embarazo	6	1.61%
9	Otras infecciones y las no especificadas de las vías genitourinarias en el embarazo	6	1.61%
10	Hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] sin proteinuria significativa	6	1.61%
TOTAL DE CAUSAS		372	1.00

Fuente: Memoria de Labores DASQ 2020



Mencionando nuevamente el acceso a los servicios de atención permanente de salud, conlleva al aumento de morbilidad de las personas, en este caso cabe mencionar la morbilidad materna, con diez principales causas, pero en su mayoría podemos mencionar *un parto único espontáneo, infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo*.

Tabla 5. Tasa de Mortalidad General
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

Mortalidad por Grupos de Edad	Número de Defunciones	Población	Constante	Tasa de Mortalidad
Tasa de mortalidad de 0 a 7 días	0	988	1,000	0.00
Tasa de mortalidad de 8 a 28 días	0	988	1,000	0.00
Tasa de mortalidad infantil (< 1 año)	6	988	1,000	6.07
Tasa de mortalidad de 1 a 4 años	5	3,674	1,000	1.36
Tasa de mortalidad de 5 a 9 años	1	4,649	1,000	0.22
Tasa de mortalidad de 10 a 14 años	4	4,702	1,000	0.85
Tasa de mortalidad de 15 a 19 años	4	4,495	1,000	0.89
Tasa de mortalidad de 20 a 24 años	0	3,940	1,000	0.00
Tasa de mortalidad de 25 a 39 años	15	7,685	1,000	1.95
Tasa de mortalidad de 40 a 49 años	10	3,072	1,000	3.26
Tasa de mortalidad de 50 a 59 años	14	1,989	1,000	7.04
Tasa de mortalidad de 60 a más años	72	1,745	1,000	41.26
Tasa de mortalidad de mujeres en edad fértil (10 a 54 años)	15	13,069	1,000	1.15
Tasa de mortalidad materna	1	13,069	100,000	7.65
Razón de mortalidad materna	1	988	100,000	101.21
Tasa de mortalidad General	131	36,905	1,000	3.55

Fuente: Memoria de Labores DASQ 2020

De acuerdo a las estadísticas que se presentan en la memoria de labores DASQ 2020, la población mayor de 60 años presenta alta tasa de mortalidad general, seguido por la población mayor de 25, 40 y 50 años de edad. Igual presentan altas tasa de mortalidad los niños menores de un año, seguido por los niños de 1 a 4 años.

Cada tasa de mortalidad representada en las diferentes edades deriva por infecciones respiratorias y falta de atención o centros de salud fuera del alcance de la población. Sin embargo, una de las estrategias del centro de salud es el monitoreo de madres en períodos de gestación, neonatos y niños menores acompañados de las instituciones que participan en el municipio con extensión, como



SESAN y MAGA, los adultos deben acudir al Centro de Atención Permanente en la cabecera municipal.

Acceso a los Servicios Educativos

Para el municipio de San Pedro Jocopilas, el mayor porcentaje de cobertura es a nivel primario, pudiendo detallarse el porcentaje de cobertura de la siguiente manera: La matrícula para preprimaria es de 11.62%, primaria 80.05%, básico 7.98% y diversificado 0.35%, es decir que el porcentaje de cobertura para nivel diversificado no asciende ni al 1%.

**Tabla 6. Porcentaje de niños inscritos y de deserción
Municipio San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Año 2022**

	Inscritos	Repites	No Repites	Matrícula Final	Promovidos	No Promovidos	Retirados	Docentes	Establecimientos
Total	7695	756	6939	7292	6031	1261	403	419	123
Preprimaria	894	0	894	875	875	0	19	91	38
Primaria	6160	716	5444	5508	4634	1174	352	265	71
Básico	614	40	574	584	498	86	30	42	12
Diversificado	27	0	27	25	24	1	2	21	2

Fuente: Estadística MINEDUC

En el Municipio de San Pedro Jocopilas, de acuerdo al registro estadístico del Ministerio de Educación 5 niños de cada 10 se encuentran inscritos, con una población de edad escolar según INE de 13211, que corresponde al 34% de la población total del municipio, con 123 establecimientos y 419 docentes, sobresalen los indicadores siguientes: en el nivel preprimaria la tasa bruta de cobertura es del 45.24%, que significa 894 niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años, diseminado en las áreas urbana y rural, de esta cobertura la tasa neta de retención es de un 97.87%.

En lo que respecta al nivel primaria, existe una tasa bruta de cobertura de 104.71%, con una población de 6,160 niños. La retención oscila en un 94.29%. Para el nivel Básico se tiene una tasa bruta de 22.18% con 584 estudiantes matriculados y una retención de un 95.11%.

En nivel diversificado, San Pedro Jocopilas, posee una oferta baja de carreras donde únicamente dos establecimientos privados ofrecen las mismas carreras de bachillerato en educación, con una tasa poco o nada significativa del 1.04%, correspondiente a 27 estudiantes matriculados y una retención del 92.59% de los mismos, esta situación obliga a todos los estudiantes a viajar a la cabecera departamental, y matricularse en cualquiera de las carreras existentes.



**Tabla 7. Tasa de Deserción Escolar
San Pedro Jocopilas, Quiché**

	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
Tasa de Repitencia	0.00%	11.73%	5.69%	0.00%
Tasa de Retención	97.87%	94.29%	95.11%	92.59%
Tasa de Deserción	2.13%	5.71%	4.89%	7.41%
Tasa de Promoción	N/D	79.79%	85.27%	96%
Tasa de No Promoción	N/D	20.21%	14.73%	4%
Fracaso Escolar	2.13%	24.77%	18.59%	11.11%

Fuente: Estadística MINEDUC. 2023

La tasa de deserción se da mayoritariamente en el diversificado con 7.41% seguido del nivel primario con un 5.71%, básico con 4.89% y finalmente el nivel pre primario con 2.13%.

**Tabla 8. Establecimientos Educativos Municipales
Municipio de San Pedro Jocopilas, 2022**

NIVEL	TOTAL	MONOLINGUE	BILINGUE	RURAL	URBANO
Preprimaria	38	28	10	26	12
Primaria	71	8	63	68	3
Básico	12	12	0	9	3
Diversificado	2	1	1	2	0

Fuente: Estadística MINEDUC. 2023.

Con un total de 123 centros educativos registrados para el municipio, 38 atienden nivel preprimario, 71 nivel primario, 12 nivel básico y 2 nivel diversificado, de los cuales al área rural le corresponde el nivel diversificado ya que estos centros se encuentran ubicados en comunidades cercanas a la cabecera municipal, 9 de nivel básico, 68 nivel primario y nivel preprimaria 26, que significa que el 85.37% corresponde al área rural y un 14.63 al área urbana.

**Tabla 9. Atención Docente todos los Sectores, Áreas Urbana y Rural y Sexo
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

NIVEL	RURAL			URBANO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Pre-Primaria	58	20	38	7	0	7
Preprimaria bilingüe	23	8	15	0	0	0
Primaria	214	101	113	36	10	26
Básico	19	16	3	20	9	11
Diversificado	21	14	7	0	0	0
TOTAL	335	159	176	63	19	44

Fuente: Estadística MINEDUC. 2023.



En cuanto a la cantidad de docentes en el nivel preprimaria es de 58 para el área rural y 7 para el área urbana, Preprimaria bilingüe 23 en el área rural, no se contempla educación bilingüe para primaria, en primaria rural 214 y urbana 36, y en nivel básico es de 19 para el área rural y 20 para el área urbana, y finalmente el nivel diversificado cubre 21 docentes únicamente en el área rural. Haciendo un total de 335 docentes para el área rural y 63 docentes para el área urbana.

Los edificios escolares están en condiciones aceptables, sin embargo, por la asistencia masiva de alumnos, algunos necesitan ser, ampliadas y remozadas para el desarrollo pleno de la enseñanza-aprendizaje. Así mismo, las condiciones del mobiliario en las escuelas son regulares, ya que algunas escuelas no le son suficientes y otras tienen mobiliario deteriorado, urge un cambio para que los alumnos reciban en condiciones pedagógicas, el aprendizaje.

Saneamiento:

De acuerdo a los registros de proyectos ejecutados en la municipalidad del municipio de San Pedro Jocopilas, más del 50% de las viviendas goza de agua entubada, otras familias disfrutan de pozos perforados, sin embargo, el 17% de las viviendas que asciende a 563 viviendas no tienen el acceso directo al servicio, y a esta deficiencia se podrían sumar problemas de salud o incluso conflicto por el uso del recurso agua que es de vital importancia y ya no la podemos catalogar como proyectos sino como obligaciones que debe cumplir la municipalidad, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 10. Fuente Principal de Agua para Consumo
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

Fuente principal de agua para consumo								
Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
1916	180	383	788	0	0	0	0	0
58.65%	5.51%	11.72%	24.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Municipalidad de San Pedro Jocopilas.

De acuerdo a los datos estadísticos reportados en la tabla 10, se puede observar que las personas ya no acuden a la colección de agua de lluvia y mejor aún no deben concurrir a la compra de agua por tonel.



Tabla 11. Abastecimiento de Agua
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

Área	Viviendas	Abastecimiento de agua					
		Pozo		Comunitarios		Rio	Otros
		Propio	131	Propio	Comunitario		
Rural	4392	650	4	58500	11790	0	157
Urbana	231	3	135	270	360	0	0
Total	4623	653		58770	12150	0	157
	%	82.87%	17.13%	82.68%	17.09%	0.00%	0.22%

Fuente: municipalidad de San Pedro Jocopilas

Una de las ventajas del municipio de San Pedro Jocopilas es que las personas que no cuentan con el servicio de agua entubada, se abastecen de pozos artesanales, ya que el 82% de los pozos que se tienen en el municipio son propios con un total de 653.

Servicio Sanitario.

Las estadísticas INE 2018 muestran que el total de hogares para el municipio de San Pedro Jocopilas es de 4623, de ellos 445 (9.63%) tienen conexión a red de drenajes, 159 (3.44%) tienen conexión a fosa séptica, 450 (9.73%) a excusado lavable y 2142 (46.33%) pozo ciego y 1427 (30.87%) no tienen ningún tipo de servicio sanitario.

Evidenciando que no tienen las condiciones apropiadas para vivir en sanidad, lo que trae como consecuencia el aumento de enfermedades intestinales, principalmente en niños menores de 5 años.

Tabla 12. Servicios Sanitarios
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

Total de hogares	Tipo de servicio sanitario				Uso del servicio sanitario		
	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
4 623	445	159	450	2 142	1 427	3 097	99
100%	9.63%	3.44%	9.73%	46.33%	30.87%	71.59%	2.14%

FUENTE: Censo INE. 2018.

En consideración con estos datos podemos decir que el 77.2% de las viviendas no tiene las medidas sanitarias para una vida saludable, ya que los pozos ciegos también son fuente de contaminación tanto para las personas como para el medio ambiente, contaminando las fuentes de agua y suelo.



Eliminación de basura y desechos sólidos

Los desechos sólidos son un tema de interés ambiental y sanitario, ya que se convierten en fuentes de contaminación o focos de epidemias, tanto respiratorias como intestinales, en la mayoría de casos estos son eliminados en bosques o fuentes de agua, en otra categoría representan liberación de CO₂, a través de la quema de basura, contaminación de suelo por los lixiviados de los mismos.

Tabla 13. Eliminación de Basura
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché

Total de hogares	Forma principal de eliminación de la basura							
	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran en río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abonera o reciclaje	Otra
4 623	136	31	2 967	304	37	332	806	10
100%	2.94%	0.67%	64.18%	6.58%	0.80%	7.18%	17.43%	0.22%

Fuente: CENSO INE. 2018.

Para el municipio de San Pedro Jocopilas, el Censo INE 2018 muestra las estadísticas reconociendo las formas de eliminación de basura o desechos sólidos, indica que solo el 3.61% de las personas desechan su basura a través de recolectores, mientras que el 96.39% la queman o la tiran a sus alrededores, creando fuentes de contaminación que atentan contra la salubridad de las personas, no es indiferente conocer que es responsabilidad de las municipalidades, ministerio de salud y Ministerio de Ambiente el controlar estas fuentes de contaminación.

“El Decreto número 90-97 / Código de Salud en su artículo 102 que literalmente dice: **Responsabilidad de las municipalidades.** Corresponde a las municipalidades la prestación de los servicios de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos de acuerdo con las leyes específicas y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. Las municipalidades podrán utilizar lugares para la disposición de desechos sólidos o construcción de los respectivos rellenos sanitarios, previo dictamen del Ministerio de Salud y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el que deberá ser elaborado dentro del plazo improrrogable de dos meses de solicitado. De no producirse el mismo será considerado emitido favorablemente, sin perjuicio de la responsabilidad posterior que se produjera, la que recaerá en el funcionario o empleado que no emitió el dictamen en el plazo estipulado.”

Servicios de Alumbrado y Energía

Los servicios de alumbrado y energía son muy importantes para el bienestar de las personas, el ser humano en su afán por sobrevivir ha tomado la iniciativa de usar los medios a la mano, en este apartado podemos observar que el INE nos muestra el tipo de energía que utilizan las personas para



el alumbrado de sus viviendas y además la fuente principal de energía para preparar sus alimentos. Reconociendo este servicio como una fuente de desarrollo comunitario.

**Tabla 14. Hogares Según Tipo de Alumbrado
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

Total de hogares	Tipo de alumbrado					Fuente principal para cocinar						Cuarto exclusivo para cocinar		
	Red de energía	Panel solar o eólico	Gas corriente	Candela	Otro	Gas propano	Leña	Electricidad	Carbón	Gas	Otra	No cocina	Sí	No
4 623	4 003	74	31	486	29	143	463	13	-	-	-	4	3 747	876
100 %	86.59 %	1.85 %	41.89 %	10.51 %	5.97 %	3.09 %	96.53 %	0.29 %				0.08 %	81.05%	23.38%

Fuente: CENSO INE. 2018.

El municipio de San Pedro Jocopilas presenta en un 86.59% las viviendas que cuentan con red de energía eléctrica, sin embargo, el 11.08 de las viviendas utilizan vela u otro tipo de energía que pone en desventaja el desarrollo de las familias, como la salud, la educación, actividades económicas, o la integridad de las mismas, haciéndose necesario analizar este tipo de situación.

Otra de las características de fuentes de energía que nos presenta el INE es que la mayoría de la población utiliza el recurso leña para cocinar en un 96% de los hogares consumen este recurso, lo que de cierta forma es preocupante por nuestro recurso bosque, haciéndose necesario buscar estrategias para canalizar la energía hacia donde corresponde.

Vivienda

El factor vivienda es elemental para el desarrollo humano, sin embargo, el municipio de San Pedro Jocopilas se caracteriza por tener viviendas multifamiliares y en otro caso familias que rentan, esto se puede observar tanto en la metrópoli como en el interior del país y el área rural.

Para el caso del municipio de San Pedro la tendencia de vivienda oscila en un 95.54% propia, pero cabe mencionar que algunas son viviendas multifamiliares, por otro lado, el 4.46% de las personas rentan o prestan viviendas, la mayoría de ellas son propiedad de sexo masculino.



**Tabla 15. Hogares por tenencia de Vivienda
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

Total de hogares	Tenencia de la vivienda				Sexo del propietario(a) de la vivienda			
	Propia	Alquilada	Cedida o Prestada	Otra	Hombre	Mujer	Ambos	No
4623	4417	140	59	7	2765	628	928	96
100%	95.54%	3.03%	1.27%	0.15%	59.81	13.58%	20.07%	2.07%

Fuente: INE. 2018.

En relación a las viviendas que son multifamiliares algunas viviendas no tienen ambientes suficientes para la subsistencia de las familias, sin embargo, el hacinamiento puede generar problemas de salud, seguridad y bienestar para las mismas. Para el caso de San Pedro Jocopilas

**Tabla 16. Hogares por Número de Cuartos – Dormitorios
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

Total de hogares	Número de cuartos							Número de dormitorios						
	1	2	3	4	5	6	7 o más	1	2	3	4	5	6	7 o más
4 623	778	1 368	1 162	779	305	136	95	1 520	1 598	892	418	114	58	23
100%	16.83 %	25.14 %	25.14 %	16.85 %	39.2 %	9.94 %	8.18 %	32.88 %	34.57 %	19.29 %	30.56 %	9.81 %	7.45 %	7.54 %

Fuente: INE 2018

Tal como se indica en el cuadro anterior el número de cuartos o dormitorios en su mayoría las viviendas tienen de 3 a 5 habitaciones, pero el 16.83% que equivale a 778 viviendas únicamente tienen una habitación y un 25.14% que equivale a 1,368 viviendas, lo que es preocupante ya que esto es un indicador de hacinamiento, que viene a perjudicar la integridad de las familias, tomando en cuenta que en algunas viviendas del área rural no existe separación de ambiente animal/humano, provocando enfermedades que van desde cutáneas hasta gastro infecciosas. (véase siguiente gráfico).



Gráfica 3. Número viviendas por número de habitaciones



Fuente: Censo INE. 2018.

Cabe mencionar que el 99% de vivienda es formal, de este; el 88% es adobe y el resto block y madera.

4.4 Actividades Económicas

El país de Guatemala se caracteriza por su potencial en la agricultura, siendo uno de los principales pilares de la economía del país, de acuerdo a la Organización de los Estados Americanos contribuye con más del 25% del PIB y emplea cerca del 60% de la fuerza laboral generando alrededor de dos tercios de las exportaciones del país. El municipio de San Pedro Jocopilas tiene una población económicamente activa del 55.22% que va de 15 años en adelante, de las cuales el 42% esta activa y ocupada, mientras el resto de la población que corresponde al 45% a personas que se dedican a los que haceres del hogar o son personas desempleadas.

**Tabla 17. Población en Edad de Trabajar
Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché**

Población de 15 años y más	Población en edad de trabajar											
	Población económicamente activa				Población económicamente inactiva							
	Total	Ocupada	Desocupada		Total	Únicamente estudió	Rentista o jubilado	Quehaceres del hogar	Cuidado de personas	Cargo comunitario	Otra	No declarado
			Cesante	Aspirante								
19 270	8 164	7 949	186	29	11 106	623	282	7 170	29	74	2 375	553

FUENTE: INE 2018



4.5 Accesibilidad o Movilidad de la Población

De acuerdo a análisis y observación con integrantes de la Mesa Técnica del municipio, se detallan los distintos centros poblados que representan las principales centralidades de acuerdo a los accesos y desarrollo de las comunidades, así mismo se perciben municipios con dificultades para transitar como una de las principales problemáticas para la seguridad de los pobladores del lugar.

Las vías de acceso del municipio facilitan la movilidad tanto dentro del municipio como a sus áreas de colindancia. La vía principal es la Ruta Nacional 15 asfaltada, que recorre 7.5 kilómetros de la cabecera departamental para llegar a la cabecera municipal. Esta ruta intercomunica con los municipios del área norte del departamento (Sacapulas, Cunen, Uspantán, Nebaj, Chajul y Cotzal). El municipio de San Pedro Jocopilas, también tiene una conectividad por medio de caminos de terracería, transitables todo el año a las aldeas y caseríos que componen los 600 kilómetros dentro del municipio según diagnóstico agro socio económico departamental Quiché, redactado por MAGA 2005.

Tabla 18. Centros Poblados por Razones Económicas
Municipio San Pedro Jocopilas, Quiché

Nombre	Distancia de la Cabecera Municipal	Tipo de Acceso	Población Favorecida
Comitancillo	23 kilómetros	Asfalto R15	1,162
Primavera	12 kilómetros	Asfalto	3,599
Tzujil	12 kilómetros	Terracería	2,451

Fuente: Municipalidad San Pedro Jocopilas



Mapa 6. Movilidad interna



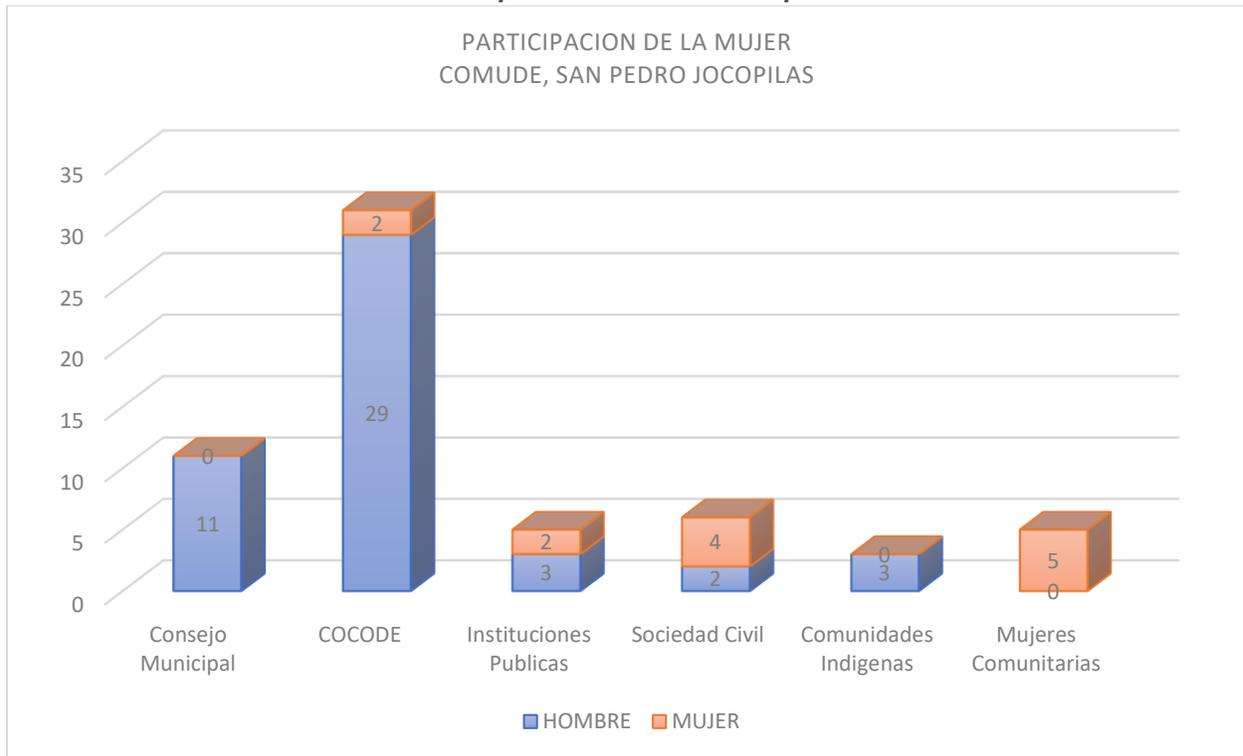
4.6 Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-

El COMUDE, tiene funciones, según el Decreto No. 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 1. Que dice; El Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El COMUDE para el ciclo electivo 2020-2024 quedó integrado de la siguiente manera: el alcalde municipal es quien lo preside y lo acompañan 3 Síndicos Municipales, 6 concejales municipales. 31 COCODE, provenientes de las diferentes comunidades que conforman el municipio, 05 Instituciones del estado que están presentes en el municipio, 06 integrantes de Sociedad Civil, 03 representantes de las Comunidades Indígenas, 05 mujeres que participan con voz, pero sin voto. En la participación y liderazgo del COMUDE, la presencia de mujeres asistentes es menor a la participación masculina, dado es el caso de 22.41% de participación femenina, tal como se indica en el gráfico a continuación.



**Gráfica 4. Participación de la Mujer en COMUDE
Municipio de San Pedro Jocopilas**



Fuente: Municipalidad San Pedro Jocopilas

4.7 Amenazas y Vulnerabilidad

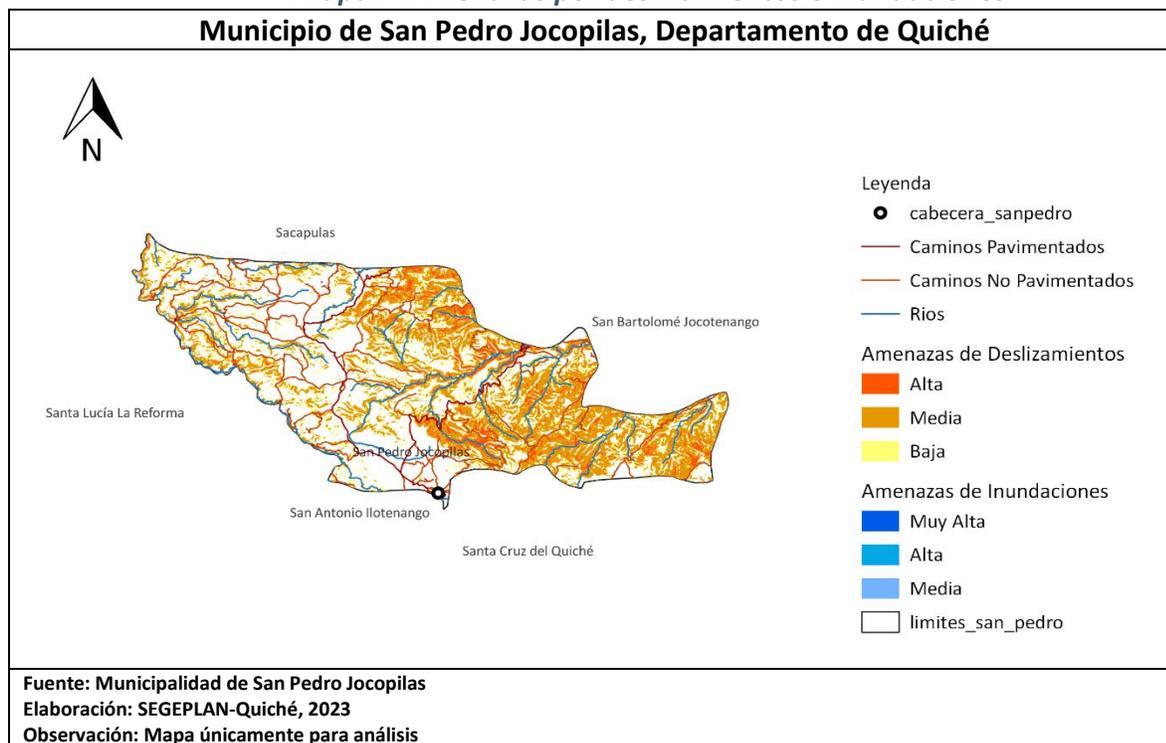
San Pedro Jocopilas se caracteriza por tener topografía quebrada en un 98% aproximadamente, otra de sus tipologías es que pertenece a corredor seco y posee ríos de caudal fuerte en la parte norte y sur del municipio, esta situación determina diferentes probabilidades de amenazas tanto de inundación como de deslizamientos que dejan en vulnerabilidad a la población. Se han establecido de acuerdo a la gravedad de pendiente y proclive de deslizamientos e inundaciones, los rangos que van entre Muy Alto, Alto, Medio y Bajo, de la ponderación de riesgo municipal.

Por las condiciones que se presentan en el municipio, éste es considerado como crítico-vulnerable, vulnerabilidad ambiental, servicios públicos, educación y estructura organizacional con una participación baja o nula, sumándole a ello el cambio climático, expansión humana y el uso desmedido de los recursos naturales, haciéndose cada vez más latente en los territorios, trayendo con ello consecuencias drásticas, como el caso de la sequía en corredor seco e inundaciones en la parte de montaña, creando una respuesta negativa a la producción de alimentos y por ende al declive de la economía familiar.

De acuerdo con la CONRED se tienen enmarcadas zonas de mayor vulnerabilidad de deslizamientos e inundaciones para el municipio.



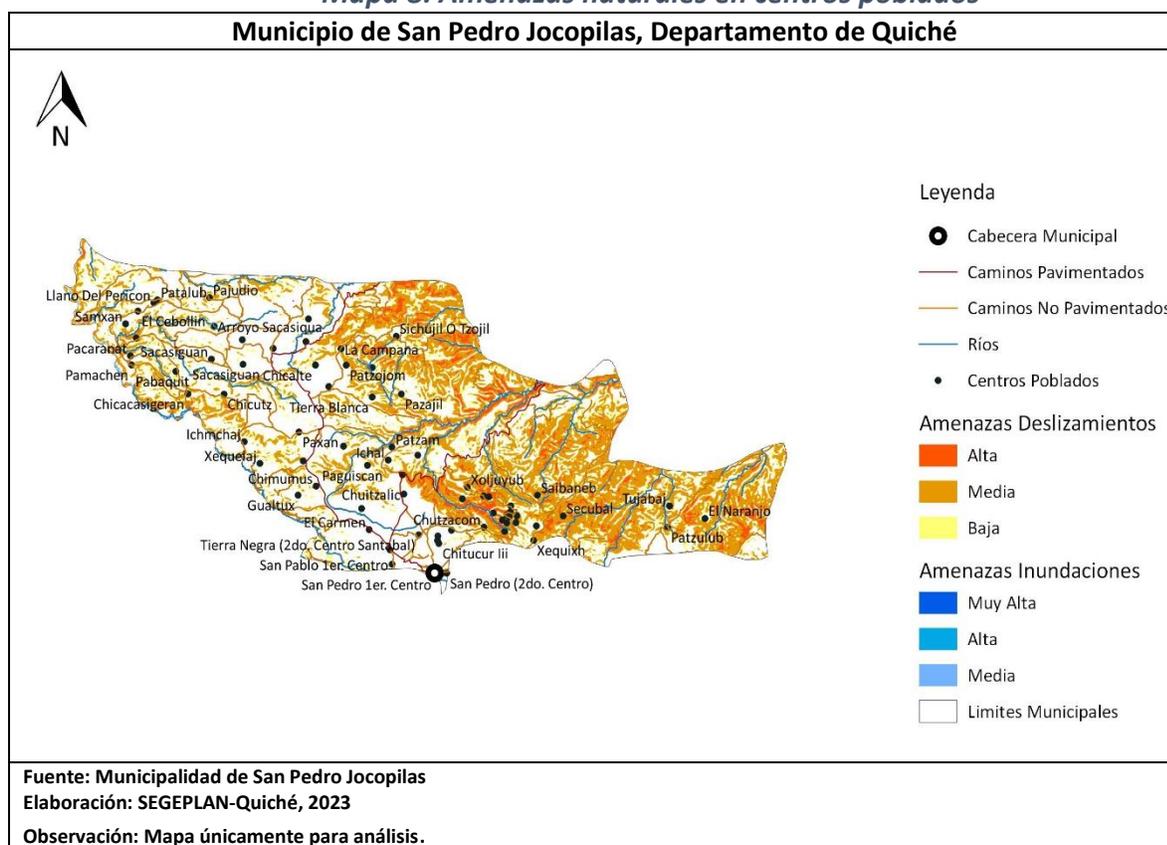
Mapa 7. Amenazas por deslizamientos e inundaciones



A nivel nacional la temporada de lluvia se presenta de mayo a octubre y las de heladas noviembre a febrero y finalmente la temporada de calor en los meses de marzo y abril, sin embargo la presencia de fenómenos ambientales como El Niño y La Niña vienen a generar cambios en las temporalidades causando en su mayoría canículas extendidas que provocan sequías y pérdidas en las cosechas; por otro lado también pueden ser tormentas que afectan no solo a los cultivos sino ponen en riesgo a las viviendas que se encuentran en zonas de inundaciones y deslizamientos.



Mapa 8. Amenazas naturales en centros poblados



Una problemática más que pone en riesgo a la población y recurso bosque son los incendios, ya que San Pedro Jocopilas se encuentra en una zona vulnerable a los mismos, y pese a ello las personas tienen poca sensibilidad, en algunos casos son riesgos culturales internos como la quema de rosas o piromanía y en otras, personas pasajeras que avientan basura causando un efecto lupa. Dentro de los centros poblados más vulnerables son Patz'ojon Chiquito, caserío Los Pozuelos y aldea Las Rosas, que para el año 2022 reportan 60, 65 y 53 has. de bosques incendiados, respectivamente, otros centros poblados con reporte en menor medida son las aldeas Chitucur III, Jocotillo, Las Pozas Sector 5, Pozuelos, San Pedro I y II y el caserío Los Llanos, esto de acuerdo a datos que reporta CONRED para el municipio de San Pedro Jocopilas durante el año 2022.



Mapa 9. Incendios forestales



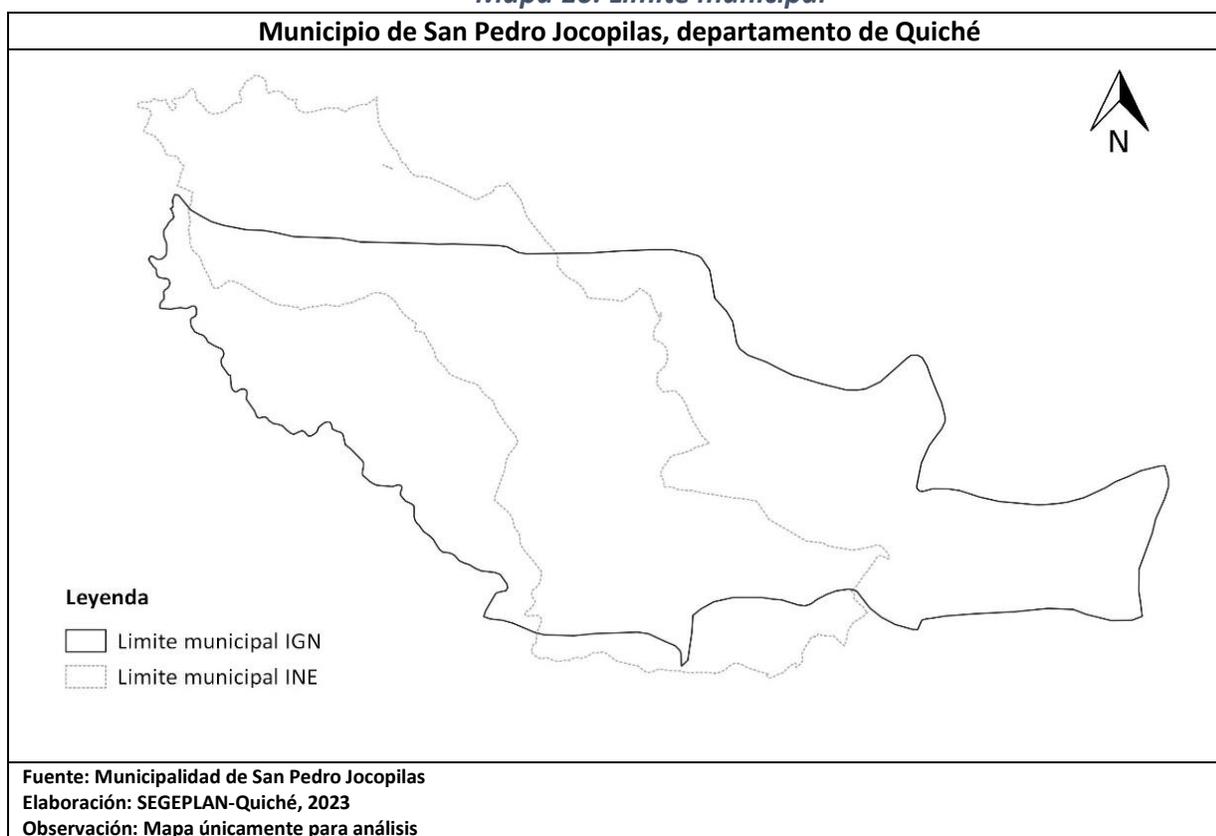
Dentro de estas características de vulnerabilidad la población del municipio de San Pedro Jocopilas, se hace sensible tomando en cuenta que no únicamente se reducen los recursos naturales sino además la economía familiar que viene a afectar la nutrición materno infantil y estabilidad familiar.

4.8 Análisis de Uso Actual del Territorio

- **Límite Municipal** en consenso con el DMP, éste indica que la gestión municipal no ha contemplado problemas respecto al tema, sin embargo, cabe mencionar que el registro de centros poblados del Instituto Nacional de Estadística INE no contempla aldeas ni caseríos que están dentro del límite del Instituto Geográfico Nacional IGN y viceversa, estos límites se encuentran en municipios aledaños que rodean San Pedro Jocopilas.

Respecto a las actividades de gestión y administración territorial lo realizan con el mapa generado por el IGN y en otras circunstancias lo realizan con el mapa generado por el INE, no se ha estimado la problemática que a un futuro pueda crear, ya que, si existe una diferencia significativa entre los dos límites registrados, por lo que se podría replantear una limitación municipal. Tal situación se puede observar en el siguiente mapa.



Mapa 10. Límite municipal

En las delimitaciones del municipio de San Pedro Jocopilas, tanto INE como IGN tienen demasiada discrepancia, en el sentido que el más aproximado a la cobertura de su mayoría de centros poblados es el mapa IGN o delimitación territorial IGN, por lo que es el formato que se utiliza para la gestión técnica municipal y para los procesos que conlleva el PDM-OT, esa se tomará como base.



Mapa 11. Centros poblados en zonas de recarga hídrica y recursos naturales



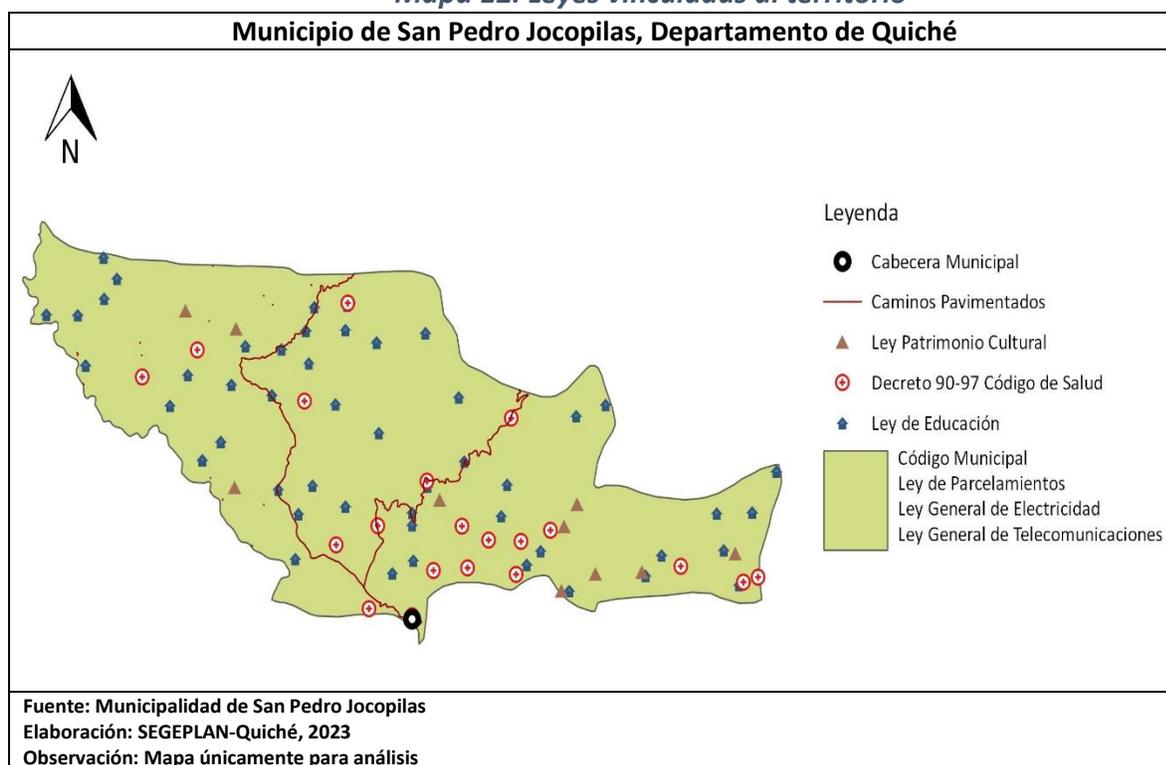
Este mapa representa como los centros poblados conservan un manto freático o reservorio de agua, donde estos se encuentran asentados; sin embargo, estos corren el riesgo de reducirse debido a la pérdida de masa boscosa, por el consumo de leña actual, e incluso a contaminarse por la explotación del suelo para actividades agropecuarias. Reduciéndose así la disponibilidad de agua segura para los pobladores del municipio de San Pedro Jocopilas.

4.9 Las leyes con incidencia en el territorio

El municipio de San Pedro Jocopilas como marco legal para mantener el orden e integridad del territorio, se apoya de algunos acuerdos ministeriales, leyes gubernamentales y código municipal. El siguiente mapa se presenta cada uno de las leyes que están siendo aplicados o que constituyen parte importante en la organización del territorio municipal.



Mapa 12. Leyes vinculadas al territorio



Cada una de estas leyes constituyen un papel importante como se describen:

Ley de Patrimonio Cultural: el consejo municipal y la población en general, se interesan por el cuidado del patrimonio cultural del municipio, enfocados en mantener y conservar estructuras como las iglesias católicas y otros monumentos que se encuentran dentro del territorio, además de procurar el mantenimiento de las culturas que se practican, tales como los bailes folclóricos.

Decreto 90-97 Código De Salud: en virtud de velar por la salud y saneamiento de la población de San Pedro Jocopilas, el concejo municipal y autoridades de las comunidades velan por que se respeten los derechos de salud de todos pobladores del municipio.

Ley de Educación: esta ley es aplicable para el municipio de San Pedro Jocopilas, debido a que existe cobertura a nivel municipal de los diferentes niveles educativos que van desde preprimaria hasta nivel universitario, en razón de las normas, obligaciones y derechos de los pobladores en general. Principalmente en la ampliación de cobertura e infraestructura.

Código Municipal: la principal herramienta para poder encaminar y establecer procesos que regulen el desarrollo social y el bien común del municipio, principalmente para respaldar las acciones municipales. Este funciona como el principal documento de gestión jurídica para las alcaldías, principalmente en el ordenamiento territorial y apoyo para la planificación, principalmente el



ordenamiento técnico de cabeceras, como una de las obligaciones que deben seguir las municipalidades como se establece en el artículo 142 del mismo.

Ley de Parcelamientos: En continuidad y dando objeto de uso al Código Municipal, se ajusta para cada municipalidad la Ley de Parcelamientos, principalmente por los reglamentos de urbanismo, dado que el progresivo crecimiento poblacional va en aumento, viéndose en la necesidad de demanda de parcelas de lotificaciones para viviendas. En este sentido el compromiso va dirigido a personas que se dedican a la compra venta de lotificaciones, quienes deberán solicitar autorización a la municipalidad jurisdiccional, donde se encuentre el o los inmuebles destinados a ser parcelados.

4.10 Tipos y Vocación de Suelos

De acuerdo a la clasificación de clases agrologicas de los suelos, la capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III suelos buenos con control de pendiente, VI suelos con pendientes fuertes exclusivamente para manejo forestal y/o cultivos de frutales, con controles adecuados y VII catalogados con pendientes muy altas que no son aptas para ningún cultivo, pero sí de manejo forestal.

Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 23,735.72 hectáreas (80.7% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para fines de producción forestal.

Así mismo, se compone de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas, y la VI, con 4,704.84 hectáreas (16%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad, que son aptas para cultivos de montaña, plantaciones perennes y específicamente bosques naturales o plantados, preferiblemente para bosques, de recreación, vida silvestre y protección de cuencas.

La extensión más importantes es la utilizable para la explotación forestal, y para algún tipo de cultivo perenne como el café, cardamomo y algunos frutales; de donde se puede determinar que el 51.08% de los suelos del municipio, no son aptos para cultivos, por sus características físicas y químicas, solo pueden utilizarse, para fines forestales en general, es por eso, que al ser utilizados los suelos de esta región, para siembras de granos básicos u otro cultivo, los rendimientos no son tan buenos.

4.11 Uso del Territorio Rural

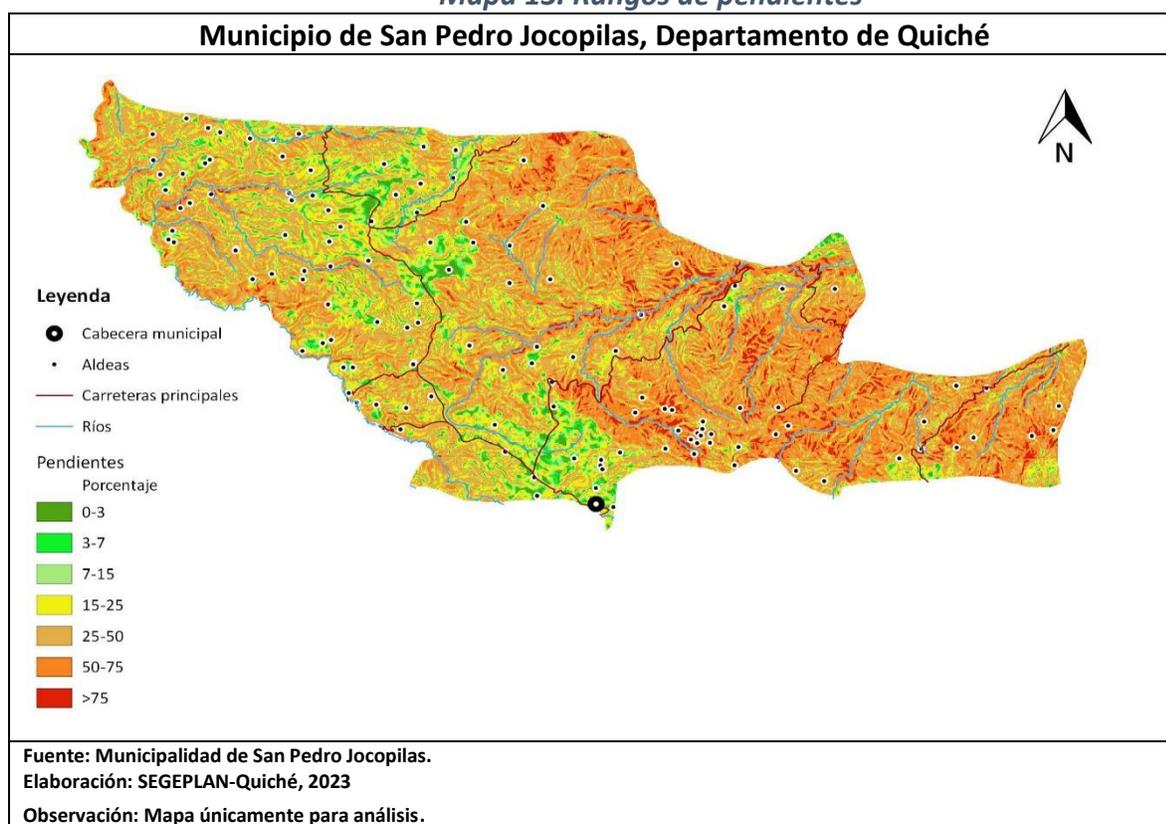
Respecto al uso del territorio rural, se dan dos conductas, una de ellas es la conservación de los recursos naturales y por otra parte el uso sin condición de los terrenos, esto viene dado a la falta de reglamentos que permitan regular el uso y ordenamiento del territorio, ya que es inminente el crecimiento poblacional, generando a un futuro con el desarrollo poblacional un conflicto en el progreso de las localidades o centros poblados. Para el municipio de San Pedro Jocopilas el área rural en su mayoría presenta zonas de riesgo de deslizamiento por la topografía demasiado



quebrada, tipologías que van en desventaja con lo urbano. Por tanto, dentro de la ruralidad del municipio se da la toma de decisiones de uso de suelo sin una orientación o acompañamiento de las autoridades o instituciones, haciendo vulnerable tanto el ordenamiento territorial como el uso desmedido de los recursos naturales.

Si consideramos todos estos elementos vienen a producir una problemática no solo para el municipio, sino a nivel nacional, ya que la reducción o cambio de los recursos naturales tienen como consecuencia un cambio climático, es decir una respuesta bidireccional, ya que la ampliación de la frontera agrícola perjudica al ambiente y el cambio climático perjudica la producción agrícola.

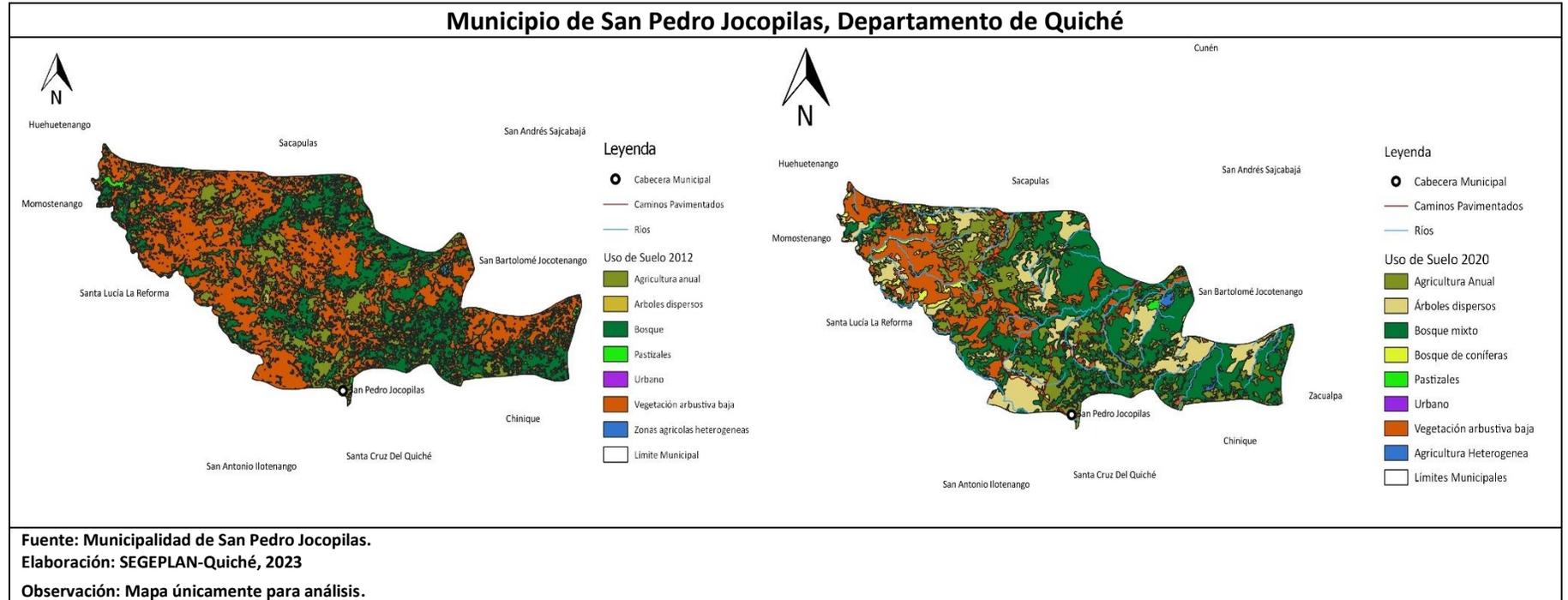
Mapa 13. Rangos de pendientes



Para poder comprender la evolución del municipio se muestran los mapas de uso de suelo 2012 y 2020, lo que nos permite hacer un análisis de hacia dónde va el municipio de San Pedro Jocopilas.



Mapa 14. Cobertura vegetal y uso de la tierra



En los mapas de cobertura vegetal y uso de la tierra 2012 y 2020, podemos observar que para el 2012 existe un porcentaje mayor de vegetación arbustiva baja, la que se ha reducido por la ampliación de la agricultura anual (granos básicos, maíz y frijol), una aplicación de árboles dispersos y bosques mixtos; esto muestra una tendencia de mayor producción de cultivos por el crecimiento poblacional.

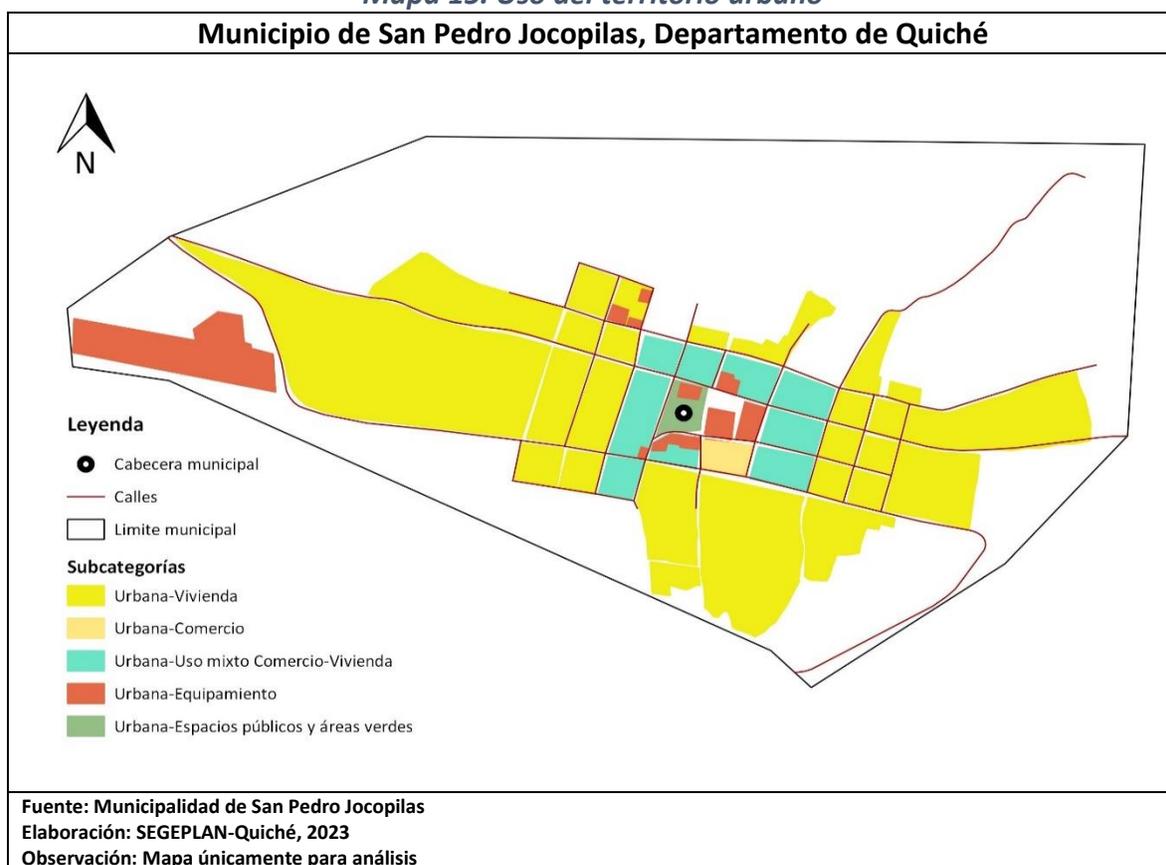


4.12 Uso de Territorio Urbano

De acuerdo al comportamiento del ser humano que tiende a ampliar sus fronteras de desarrollo urbano y comercial, viene a demostrar que el crecimiento de la población y expansión urbana, es una tendencia inevitable, sin embargo, en la mayoría de casos no se valoran las características topográficas, que en algunos casos pueden ser perjudiciales para la población, es el caso de las viviendas que se encuentran en la parte baja que tiende a inundarse por la escorrentía de la parte alta del centro urbano; esta tendencia es poco visible por el momento, ya que el área urbana tiene zonas planas, pero cabe mencionar que si proyectamos un crecimiento urbano poblacional y comercial, este deberá expandirse hacia el oeste y parte norte del municipio como consecuencia la reducción de áreas verdes, aumento en la demanda de recursos naturales (agua, materiales mineros para la construcción).

El potencial biótico humano es de 1 a 2 niños por año, proyectándose para San Pedro Jocopilas un crecimiento poblacional del 22.7% de nacimientos de la población total, considerando a mujeres en edad fértil.

Mapa 15. Uso del territorio urbano



Actualmente el municipio de San Pedro Jocopilas muestra un territorio puramente de vivienda y equipamiento urbano, pero el ser humano en su necesidad de cubrir sus servicios básicos, busca no solo el crecimiento de vivienda, sino además el crecimiento local comercial para abastecer productos de la canasta básica entre otros enseres y servicios útiles para los pobladores.

4.13 Escenario actual y tendencial

A. Escenario actual:

- **Análisis descriptivo de las diferentes problemáticas**

Guatemala se considera un país en vías de desarrollo, lo que significa que aún en el país se limitan muchos beneficios básicos para las personas, como la actividad económica agricultura, alimentación, empleo, educación, infraestructuras de movilidad, social y productiva. Estos escenarios de precariedad son casi evidentes en la mayoría de los municipios, como es el caso de San Pedro Jocopilas, en el análisis de escenarios se manifiestan en los siguientes problemas; poca cobertura de educación, altos índices de enfermedades de atención primaria, deficiencia en los servicios básicos y degradación y contaminación de los recursos naturales.

Sin embargo, la ruralidad permite al municipio de San Pedro Jocopilas presentar escenarios de oportunidad, principalmente turísticos debido al paisajismo y recursos naturales que ostenta, augurando un desarrollo sostenible y ordenado, además de ello la población se caracteriza por ser activa y participe de la actividad comercial.

Baja cobertura y calidad de educación en la población: el tema de educación es un concepto amplio y en muchas ocasiones poco comprensible, puesto que a nivel académico la cobertura nacional es mínima, se limita al nivel primario para el área rural y en su mayoría de casos solo a nivel básico para las cabeceras municipales, dando en cuenta que solo tenemos estudiantes egresados con un nivel de aprendizaje de lectura y escritura, no así una carrera que le permita desenvolverse en el ámbito laboral. Aun así, se han implementado los Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED), que buscan la enseñanza aprendizaje encaminada al crecimiento y emprendimiento local. Para el municipio de San Pedro Jocopilas, únicamente se tiene el Instituto Nacional de Educación Básica INEB, que se limita a la formación académica, basándose a la cercanía con la cabecera municipal de Quiché, los estudiantes eligen otros establecimientos para la continuación de su formación profesional, de igual manera limitándose a una mínima cantidad de población estudiantil a continuar con sus estudios.



El municipio de San Pedro Jocopilas tiene cercanía y acceso al municipio de Santa Cruz del Quiché y por el lado Norte al departamento de Huehuetenango, a pesar de ello, no toda la población estudiantil tiene la capacidad de asistir y formarse profesionalmente, limitándose a las aldeas más cercanas.

Altos Índices de Enfermedades de Atención Primaria: para el municipio de San Pedro Jocopilas el acceso a la atención permanente de los servicios médicos, el acceso a la medicina, infraestructuras débiles y la pobreza conlleva al aumento de morbilidad de las personas, en este caso cabe mencionar la morbilidad materna, enfermedades infecciosas y virales, morbilidad infantil por Infección de las vías respiratorias superiores y retardo del desarrollo.

Alta deficiencia en los servicios básicos: de acuerdo a los datos estadísticos consignados en el censo de poblaciones 2018, se aprecia que la mayoría de la población no tiene redes o infraestructuras básicas para los servicios de agua y saneamiento, en relación a drenajes solo el 9.63% cuenta con este servicio, más del 50% de la población cuenta con el servicio agua, pero no potable, además de infraestructura de vivienda, electricidad y acceso a la tecnología para el desarrollo local. Tornándose así una problemática de carácter importante para la municipalidad el poder proveer de estos servicios a la población, para poder lograr una vida de calidad y equidad para todos los pobladores del municipio.

Degradación de los Recursos Naturales: el crecimiento poblacional y la necesidad de subsistir que tiene el ser humano, lleva a la necesidad de hacer uso de los recursos naturales, que como bien sabemos están para hacer uso de ellos, pero de forma sostenible, en la carencia de conocimientos y capacitación para poderlo hacer, se ha tenido una constante degradación de los mismos, esto por la ampliación de la frontera agrícola, el uso de recursos minerales como arena y piedrín que se da en algunos sectores del municipio de San Pedro Jocopilas, el uso del recurso bosque, flora y fauna que se tienen a mano para su uso personal y comercialización para obtener el recurso económico.

- **Análisis descriptivo de las diferentes potencialidades**

Al igual que hay problemáticas territoriales, hay también potencialidades en el municipio; que casi o muy poca atención se les ha dado, cuando en realidad; deben ser un referente prioritario, que debe de tomarse en cuenta para tratar las mismas problemáticas o la atención a primera mano los requerimientos ciudadanos en la atención de sus necesidades. Con la participación de los actores, que a su consideración estas son las principales potencialidades que pueden utilizarse o fortalecerse para el desarrollo en el municipio.



Turismo: otra de las potencialidades identificadas es el turismo, ya que el municipio de San Pedro Jocopilas encontramos dos atractivos turísticos, activos de los recursos naturales que posee, como lo es el agua tibia o caliente de las Tunas y el Balneario privado de Patzojón Chiquito, de acuerdo a la promoción y mejoramiento de los mismos, podría aumentar el turismo en el municipio.

Desarrollo Comercial: una de las peculiaridades de la población del municipio de San Pedro Jocopilas, es que tiene habilidades para desenvolverse en el área comercial, de ellas son aprovechadas para emigrar y crecer económicamente, otras establecen sus negocios dentro de su zona de vida y por encontrarse cerca de la cabecera departamental, el municipio de San Pedro Jocopilas augura desarrollo comercial, tales como materiales de construcción, crecimiento en transporte extraurbano que lleva a los pobladores de las distintas comunidades a la cabecera municipal y departamental, entre otros comercios como; panaderías, carnicerías, tiendas de consumo diario, ventas de ropa y zapatos.

Producción Agrícola: Ésta se considera una de las principales actividades económicas del municipio de San Pedro Jocopilas, tal es el caso de los cultivos de maíz y frijol, que a pesar de ser cultivos de amplia extensión en el municipio no son suficientes para cubrir la demanda para consumo familiar, teniendo que optar por éstos de otros departamentos o incluso del contrabando de fronteras mexicanas; otras de las características de este potencial es que con la capacitación adecuada y capital se pueden obtener productos agrícolas y pecuarios de tierras frías y sus derivados como trenzas para sombreros de palma, alimento para la producción pecuaria.

B. Escenario Tendencial:

En un análisis de series de tiempo; el aumento constante de la población, la demanda comercial entre otras particularidades que van dando tendencia en el municipio, provoca un uso desmedido de los recursos naturales aunados a la problemática socio económica, promueven cambios en el territorio municipal. En este marco San Pedro Jocopilas busca un ordenamiento territorial adecuado para un desarrollo sostenible y económico para las familias del municipio, tales son los casos de deforestación, ampliación de la frontera agrícola, construcción de viviendas en zonas de riesgo, bajo acceso a los servicios públicos principalmente educación y salud entre otras.

En busca de alternativas para el desarrollo sostenible y sustentable; se evalúan los escenarios potenciales para el municipio de San Pedro Jocopilas, tomando como base la problemática y potencialidades de éste, para una mejor calidad de vida humana y aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.



Cuadro 4. Escenario Tendencial Problemática

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
<p>Baja cobertura y calidad de educación en la población</p>	<p>El escenario de educación para el municipio de San Pedro Jocopilas, es relativamente deficiente, dado que solo en la cabecera departamental se puede observar la presencia de institutos de nivel diversificado.</p> <p>Indicadores</p> <p>50% de niños matriculados</p> <p>Deserción estudiantil</p> <p>Emigración</p> <p>Cobertura</p> <p>Pre-Primaria 56.3%, Primaria 88.3%, Básico 37.9%, Diversificado 10.8%</p> <p>Escolaridad</p> <p>5 de cada 10 niños están matriculados</p> <p>Retención 97.87%</p> <p>Promoción 0%</p> <p>Magnitud</p> <p>La población de edad escolar según INE es de 13211, que corresponde al 34% de la población total del municipio, con 123 establecimientos y 419 docentes, sobresalen los indicadores siguientes:</p> <p>En el nivel Preprimaria la tasa bruta de cobertura es del 45.24%, que significa 894 niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años, diseminado en las áreas urbana y rural, de esta</p>	<p>Según los indicadores educativos registrados hasta el 2003, por la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación se puede establecer que en el municipio el grado de escolarización en el nivel pre primario alcanzo una cobertura neta de 12.29% en educación preprimaria, 83.33 en primaria y 6.59% en nivel básico.</p> <p>Para el 2019 la cobertura neta fue de 29.28% para pre primaria, 86.16% para el nivel primario y 17.93% para el nivel básico.</p> <p>Para el 2022 la cobertura neta fue de 34.72% para pre primaria, 87.05 para nivel primaria y 16% para el nivel básico.</p> <p>Se puede notar un leve aumento en el comportamiento de las series de tiempo, sin embargo, el nivel básico muestra un leve descenso recientemente.</p> <p>Para el año 2030 la cobertura neta para el nivel preprimaria puede aumentar al 40%, para el nivel primario a 89% y para nivel básico 17%.</p>



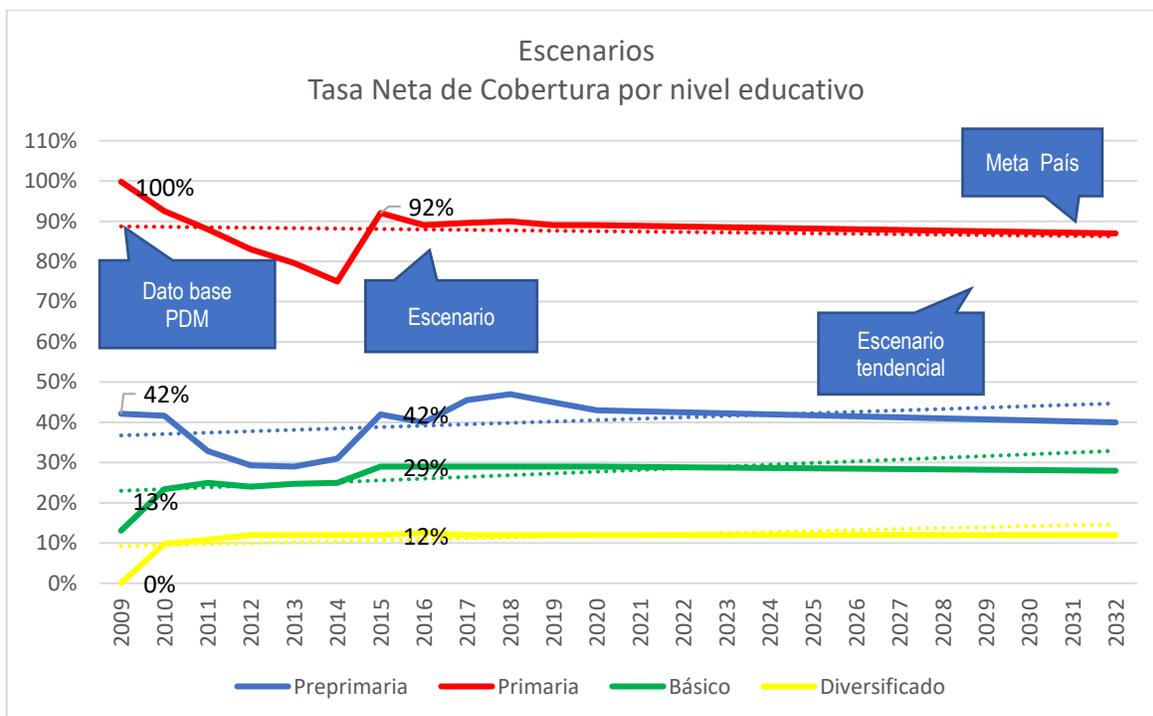
cobertura la tasa neta de retención es de un 97.87%.

En lo que respecta al nivel primaria, existe una tasa bruta de cobertura de 104.71%, con una población de 6,160 niños. La retención oscila en un 94.29%. Para el nivel Básico se tiene una tasa bruta de 22.18% con 584 estudiantes matriculados y una retención de un 95.11%.

Causas:

- Acceso solo a educación primaria rural
- Mala infraestructura
- Insuficiente personal docente
- Mala infraestructura vial para acceder a otras áreas

Gráfica 5. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo

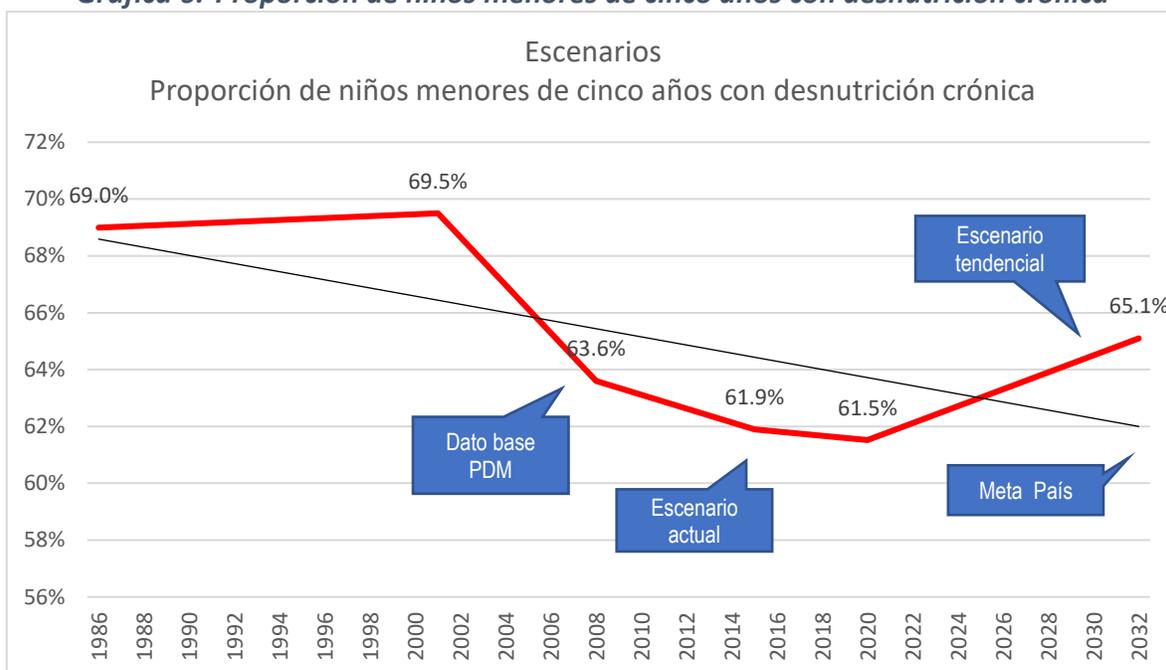


Fuente: DMP. 2023.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
<p>Altos índices y enfermedades de atención primaria</p>	<p>El escenario de salud para el municipio de San Pedro Jocopilas, demuestra que las principales enfermedades que afectan a la población, principalmente la infantil, madres en gestación y personas de la tercera edad.</p> <p>No obstante, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico se ha manifestado en los últimos años, reduciendo esta tasa de morbilidad.</p> <p>Indicadores Reducción de la morbilidad En el 2018 se atendieron 4422</p> <p>Población: Población en general.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco personal de atención médica. • Bajo acceso a la salud • Pobreza • Servicios básicos y saneamiento deficientes. 	<p>De acuerdo a las estadísticas que se presentan en la memoria de labores DASQ 2020, la población mayor de 60 años presenta alta tasa de mortalidad general, seguido por la población mayor de 25, 40 y 50 años de edad. Igual presentan altas tasa de mortalidad los niños menores de un año, seguido por los niños de 1 a 4 años.</p> <p>Las enfermedades más comunes atendidas para el 2019 y 2020 fueron Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%) con un porcentaje que disminuyo de 3.59 en el año 2019 a un 1.89 para el año 2020, y Diarrea en niños menores de 5 años, con un porcentaje que se redujo de 16.75% para el 2019 a un 12.33 para el 2020%</p> <p>Con estos datos para el año 2028 se reduzcan estos problemas en un 5%.</p>



Gráfica 6. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



Fuente: DMP. 2023.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
<p>Alta deficiencia en los servicios básicos</p>	<p>Actualmente los proyectos municipales van enfocados a proveer de servicios básicos a la población.</p> <p>El servicio de agua potable se hace menospreciado en el sentido de que las personas cuentan con pozos artesanales familiares.</p> <p>El servicio de drenajes aún no tiene la cobertura esperada, sin embargo, la municipalidad tiene enfocado propiciar al resto de las comunidades el servicio de letrinas, para una vida saludable.</p> <p>Indicadores Cobertura Energía Eléctrica 89% Acceso al Agua 57.6% Acceso a Drenajes 9.63%</p>	<p>El 82.77% de la población de San Pedro Jocopilas cuenta con acceso al agua, cabe mencionar que esta es de pozo artesanal, contando únicamente el 58.5 % es agua entubada y el 39.5 es tomada directamente de pozos o fuentes de agua.</p> <p>Para el año 2032 se prevé que las aumente la cobertura de agua potable en un 5% aumentando su porcentaje a un 87.77%</p> <p>Actualmente el 30.97 de la población no cuenta con drenajes, ni letrinas.</p> <p>La población con servicio de drenaje para el 2018 fue de 9.63 y se prevé que para el 2032 aumente la cobertura a un 15.63%.</p>



	<p>Población Población en General</p> <p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja inversión • Deficiente planificación municipal • Concentración de recursos en áreas de incidencia municipal 	
PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Degradación y contaminación de los recursos naturales	<p>El crecimiento poblacional demanda el uso de los recursos naturales para poder proveer de los bienes básicos para la supervivencia familiar. Relacionado a ello el municipio de San Pedro Jocopilas, en su desarrollo a promovido la explotación del recurso bosque, agua y suelo.</p> <p>Indicadores Baja masa boscosa Suelos infértiles Contaminación de agua Alteración de ecosistemas Disminución de especies indicadoras.</p> <p>Población: Población en general</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la población • Expansión de frontera agrícola • Bajos índices de infraestructura de saneamiento 	<p>Para el año 2014 los servicios básicos aumentaron de 53.3 en el 2014 a un 67.1 para el 2023. Considerando estos datos para el año 2028 habrá una cobertura del 70.8% de los servicios básicos. En relación a la cobertura forestal se espera aumentar un 3% para el año 2024.</p>



Cuadro 5. Escenario Tendencial Potencialidades

POTEN	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Turismo	<p>San Pedro Jocopilas con sus áreas verdes y fuentes de agua muestra que puede ser un municipio con potencial de turismo, no obstante, las personas se limitan a utilizar el paisaje y profundizar en su publicidad.</p> <p>Indicadores Apertura de nuevos parques</p> <p>Aumento de visitas locales a nuevos parques</p> <p>Población Público en general</p> <p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pocas áreas verdes • Escasa publicidad y prioridad al turismo • Desinterés poblacional y municipal 	<p>La calificación de turismo para el municipio de San Pedro Jocopilas se mantiene en un 0%, hasta el año 2023, por falta de promoción.</p> <p>Para el año 2032 se espera contar con una calificación turística de un 0.5%.</p>
Desarrollo comercial	<p>El municipio de San Pedro Jocopilas actualmente muestra expansión territorial comercial principalmente en el área urbana.</p> <p>Indicadores Nuevos locales comerciales Aumento de demanda de productos básicos y construcción</p> <p>Población Personas Económicamente activas Emprendedores</p> <p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo local • Desarrollo Comercial • Crecimiento Poblacional 	<p>Para el año 2002 se registra un número de personas Económicamente Activas de 3,753 personas que representan el 11.74% de la población total.</p> <p>Para el año 2017 se reporta un 24.54% de la población económicamente activa.</p> <p>Para el año 2018 se reporta un porcentaje de personas económicamente activas de 42.37%</p> <p>Se espera que para el año 2030 la población económicamente activa aumente a un 52%</p>
Producción Agrícola	<p>El municipio de San Pedro Jocopilas se dedica en su mayoría a la producción de cultivos anuales (granos básicos). Algunas de sus comunidades en su afán por mejorar su economía familiar</p>	<p>Para el año 2012 se estima para el municipio de San Pedro Jocopilas una producción agrícola del 34%.</p>



	<p>experimentan parcelas de cultivos hortalizas y frutales.</p> <p>El censo Agrícola 2003 realizado por el INE, presenta producción de hortalizas en el municipio como sigue:</p> <p>Arveja China 5 mz Arveja 8 mz Ayote en asocio 89 mz Cebolla 1 mz Frijol 1872 mz Haba 447 mz Maíz amarillo 206 mz Maíz blanco 2669 mz Papa 1 mz Pepino 2 productores Tomate dos productores Zanahoria 1 productor Güicoy 23 mz</p>	<p>Para el año 2014 se reporta un aumento en la producción agrícola del 20.92%.</p> <p>Y para el año 2019 se reporta un porcentaje del 23.71% en el uso de suelo para la producción agrícola.</p> <p>Para el año 2032 la agricultura se mantendrá en un 23.71%.</p>
--	--	---

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio de San Pedro Jocopilas actualmente muestra tendencias de desarrollo local e institucional, debido a los datos mostrados en el MDTA; haciéndose necesaria una propuesta de intervención estratégica para el uso adecuado del territorio del municipio, planificada en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro; ya que la humanidad en su necesidad de subsistir hace uso de los recursos naturales y se expande para el desarrollo agrícola y comercial por territorios aledaños a sus viviendas, con el fin de proveer y crecer personalmente, sin tomar en cuenta en algunos casos de los riesgos que se pueden tener, o de la reacción adversa que se pueda causar al medio ambiente.

En la misión y visión de un municipio con desarrollo sostenible y estable para todos los pobladores se crea el MDTF, con la finalidad de crear propuestas y acciones que mejoren la calidad de vida de los pobladores del municipio de San Pedro Jocopilas.

5.1 Visión del Municipio

San Pedro Jocopilas, para el año 2032 se constituye como un municipio de desarrollo sostenible comunitario, a través de las actividades económico sociales, velando por la integridad y fortalecimiento territorial de las personas y el medio ambiente, proveyendo servicios básicos de calidad y alcanzando todos los sectores y actores del territorio municipal.



5.2 Organización Territorial Futura

En un análisis realizado por la mesa técnica municipal de San Pedro Jocopilas, se destacan algunas problemáticas como: baja cobertura y calidad de educación en la población, altos índices de enfermedades de atención primaria, degradación y contaminación de los recursos naturales, entre otros.

En virtud de las necesidades y problemáticas se debe planificar y consensuar un ordenamiento territorial que permita una distribución y uso adecuado de los recursos; logrando así calidad de vida para los pobladores, proveyendo una inversión eficiente para alcanzar acceso a los servicios, cobertura e infraestructura educativa de calidad, tramos carreteros que permitan accesos seguros, condiciones de vida socio económica productiva para todos.

San Pedro Jocopilas, debe proveer escenarios que permitan valorar los recursos naturales, cultura e identidad de las personas, organización ciudadana, en el fin de buscar soluciones pertinentes para un desarrollo sostenible y una viabilidad eficiente de los recursos financieros del municipio.

Implicando un ordenamiento territorial con estrategias que impulsen las potencialidades del municipio en todos los ámbitos, tales como la economía familiar y participación ciudadana equitativa, uso adecuado de los recursos naturales y promoción por las culturas y turismo del municipio, acceso a los servicios básicos agua y drenaje, carreteras con infraestructura aceptable.

- **Centros Poblados**

Existen un gran número de centros poblados, de los cuales se pueden mencionar 26 caseríos y 40 aldeas, hasta el momento, no se tiene un registro preciso de las mismas por extravío de archivos municipales, a ello se le suma que en el municipio existen 3 centralidades Cabecera Municipal, Comitancillo y La Primavera, destacando en el desarrollo comercial, accesos a los servicios básicos, Educación y Salud. Cercana a estos centros poblados se encuentra la aldea Tzujil, que va en constante desarrollo, principalmente comercial y de gestión municipal.

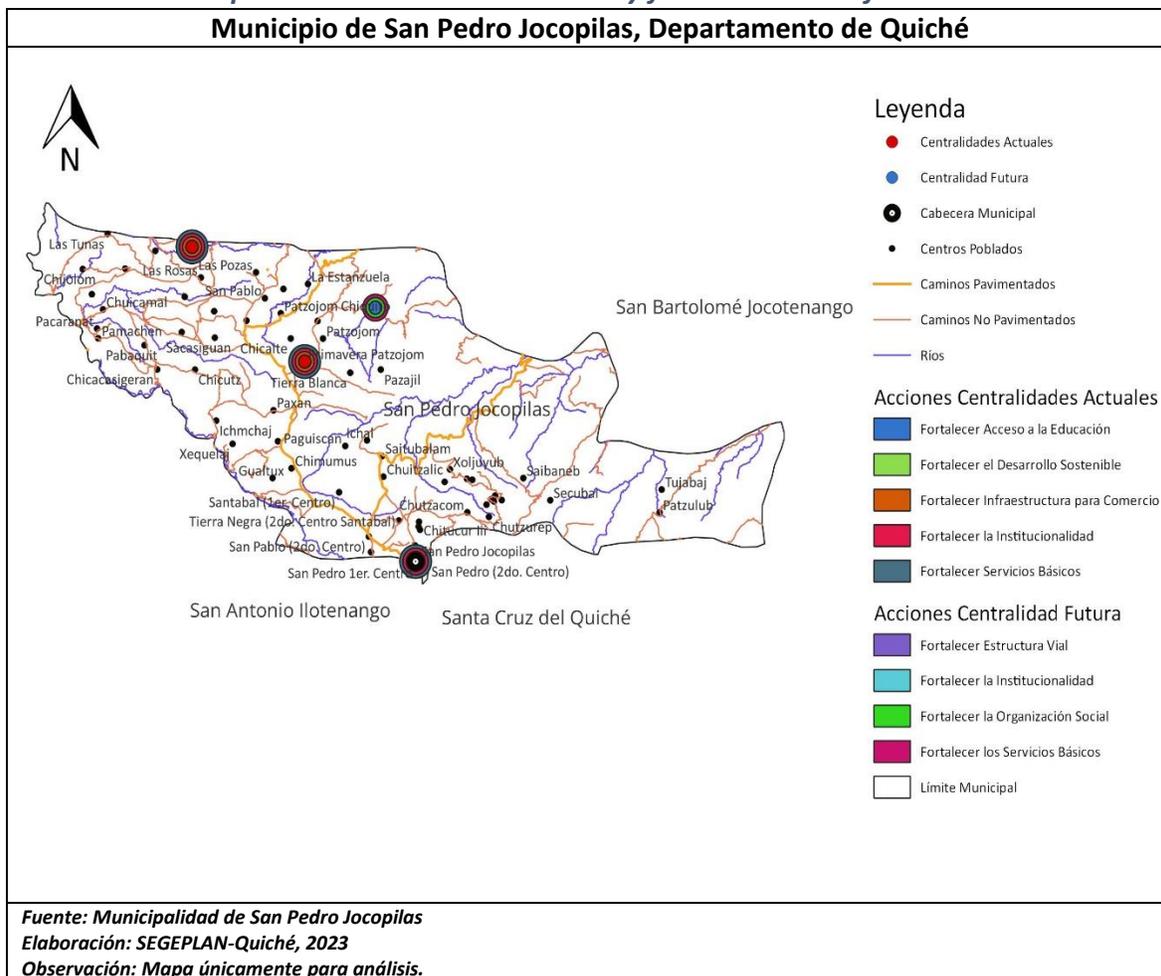
En el PDM redactado para el 2011-2025, se mencionan 13 microrregiones, no obstante, en análisis con la mesa técnica municipal, se contemplan únicamente 4 microrregiones debido a la falta de registro de las comunidades y caseríos. Para realizar el análisis de cobertura de los centros poblados se utilizó el formato INE.



- **Centralidades Actuales y Futuras: Nuevas Acciones**

Los centros poblados de San Pedro Jocopilas han mostrado conductas diferentes de acuerdo al desarrollo que presentan, a su organización y a su accesibilidad a los servicios básicos, caracterizándose cada uno por ello. En función a ello se crean propuestas de desarrollo que optimicen la calidad de vida de los pobladores y desarrollo y ordenamiento territorial efectivo para el municipio.

Mapa 16. Centralidades actuales y futuras: Nuevas funciones



1. Centralidades Actuales

Centralidad de Urbana: durante el análisis realizado en la cabecera municipal de San Pedro Jocopilas, relacionada al ordenamiento territorial actual, ésta se caracteriza de otros centros poblados por su al desarrollo socio económico y acceso a los servicios básicos. Sin embargo, cabe mencionar que un municipio en constante desarrollo debe fortalecer



aspectos que procuren una calidad de vida estable para todos, principalmente en la cobertura de necesidades básicas y socio económicas.

- **Ampliación de los Servicios Básicos**

- Ampliar la cobertura del servicio agua en un 5.15%, aunado con el crecimiento poblacional.
- Potabilización y mejora de calidad de agua en un 50%, ya que la población tiene acceso al agua, pero no potable en un 100%.
- Mejorar la red de alcantarillado sanitario.
- Proveer de una planta de tratamiento de aguas residuales para el cauce de drenajes.
- Disponer de un relleno sanitario para los desechos sólidos comunes generados en el municipio.
- Mejorar la estructura del Mercado Municipal.
- Reglamentar la movilidad interna del municipio.
- Delimitar territorio del municipio.
- Registrar y reportar nuevas aldeas que se desconocen.

- **Acondicionar nuevas Infraestructuras**

- Remozamiento y Ampliación de Escuela del área urbana.
- Remozamiento y Ampliación de Mercado Municipal.
- Remozamiento del CAP.
- Mejoramiento de Calles.
- Promover el Turismo.
- Promover el empleo.
- Gestión y promoción de la institucionalidad.

Centralidades Comitancillo y La primavera: para estas centralidades, ciertamente consideradas así por el desarrollo socio económico que muestran, tales como el acceso vial, mercado local, entre otras. se considera necesario ampliar el beneficio hacia otros sectores o familias que pertenecen a estas dos centralidades. De acuerdo al análisis de las prioridades e intervenciones futuras, se hacen las siguientes propuestas:

- **Mejorar y ampliar la cobertura de servicios básicos**

- Incrementar los niveles de Educación a Básico y Diversificado
- Remozamiento y ampliación de escuelas
- Ampliar y gestionar estructura para CAP
- Construcción de red de alcantarillados
- Construcción y Entubado de agua potable
- Acondicionamiento de mercado local en aldea La Primavera



- Acondicionamiento de red vial para el acceso de otras comunidades.
- **Fortalecer la Institucionalidad**
 - Fortalecer la presencia institucional a través de la gestión
 - Fortalecer la capacitación agrícola y pecuaria
 - Fortalecer la capacitación sanitaria (planificación familiar y nutrición)
 - Fortalecer la capacitación para el aprovechamiento de los recursos naturales
- **Mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales y uso de suelo**
 - Ampliar la cobertura agrícola y diversidad agropecuaria
 - Hacer uso adecuado de suelos
 - Mejorar el sistema de autosostenibilidad en las viviendas
 - Procurar mejor producción y comercialización de productos
 - Fortalecer las vías de mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios
- **Mejorar la calidad de vida**
 - Fortalecer la economía familiar a través de la promoción de emprendimientos locales
 - Promocionar la producción artesanal y turismo de las comunidades

2. Centralidades Futuras

La aldea de Tzujil, por su crecimiento poblacional y cercanía a las centralidades actuales se considera como una centralidad futura, ya que es la muestra un patrón de desarrollo futuro, cabe mencionar que aún carece de muchos servicios, haciéndose necesaria la promoción y fortalecimiento de servicios necesarios, tales como:

- **Cobertura de Servicios Básicos**
 - Fortalecer la participación ciudadana y de gestión para el desarrollo de la comunidad, a través de la capacitación y asistencia municipal e institucional
 - Mejorar y promocionar la Educación Básica
 - Remozar y mejorar los centros educativos
 - Gestionar la asistencia a la salud
 - Crear el Centro de Atención Permanente
 - Construir red de drenajes o ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas.
 - introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos.
- **Mejoramiento y Fortalecimiento de Infraestructura**
 - Mejorar la infraestructura vial y de calles
 - Remozamiento y Ampliación de Escuela
 - Construcción de CAP



- Acondicionamiento de mercado local, para promoción de artesanías y productos agropecuarios del lugar.
- **Promover la economía familiar Sustentable**
 - Gestionar la institucionalidad
 - Capacitación agrícola y forestal
 - Capacitación sobre manejo y cuidado de los recursos naturales, principalmente el recurso agua y suelo de la localidad
 - Gestionar la participación ciudadana a través de la organización y capacitación local.
 - Promover a través de la capacitación a grupos de emprendedores y artesanos locales.
 - Mejorar la capacitación de fincas autosostenibles para el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales.

5.3 Movilidad y accesibilidad proyectada en función del territorio

El municipio de San Pedro Jocopilas cuenta con una red vial en su mayoría de terracería, pero accesible y transitable en toda temporalidad. La vía principal es la Ruta Nacional 15 asfaltada, que recorre 8 kilómetros de la cabecera departamental para llegar a la cabecera municipal. Esta ruta intercomunica con los municipios del área norte del departamento (Sacapulas, Cunen, Uspantán, Nebaj, Chajul y Cotzal). El municipio de San Pedro Jocopilas, también tiene una conectividad por medio de caminos de terracería, transitables todo el año a las aldeas y caseríos que componen los 600 kilómetros dentro del municipio (según diagnóstico agro socio económico departamental Quiché).

Mapa 17. Movilidad y accesibilidad proyectada en función del territorio



5.4 Escenario Futuro de Desarrollo

De acuerdo al análisis situacional de San Pedro Jocopilas, se proponen escenarios futuros de desarrollo con la finalidad de crear herramientas y propuestas para confrontar la problemática del municipio, activar las potencialidades del municipio, tomando como base los indicadores identificados en las dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental.

Cuadro 6. Escenario Futuro (problemática) San Pedro Jocopilas

Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Baja cobertura y calidad de educación en la población.</p>	<p>Actualmente el 5 de cada 10 niños en edad escolar se encuentran inscritos en los centros educativos del municipio.</p> <p>Preprimaria la tasa bruta de cobertura es del 45.24%, que significa 894 niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años, diseminado en las áreas urbana y rural, de esta cobertura la tasa neta de retención es de un 97.87%.</p> <p>Primaria, existe una tasa bruta de cobertura de 104.71%, con una población de 6,160 niños. La retención oscila en un 94.29%. Para el nivel Básico se tiene una tasa bruta de 22.18% con 584 estudiantes matriculados y una retención de un 95.11%.</p> <p>Las cifras de matrícula para primaria son de 5,508 mientras que diversificado es de 25, es decir solo el 0.45% del 100% alcanza una carrera de nivel medio para el municipio de San Pedro Jocopilas</p> <p>Población: Niños y jóvenes en edad escolar.</p> <p>Causas: Pobreza Desnutrición Migración</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el año 2032, aumentar a 3.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel preprimaria sobre el 34.72% del año 2022.</p> <p>Para el año 2032, aumentar a 4% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel primaria sobre el 87.05% del año 2022.</p> <p>Para el año 2032, aumentar a 1.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel básico sobre el 16% del año 2022.</p> <p>Para el año 2032, aumentar a 0.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel diversificado sobre el 0.74% del año 2022.</p>



	Sistemas no pertinentes a la población. No programas que incentiven la educación en la población.	
Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
Altos índices de enfermedades de atención primaria	<p>En el municipio, en morbilidad general; las causas de enfermedades de infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada, representan el 28.94. las cefaleas representan el 11.75% y dolor de articulaciones representan el 08.90%, el retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica es el 5.02%, la Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso está en un 5.96%.</p> <p>En cuento a morbilidad infantil en menores de un año, la infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada representa 51.90%, en el retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica es el 15.58% y la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso está en un 9.54%.</p> <p>En las causas de morbilidad materna, el parto único espontáneo, sin otra especificación es el 40.59%, la infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo es del 34.41% aumento excesivo de peso en el embarazo es el 6.72% y Desnutrición en el embarazo representa el 6.18%.</p> <p>Ahora en bien la tasa mortalidad en niños menores de 1 año representa el 6.07, en menores de 1 a 4 años es 1.36. En cuento a la tasa de mortalidad materna,</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 0.86 puntos por cada mil nacidos vivos (De 1.36 muertes en 2020 a 0.5 muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 2.65 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 7.65 muertes en 2020, a 5.00 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2032) (MSPAS)</p>



	especialmente en mujeres de edad fértil (10 a 54 años) es del 1.15, con una tasa general de muerte materna que alcanza el 7.65%.	
Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
Alta deficiencia de los servicios básicos	<p>En San Pedro Jocopilas, más del 50% de las viviendas goza de agua entubada, otras familias disfrutan de pozos perforados, sin embargo, el 17% de las viviendas que asciende a 563 viviendas no tienen el acceso directo al servicio.</p> <p>El total de hogares para el municipio de San Pedro Jocopilas es de 4623, de ellos 445 (9.63%) tienen conexión a red de drenajes, 159 (3.44%) tienen conexión a fosa séptica, 450 (9.73%) a excusado lavable y 2142 (46.33%) pozo ciego y 1427 (30.87%) no tienen ningún tipo de servicio sanitario.</p> <p>Población: Famílias Niñez Mujeres</p> <p>Causas Baja criterios técnicos en la atención de los servicios básicos.</p> <p>Baja cultura de planificación del desarrollo.</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado en 5 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar (De 82.77% en 2018 a 87.77% en 2032).</p> <p>Para el 2032, la conexión a red de drenajes aumentado 5.5 puntos porcentuales (de 9.63% en 2018 a 15.63 en 2032).</p>
Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
Degradación y contaminación de los recursos naturales	<p>En el municipio de San Pedro Jocopilas, las formas de eliminación de basura o desechos sólidos, indica que solo el 3.61% de las personas desechas su basura a través de recolectores, mientras que el 96.39% la queman o la tiran a sus alrededores, creando fuentes de contaminación que atentan contra la salubridad de las personas.</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



	<p>Los incendios forestales que representan el 12%, la erosión del suelo que representa el 21%, la deforestación con el 26%, el 16% lo representan el agotamiento de fuentes de agua o acuíferos y el 25% está relacionado al desecamiento de ríos.</p> <p>En cuanto a la cobertura forestal está distribuida de la forma siguiente:</p> <p>a) Áreas sin cobertura forestal con una extensión de 11,605.92 hectáreas (39.46%).</p> <p>b) Asociación de bosques mixtos y cultivos, con una extensión de 9,296.79 hectáreas (31.61%).</p> <p>c) Asociación de bosques de coníferas y cultivos, con una extensión de 4,563.74 hectáreas (15.52%).</p> <p>d) Bosque mixto, con una extensión de 3,947.24 hectáreas (13.42%), del total del territorio.</p> <p>Población: Recursos naturales Familias Comunidades</p> <p>Causas: Baja educación ambiental</p>	<p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado en 7.39 puntos porcentuales las formas adecuadas de eliminación de los desechos sólidos (De 3.61% en 2018 a 11% en 2032).</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal a 48.5 por ciento a (37.44.0% en 2006 a 48.5% 2032).</p>
--	--	---

**Cuadro 7. Escenario Futuro (potencialidades)
San Pedro Jocopilas, Quiché 2023**

Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Producción Agrícola</p>	<p>En el año de 2014, como efectos de la sequía que se reportó en ese año, de 140 mil pobladores de los municipios de Quiché, reportaron daños en sus cultivos, especialmente el maíz y el frijol, según la CODESAN, dado a la ausencia de lluvia que afectó a 478 comunidades que puso en</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y</p>



	<p>riesgo la seguridad alimentaria de la población, principalmente de las mujeres y la niñez.</p> <p>Señalando en su orden de afectación a comunidades de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Zacualpa, Cunén, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Sacapulas, San Bartolomé Jocotenango, Canillá, Pachalum, Chicamán, Joyabaj y Chiché, municipios ubicados en el Corredor Seco.</p> <p>Población: Productores agrícolas Familias Niñez Familia</p> <p>Causas: Baja tecnificación Deterioro de los suelos monocultivo</p>	<p>Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el 2032, se ha contribuido en la disminución de la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 61.9% en 2020 a 48.67% en 2024)</p>
Potencialidad	Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Turismo cultural</p>	<p>El Diagnostico del Corredor Económico de USAID (2019), menciona que el 92.30% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras el Índice de estudio socio ecológico del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA) y la Universidad Rafael Landívar, indica que el 42% de la población permanece en pobreza extrema, trayendo como consecuencia la desnutrición y deficiencia en la salud de los pobladores, provocando así la muerte materno infantil.</p> <p>Población: Familias Productores Comerciantes</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Para el 2032, se ha contribuido a nivel municipal de incrementar la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales a nivel nacional (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024).</p>



	<p>Causas: Ausencia de políticas de desarrollo económico.</p> <p>Ausencia de capacidades</p>	
Potencialidad	Escenario Actual	Escenario Futuro
Comercio	<p>El Diagnostico del Corredor Económico de USAID (2019), menciona que el 92.30% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras el Índice de estudio socio ecológico del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA) y la Universidad Rafael Landívar, indica que el 42% de la población permanece en pobreza extrema, trayendo como consecuencia la desnutrición y deficiencia en la salud de los pobladores, provocando así la muerte materno infantil.</p> <p>Población: Familias Productores Comerciantes</p> <p>Causas: Ausencia de políticas de desarrollo económico.</p> <p>Ausencia de capacidades</p>	<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>META MUNICIPAL</p> <p>Incrementar las inversiones públicas hacia los sectores más vulnerables de la población (niñez, mujer, discapacitados, adulto mayor).</p> <p>Para el 2032, haber contribuido en disminuir la pobreza general y extrema, mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, cultural y productiva.</p>



5.4 Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo a las problemáticas y potenciales municipales.

En el municipio de San Pedro Jocopilas se han identificado tanto problemáticas como potencialidades que pueden vincularse con las prioridades nacionales de desarrollo mismas que darán respuesta, mediante la definición de resultados y productos, hasta el año 2032.

Cuadro 8. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las problemáticas municipales, San Pedro Jocopilas, Quiché

Problemática	Prioridad Nacional de Desarrollo/MED
Baja cobertura y calidad de educación en la población.	<p>PND: Educación</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Altos índices de enfermedades de atención primaria	<p>PND: Acceso a salud</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Alta disminución de servicios básicos	<p>PND: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
Degradación y contaminación de los recursos naturales	<p>PND: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



Cuadro 9. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las potencialidades municipales, San Pedro Jocopilas, Quiché

Potencialidad Municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo
Producción Agrícola	<p>PND: Seguridad Alimentaria nutricional</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>
Turismo cultural	<p>PND: Empleo e inversión</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
Comercio	<p>PND: Empleo e inversión</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>

5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

En el análisis de la problemática y potencialidades del municipio, que permitirá tomar aproximación en la toma de decisiones y medidas de ordenamiento territorial y uso de los recursos, constituido por las características naturales, procesos económicos, sociales, culturales, ambientales y sus repercusiones territoriales.



Para efectuar una propuesta oportuna se plantea la matriz de planificación, misma en la que se definen los productos vinculados a la problemáticas y prioridades del municipio, con las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, Metas Estratégicas de Desarrollo MED, y los diferentes actores que pueden dar respuesta a cada propuesta de planificación, sino además cumplir procesos metodológicos de gestión por resultados GpR, como un recurso del sistema nacional de planificación al logro del Plan Nacional de Desarrollo, Katún: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

**Cuadro 10. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.
San Pedro Jocopilas, Quiché.**

Prioridad/ MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
PROBLEMA: Baja cobertura y calidad de educación en la población. PRIORIDAD Educación META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032, aumentar a 3.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel preprimaria sobre el 34.72% del año 2022. Para el año 2032, aumentar a 4% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel primaria sobre el 87.05% del año 2022. Para el año 2032, aumentar a 1.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel básico sobre el 16% del año 2022. Para el año 2032, aumentar a 0.5% porcentuales la tasa neta de cobertura del nivel diversificado sobre el 0.74% del año 2022.	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar. Estudiantes atendidos en	MINEDUC MUNICIPALIDAD CODEDE USAC



			educación superior.	
<p>PROBLEMA: Altos índices de enfermedades de atención primaria.</p> <p>PND: Acceso a salud</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 0.86 puntos por cada mil nacidos vivos (De 1.36 muertes en 2020 a 0.5 muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 2.65 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 7.65 muertes en 2020, a 5.00 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2032) (MSPAS)</p>	<p>Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.</p> <p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.</p> <p>Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación.</p> <p>Mujer que recibe atención prenatal oportuna.</p> <p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria.</p> <p>Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales.</p> <p>Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).</p> <p>Población que recibe atención en salud ante</p>	<p>MSPAS</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>CODEDE</p> <p>MIDES</p> <p>SESAN</p>



			<p>desastres y urgencias epidemiológicas. Población con servicios de prevención y promoción de la salud.</p> <p>Servicios de emergencia proporcionados a la población.</p> <p>Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil.</p>	
<p>PROBLEMA: Alta deficiencia de servicios básicos.</p> <p>PND: Acceso al Agua y Gestión de RRNN.</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 5 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar (De 82.77% en 2018 a 87.77% en 2032).</p> <p>Para el 2032, la conexión a red de drenajes aumentado 5.5 puntos porcentuales (de 9.63% en 2018 a 15.63 en 2032).</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.</p> <p>Familias con servicio de sistema de drenajes.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MSPAS</p> <p>CODEDE</p>



	(De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).	
PROBLEMA: Degradación y contaminación de los recursos naturales. PND: Acceso al Agua y Gestión de RRNN. META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p>	<p>Áreas municipales reforestadas o conservadas.</p> <p>Promoción de proyectos de generación de energías renovables.</p> <p>Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental.</p> <p>Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MARN</p> <p>INAB</p>

Cuadro 11. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo, Potencialidades San Pedro Jocopilas, Quiché.

Prioridad/ MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
POTENCIALIDAD: Producción Agrícola: PND:	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas</p>	<p>Para el 2032, se ha contribuido en la disminución de la prevalencia de desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar.</p>	<p>MAGA</p> <p>MIDES</p> <p>SESAN</p>



<p>Seguridad Alimentaria y Nutricional. META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p>	<p>en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 61.9% en 2020 a 48.67% en 2024).</p>	<p>Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</p> <p>Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.</p> <p>Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.</p> <p>Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
<p>POTENCIALIDAD: Turismo cultural</p> <p>PND Empleo e Inversión.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el 2032, se ha contribuido a nivel municipal de incrementar la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales a nivel</p>	<p>Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.</p>	<p>INGUAT MINECO MINTRAB</p>



<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales</p>	<p>nacional (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral.</p> <p>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</p>	
<p>POTENCIALIDAD: Comercio</p> <p>PND: Reducción de la Pobreza y Protección Social.</p> <p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el</p>	<p>Incrementar las inversiones públicas hacia los sectores más vulnerables de la población (niñez, mujer, discapacitados, adulto mayor).</p> <p>Para el 2032, haber contribuido en disminuir la pobreza general y extrema, mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, cultural y productiva.</p>	<p>Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas.</p> <p>Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.</p> <p>Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.</p> <p>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera.</p> <p>Carreteras y caminos terciarios.</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MICIVI</p> <p>SOSEP</p> <p>MINECO</p>



<p>2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>2018 a 2,662,105 a 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>			
---	--	--	--	--

5.6 Categorías y Sub Categorías de Usos del Territorio

Dentro de la observación realizada durante la elaboración del PDM-OT, se han analizado las categorías y sub categorías que se han venido dando como parte del desarrollo y crecimiento poblacional, y que a un futuro pueden ser modificadas por las condiciones de vida cambiantes de la población.

Para la planificación del ordenamiento territorial se hace indispensable el uso de estrategias que promuevan el uso adecuado de suelos, la tecnificación y capacitación a productores y emprendedores, la creación de accesos a los servicios públicos y sociales, y finalmente el crecimiento comercial que genere empleos y desarrollo del municipio y que respondan a los lineamientos, políticas y marcos legales que impulsan el ordenamiento territorial dentro



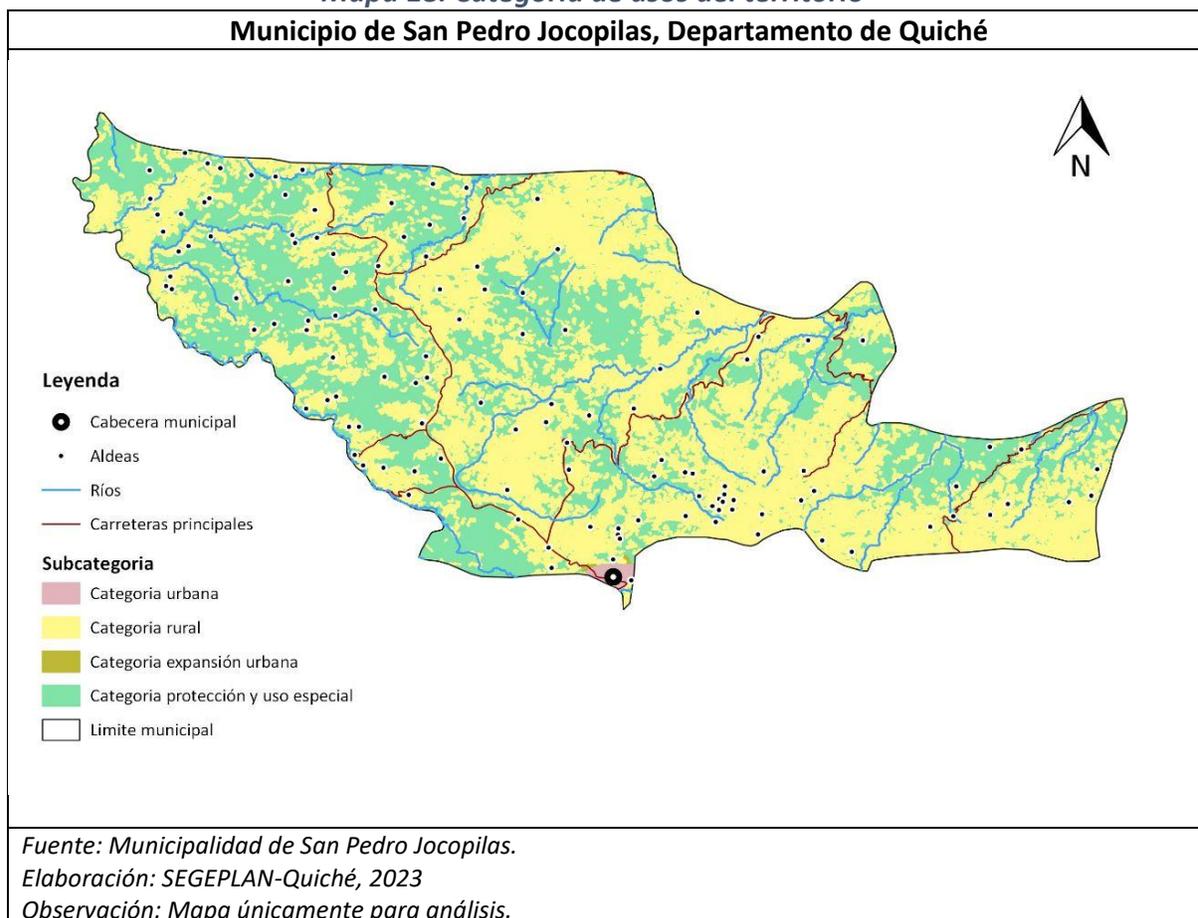
del municipio de San Pedro Jocopilas, se definen cuatro categorías para comprender el funcionamiento del sistema territorial.

Cuadro 12. Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el Uso Futuro del Suelo. San Pedro Jocopilas, Quiché.

CATEGORIAS Y SUB CATEGORIAS DE USO	
CATEGORIA	SUB CATEGORIA
URBANA	Vivienda, Urbana comercio, Mixto (Comercio-vivienda), Espacio público, Equipamiento (transporte, terminal de buses, educación, salud, otros) Espacios Públicos y áreas verdes.
RURAL	Vivienda, agroforestería con cultivos anuales, Forestal para producción, Forestal de protección y Forestal de recuperación.
EXPANSIÓN URBANA	Vivienda, Comercio y Espacio público y área verdes.
USO ESPECIAL	Amenazas a deslizamientos, Amenazas a inundaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 18. Categoría de usos del territorio



5.7 Directrices para las categorías de uso del territorio

El territorio de San Pedro Jocopilas se definió en común acuerdo con la mesa técnica y se dividió en cuatro categorías como parte de la gestión del territorio, para cada una de ellas se precisan directrices, para la armonización básica en enfoque de los procesos y productos a alcanzar en las diferentes categorías como parte del Ordenamiento Territorial, ocupación y usos del suelo municipal.

Para esto, se espera que las directrices sean utilizadas para diseñar y conducir un proceso de planificación, acorde a las características del territorio y que fortalezca la identidad cultural de los habitantes y sus actividades económicas, que en su mayoría; devienen del turismo, que ya tienen un desarrollo aceptable en el municipio.

**Cuadro 13. Directrices de Ordenamiento Territorial.
San Pedro Jocopilas, Quiché**

CATEGORIA	DIRECTRICES GENERALES
URBANA	Equipamiento urbano
	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de servicios públicos • Mejoramiento de calles • Reglamentar el movimiento vehicular • Establecer criterios de convivencia social y cultural, revitalizar y articular el espacio público • Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. • Implementar red de alcantarillado urbano • Proveer espacios para parques institucionales
	<ul style="list-style-type: none"> • Regular la movilidad vehicular y peatonal • Ordenar, mejorar y ampliar el mercado local • Establecer los equipamientos urbanos en armonía necesarios para definir los espacios de uso comercial, cultural y de vivienda
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio,
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad • Hacer el uso correcto de la señalización vial
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Protección y conservación de sitios sagrados.
CATEGORIA	DIRECTRICES GENERALES



RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer el acceso a los servicios básicos (agua y saneamiento rural) • Promover la construcción de viviendas en zonas seguras y sin riesgos. • Gestionar el acceso de equipamientos públicos y servicios básicos. • Definir centros poblados de mayor acceso a servicios públicos y equipamiento como centralidades. • Promover el uso adecuado de áreas para la cobertura de comercio y servicios públicos. • Gestionar los servicios básicos y de saneamiento para las familias en el área rural (agua potable, letrinas aboneras, energía eléctrica) • Promover el manejo adecuado de los desechos sólidos inorgánicos. • Asegurar la cobertura completa de servicios públicos. • Asegurar la cobertura de educación primaria, básica y diversificado en las centralidades del municipio. • Gestionar e identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. • Fomentar el uso adecuado de suelos para la agricultura. • Identificar áreas para la forestación y conservación de bosques. • Asegurar el uso adecuado del agua y conservación de fuentes de agua. • Identificar áreas seguras para la construcción de vivienda y equipamiento rural • Normar el uso del recurso bosque (leña) promoviendo la reforestación. • Tecnificar el manejo de bosques rurales. • Realizar conservación de suelos y fuentes de agua. • Gestionar el desarrollo comercial del área rural • Asegurar la cobertura de salud para la reducción de la desnutrición infantil
CATEGORIA	DIRECTRICES GENERALES
EXPANSION URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos. • Normar la creación y construcción de nuevas viviendas o lotificaciones. • Identificar áreas seguras para la expansión de viviendas y normar la convivencia y armonía de las colonias. • Normar zonas exclusivas para la expansión comercial y de recreación. • Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas. • Crear condiciones de movilidad para la salida y entrada de personas que laboran y estudian en la cabecera departamental y municipios cercanos a San Pedro Jocopilas. • Fomentar el desarrollo Educativo del Nivel superior para los estudiantes egresados del nivel diversificado. • Identificar áreas exclusivas para la recreación y fomentar la participación ciudadana en campeonatos deportivos.
CATEGORIA	DIRECTRICES GENERALES
PROTECCION Y USO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar áreas de riesgo de deslizamientos, inundaciones e incendios para la prevención. • Realizar identificación y conservación de zonas de recarga hídrica. • Prevención de derrumbes para la protección de carreteras. • Limpieza y señalización del corredor vial, como parte del mantenimiento.

Fuente: DMP. 2023.



5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

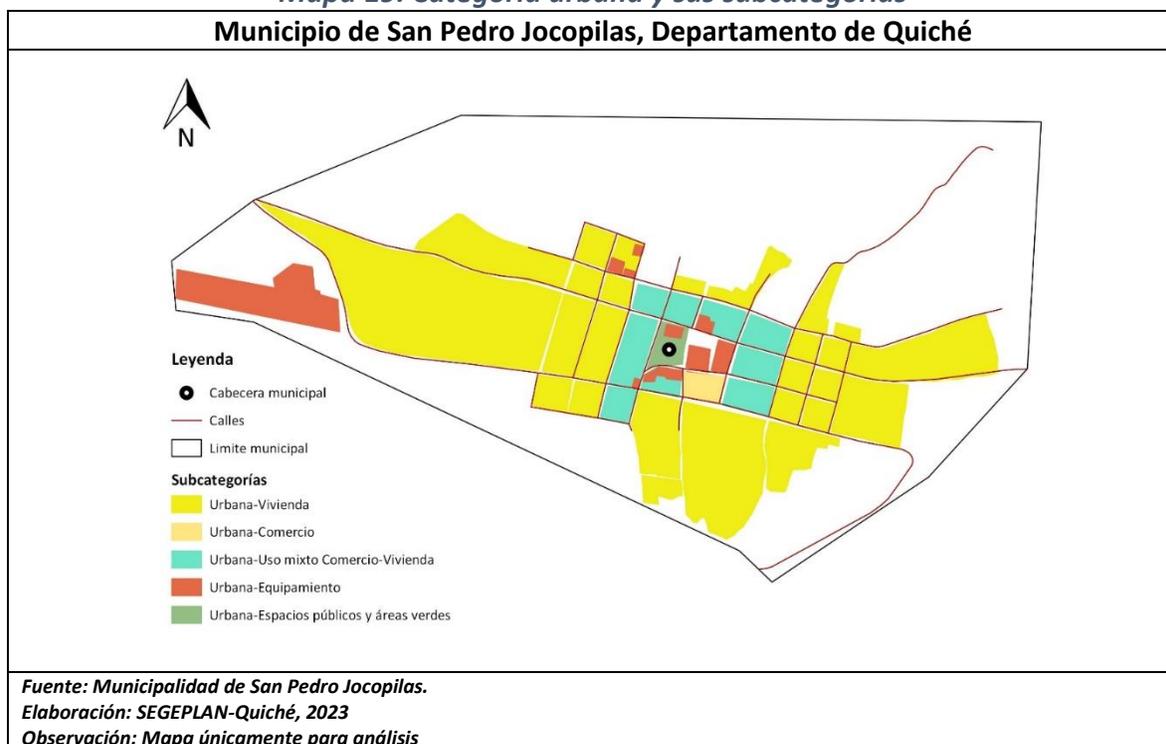
Como parte del ordenamiento territorial y en correspondencia a los lineamientos de los normativos de ordenamiento territorial. Se han considerado propuestas prácticas que permitan a los responsables de la planificación y gestión municipal, desarrollar consideraciones y criterios para darse una gestión adecuada en cada Subcategoría de usos territorial, al lograrse esa gestión de acuerdo los lineamientos, se obtenga un territorio sostenible, producto de la ordenación, uso y ocupación del territorio.

Categoría – Urbana

Las zonas urbanas se caracterizan por estar concentradas en puntos geográficos con accesos inmediatos a otros centros urbanos y la manifestación del comercio y número de habitantes relativamente mayor al área rural, donde predomina la infraestructura, comercio y equipamiento público y privado mixtos en zonas corridas, abastecidas de normas y reglamentos para un ordenamiento territorial eficiente.

En lo que corresponde al municipio de San Pedro Jocopilas, se delimitaron áreas específicas de equipamientos públicos, área socio cultural y religiosa, comercial, donde se ha mostrado el crecimiento local y centrado la inversión para el desarrollo del mismo, tales como los servicios de educación básica, diversificada y superior, como se manifiesta en el presente mapa.

Mapa 19. Categoría urbana y sus subcategorías



Cuadro 14. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Urbana. San Pedro Jocopilas, Quiché

LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORIAS	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Urbana Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas unifamiliares y/o bi familiares • Creación de zonas verdes • Recreación infantil • Centros religiosos • Tiendas de consumo diario • Locales y oficinas de atención profesional • Creación de centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cafeterías, parqueos y hoteles. • Comercio mayor al de consumo diario. • Bancos y cooperativas • Oficinas de servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bares y distribuidores de bebidas alcohólicas. • Discotecas • Negocios con sonidos muy altos para su publicidad • Negocios con maquinitas o juegos traga monedas.
Urbana Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos comerciales, cafeterías, hoteles, bancos, cooperativas, parqueos, oficinas de servicio profesional, panaderías. • Mercado local • Equipamiento público (Centro de Salud, Escuelas e institutos, ministerio público, policía, juzgado y otras entidades del estado para el servicio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Gasolineras • Ventas o expendios de alcohol • Ferreterías o tiendas de mayoreo • Antenas para distribución de señal de internet, telefonía y cable. • Rastros 	<ul style="list-style-type: none"> • Discotecas • Salones de usos múltiples para eventos.
Urbana y usos mixtos Comercio-Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o multifamiliar • Tiendas de consumo diario • Panaderías • Espacios verdes para recreación • Canchas deportivas • Parqueos privados 	<ul style="list-style-type: none"> • Expendio de bebidas alcohólicas • Tiendas de mayoreo • Hoteles 	<ul style="list-style-type: none"> • Basureros o rellenos sanitarios • Parqueos privados • Comercios de mayoreo • Ferreterías • Rastros • Fábricas que produzcan mucho ruido o polvo.



	<ul style="list-style-type: none"> • Clínicas médicas • Iglesias 		<ul style="list-style-type: none"> • Rastros
Urbano Espacio Público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Jardines y parques • Canchas deportivas • Campos de recreación • Denominación de calles y avenidas • Terminales o parqueos para transporte urbano y extraurbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercados locales • Área para actividades culturales • Área para celebración de ferias • Salón de usos múltiples • Discotecas • Recicladoras • Salones para eventos (bailes e iglesias) 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de Licores • Bares
Urbano Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas de atención al público • Clínicas de atención médica • Servicios de Salud • Centros educativos • Terminales de Buses • Parqueos • Canchas deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gasolineras • Recicladoras • Tiendas de distribución por mayoreo • Bodegas • Locales comerciales • Hoteles • Rastros • Discotecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fábricas de block, pisos, u otras que generen contaminación por combustión o polvos. • Estipendio de bebidas alcohólicas • Paso de transporte pesado

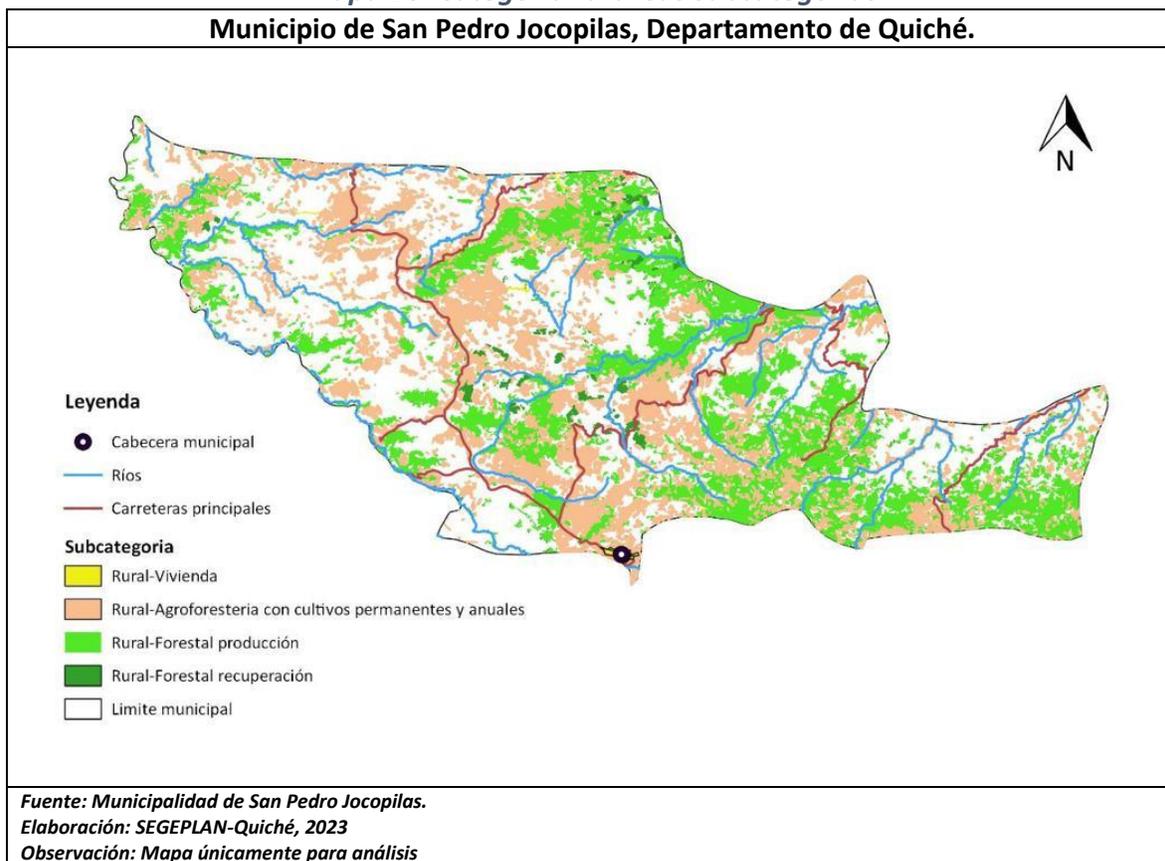
Fuente: DMP. 2023.

Categoría Rural

Dentro del análisis para la categorización rural, específicamente el uso de suelos y la distribución de centros poblados y áreas de recursos naturales, se hace preciso el hacer una categorización y priorización de áreas específicas para poder habitar y hacer un uso apropiado, para lograr calidad de vida para los pobladores y además conseguir el uso adecuado de los recursos naturales, la identificación de zonas de riesgo, para ello dentro de la categorización rural se han identificado cuatro categorías, distribuidas y analizadas en el mapa del municipio de San Pedro Jocopilas.



Mapa 20. Categoría rural sus subcategorías



Cuadro 15. Matriz de Lineamiento Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Rural. San Pedro Jocopilas, Quiché 2023

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial			
CATEGORIAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural – Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas unifamiliares y multifamiliares • Cultivos familiares • Monocultivos y cultivos en asocio • Centros Educativos • Centros de atención permanente o atención de salud • Tiendas de primera necesidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de galpones de aves • Sistema de riegos • Balnearios o tanques de agua privados • Iglesias (regulación de sonido) • Salón de eventos o comunitarios • Bodegas • Minería o extracción de arena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Basureros o rellenos sanitarios • Construcción de viviendas en laderas o zonas de riesgo • Tala de bosques • Entronque de drenajes • Desviación de ríos • Industria Minera



	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadería menor • Caminos Públicos 		
Rural-Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Ganadería Menor • Agroforestería • Manejo de Bosques • Cultivo de frutales • Sistemas silvopastoriles • Conservación de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apicultura • Pastoreo a gran escala de Ganado Mayor • Uso de plaguicidas a gran escala • Uso de agroquímicos a gran escala 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de riego a gran escala • Expansión agrícola en zonas boscosas • Expansión de vivienda en zonas de riesgo y bosque
Rural – Forestal – Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de bosques para el consumo de leña familiar • Extracción de materia orgánica (broza) • Extracción de semilla • Áreas protegidas municipales • Conservación de bosques y uso racional de madera • Protección de fuentes de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Silvicultura • Cacería • Arraigo de flora (orquídeas) • Programa de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal – PINPEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión agrícola • Tala de bosques • Quema de bosques para extracción de carbón • Uso excesivo de leña
Rural Forestal Recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y manejo de bosques • Conservación de suelos • Reforestación y deforestación • Conservación de fuentes de agua • Viveros forestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Cacería • Programa de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevas especies • Extracción de flora y fauna • Expansión de vivienda • Expansión de Agricultura

Fuente: DMP. 2023.

Categoría Expansión Urbana

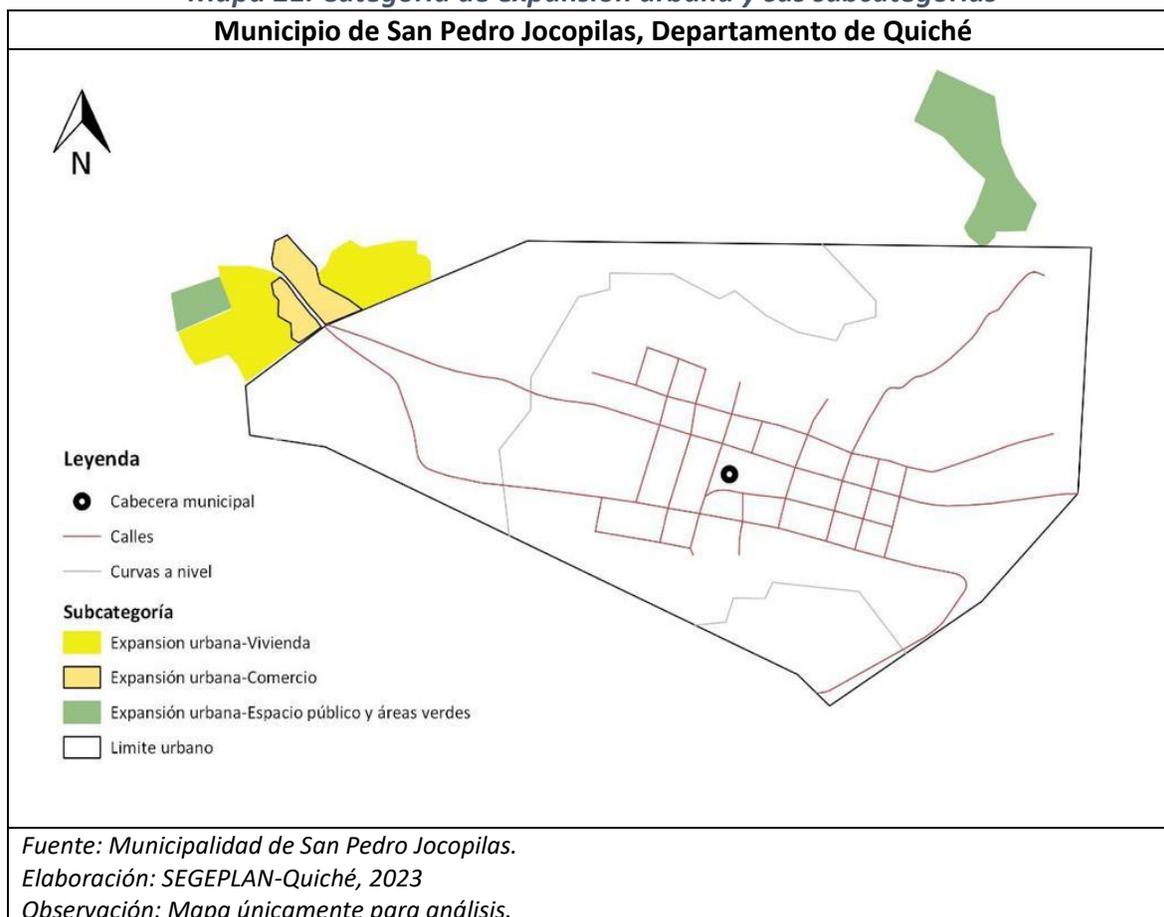
Ante el crecimiento poblacional y la necesidad de atender la demanda de la misma, es irrefutable el desarrollo y expansión urbana, sin embargo en la misma demanda de los pobladores, se deben plantear proyectos que cubran las necesidades básicas, tanto de calles, drenajes, salud y educación, es decir junto al crecimiento poblacional se debe considerar el Ordenamiento Territorial del municipio, de una forma ordenada y que permita una vida digna y una armonía entre pobladores y el paisaje del municipio.



Principalmente en el desarrollo comercial y en la creación de lotificaciones que vienen a contribuir al aumento de desechos y aguas residuales, en el uso de agua y ampliación de calles y equipamiento municipal.

No obstante, se hace necesaria hacer una visión y análisis de estos patrones de crecimiento para lograr una gobernabilidad y ordenamiento del territorio municipal pertinente que pueda llevar al entendimiento sobre el funcionamiento real del uso y ocupación del suelo urbano, así como sobre las consecuencias sociales y políticas de una expansión urbana descontrolada en los sectores formales e informales.

Mapa 21. Categoría de expansión urbana y sus subcategorías



Cuadro 16. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría de Expansión Urbana, San Pedro Jocopilas, Quiché.

SUB CATEGORIAS		LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión Urbana	Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Lotificaciones • Comercio de negocios de primera necesidad • Centros educativos privados • Clínicas médicas • Oficinas de servicio profesional • Equipamiento urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas Verdes y canchas polideportivas • Iglesias • Salones de usos múltiples • Planta de tratamientos de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Expendios de bebidas alcohólicas • Discotecas • Bares • Rastros • Rellenos sanitarios o botaderos
	Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Locales Comerciales • Panaderías • Carnicerías • Restaurantes o Cafeterías • Parques públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros Comerciales • Bodegas • Terminal de buses • Recicladoras • Salones de Usos Múltiples • Clínicas • Hoteles • Centros de Mayoreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Basureros
Expansión Urbana – Espacio Público y áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> • Canchas Polideportivas • Senderos • Parques • Calles y avenidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios privados o comunitarios • Comercio o mercados locales • Terminal de buses o servicio de transporte urbano (taxis) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio de mayoreo. • Basureros 	

Fuente: DMP. 2023.

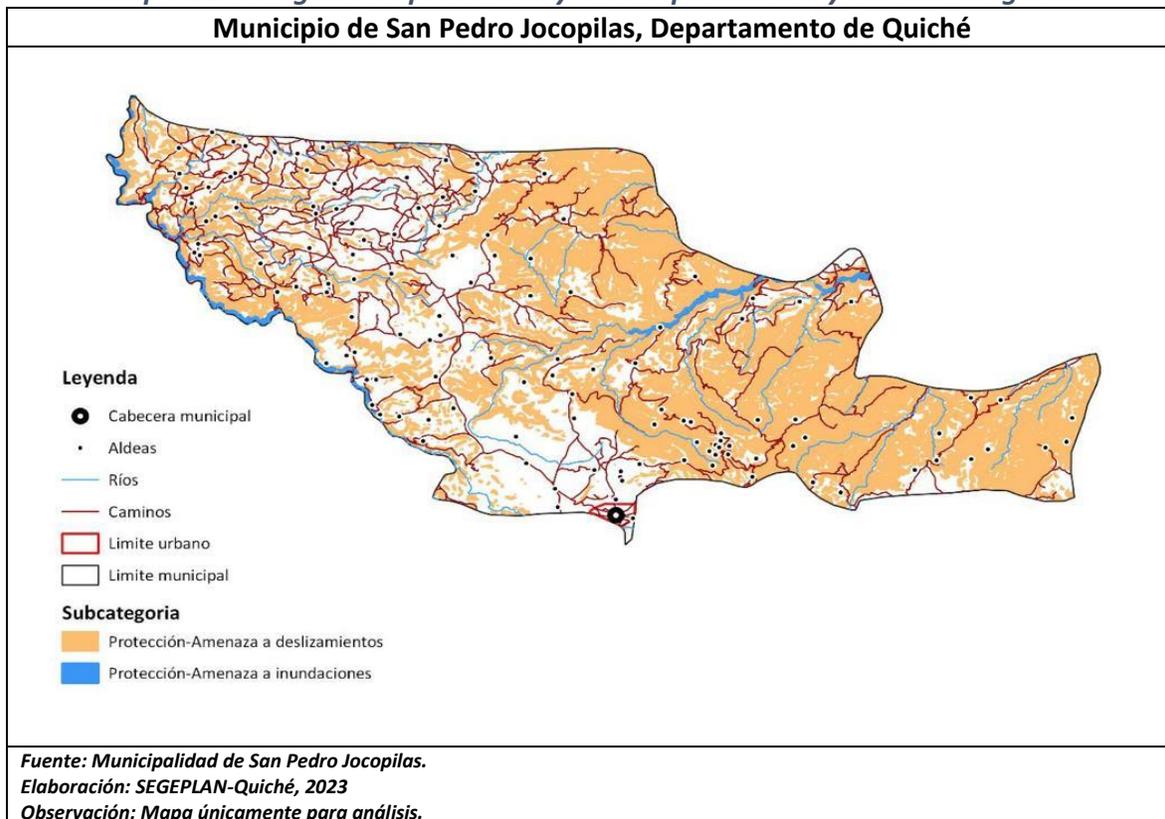
Categoría Protección y uso especial

En el ámbito de desarrollo y crecimiento poblacional de las comunidades y área urbana, el municipio de San Pedro Jocopilas en su topografía muestra quebradas y pendientes de alto riesgo para la población y zonas de inundaciones entre otros aspectos que ponen en riesgo tanto a la población en general como a la infraestructura del municipio, como carreteras,



escuelas y otras de carácter cultural – religioso. Haciéndose necesaria la planificación efectiva del Ordenamiento Territorial en esta categoría, para la prevención de desastres y protección de los recursos naturales, de forma efectiva.

Mapa 22. Categoría de protección y usos especial rural y sus subcategorías



Cuadro 17. Matriz de Lineamientos Normativos de Protección y Uso Especial Rural. San Pedro Jocopilas, Quiché.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUB CATEGORIAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Amenazas por Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de suelos • Reforestación • Taludes 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Vial 	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamiento de viviendas • Comercio
Amenazas por Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de Agua para sistema de riegos 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de cultivos • Comercio

Fuente: DMP. 2023.



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PM-OT

6.1. Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- en los siguientes años. Para esto será muy necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado a la gestión del PDM-OT.

6.2. Estrategia de comunicación y promoción del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).

6.3. Coordinación interinstitucional para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores con quienes se pueden hacer alianzas o celebrar convenios a favor de ejecutar lo dispuesto en el PDM-OT.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:
 - Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDMOT.



- Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.
- Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (COLRED) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (COMRED), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.4. Vinculación de la planificación y presupuesto

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de San Pedro Jocopilas.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, que canalizan de manera directa los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.5. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad y la población.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.6. Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o



servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento de todos los implicados.

Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.



Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE

El COMUDE se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el COMUDE de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social. 169



GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo². Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y, en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.



BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico de la educación de Guatemala, Años 1992 al 2022, Preliminar al Final al 2023. Recuperado de: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html>

Clasificación de Suelos Por capacidad de Uso, INAB, 1994. Recuperado de: https://www.inab.gob.gt/images/centro_descargas/manuales/Clasificaci%C3%B3n%20de%20tierras%20por%20capacidad%20de%20uso.pdf

Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala. Congreso de la República de Guatemala (2002).

Cuarto Censo Nacional de Talla/ Prevalencias Municipales 1986-2015 (2015) SESAN, recuperado de: <https://portal.siinsan.gob.gt/censo-talla/>

Índice de Cobertura Eléctrica 2008, MEM, recuperado de: <https://www.cnee.gob.gt/xhtml/informacion/regezra/Cobertura%20Electrica%20Guatemala,%20DGE-MEM.pdf>

Índice de Cobertura Eléctrica 2010 MEM, recuperado de : www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/5_Cobertura_Electrica_de_la_Republica.pdf

Mapas de Pobreza Rural 2011, generado por INE y Banco Mundial

Recuperado de

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/v3kuhmhfglj81djtddf6h2d7enm0swdd.pdf>

Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. CAP. SIGSA. (2018)

Plan de Desarrollo Municipal. PDM 2011-2025. Municipalidad de San Pedro Jocopilas. Quiché

Política Municipal De Prevención De La Violencia Y El Delito Para La Seguridad Y Desarrollo 2019-2023. Municipalidad de San Pedro Jocopilas, recuperado de: <https://upcv.gob.gt/wp-content/uploads/2020/01/1409-PPM-San-Pedro-Jocopilas-Quich%C3%A9.pdf>

Situación epidemiológica de la Desnutrición Aguda (moderada y severa) en menores de 5 años MISPAS 2018 Recuperado de:

<https://epidemiologia.mspas.gob.gt/phocadownload/userupload/desnutricion/DA-SEM-48-2022.pdf>



ANEXOS

1. Acuerdo municipal de aprobación de inicio de proceso de PDM-OT en el municipio.



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché .
Administración 2020 - 2024*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGAJOS DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE APLICA EN ESTA DEPENDENCIA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 10-2023 EN SU PUNTO RESOLUTIVO SEXTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-

SEXTO: El señor Alcalde Municipal Nicolas López Mendoza, hace mención al resto de miembros del Honorable Concejo Municipal, sobre la importancia del proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2022-2032 para la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché, lo cual constituye una herramienta indispensable para la inversión pública, dejándolo a consideración del pleno. El Honorable Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de Planificación del Estado. CONSIDERANDO: Que en el artículo 142 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio; así como, sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del que integran el Concejo Municipal. POR TANTO: En base a las facultades que le otorga la Constitución Política de la República y el Código Municipal decreto 12-2002 y su reglamento, este Concejo por unanimidad; ACUERDA: Artículo 1º. Aprobar el proceso de elaboración de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), conforme a la metodología que para el efecto proporciona la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032. Artículo 2º. Nombrar como enlace político al señor Candelaria Acabal Baten, Concejales Primero y como enlace Técnico Gandy Josue Calel Canil, Director Municipal de Planificación, apoyo Técnico Elver Giovanni Grave Pacheco, Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación, quienes apoyarán y coordinarán las acciones que se realicen durante el proceso en el marco de la Comisión de Servicios, Infraestructura Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda como mesa Técnica de PDM-OT. Artículo 3º. Autorizar al señor Gandy Josue Calel Canil, Director Municipal de Planificación, para que pueda solicitar la información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y el respectivo acompañamiento al proceso. Artículo 4º. Se ordena al Secretario Municipal certificar el presente acuerdo, para ser remitido a donde corresponda. Artículo 5º. Este acuerdo es de efecto inmediato.

(Firmas) Nicolas López Mendoza, Alcalde Municipal, Concejo Municipal. Ilegible secretario. SELLOS. Fundamento Legal: Artículo 41 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

Francisco Us Calel
Secretario Municipal



Vo.Bo. Nicolas Lopez Mendoza
Alcalde Municipal



2. Conformación de la mesa técnica para la elaboración del PDM-OT en San Pedro Jocopilas.



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché .
Administración 2020 - 2024*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGAJOS DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE SESARROLLO -COMUDE- QUE SE APLICA EN ESTA DEPENDENCIA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 03-2023 EN SU PUNTO RESOLUTIVO OCTAVO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTITRES LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

OCTAVO: El Alcalde Municipal hace mención al Honorable Concejo Municipal, que es necesario organizar la Mesa Técnica para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché, lo cual deja a consideración. El Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que el punto SEXTO del acta 10-2023 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, de fecha siete de marzo del año dos mil veintitres, se aprobó el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para nuestro municipio, **POR TANTO:** Con base a lo considerado y a las facultades que a este Concejo Municipal el artículo 35 inciso a) y b) del decreto legislativo 12-2002 y sus reformas vigentes, por unanimidad, **ACUERDA:** Artículo 1º. Aprobar la integración de la Mesa Técnica para el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché, quedando conformada por los siguientes actores-----

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Nicolas López Mendoza	Alcalde Municipal	Municipalidad
2	Candelario Acabal Baten	Concejal Primero	Municipalidad





*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché .
Administración 2020 - 2024*

3	Gandy Josué Calel Canil	Director	Dirección Municipal de Planificación
4	Giovani Elver Grave Pacheco	Técnico	Dirección Municipal de Planificación
5	Angel David Raguay Garcia	Director	Dirección de la Administración Financiera Municipal
6	Luis Ordoñez Hipólito	Técnico	Dirección de Agua y Saneamiento
7	Francisco Us Calel	Secretario	Secretario Municipal
8	Brenda Pú	Directora	Dirección Municipal de la Mujer
9	Rudy Baten	Encargado	Oficina de Información Pública
10	Maria Cristina Morales	Encargada	Recursos Humanos
11	Aurora Canil Chaperon	Encargada	Coordinadora Municipal de la Reducción de riesgos y Desastres Naturales
12	Doctora Jared de Leon	Personal	Centro de Salud -MISPAS- Local
13	Luis Fernando Gil Gonzales.	Cordinador	Coordinación Técnica Administrativa
14	Febe Maria Alejandra Gonzales	Personal	Secretaría de de Seguridad Alimentaria Y Nutricion
15	Rudy Tamath Merida	Encargada	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
16	Marvin Estuardo Natareno Gonzales	Personal	Comité Nacional de Alfabetización
17	Beatriz Perez	Encargada	Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil

Artículo 2°. Incluir la Mesa Técnica como una Comisión más del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché, para darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Artículo 3°. Nombrar como Coordinadora de la Mesa Técnica a los señores: Gandy Josué Calel Canil, Director Municipal de Planificación. Artículo 4°. Se ordena al Secretario



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché .
Administración 2020 - 2024*

Municipal certificar el presente acuerdo y remitir copia a donde corresponda.



3. Acuerdo municipal de aprobación de finalización del PDM-OT en San Pedro Jocopilas.



*Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del Quiché .
Administración 2020 - 2024*

EL INEERASCRI TO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGAJO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE APLICA EN ESTA DEPENDENCIA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 27-2023 EN SU PUNTO RESOLUTIVO OCTAVO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-

OCTAVO: el Honorable Consejo Municipal del municipio de San Pedro Jocopilas departamento de Quiché CONSIDERANDO: que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios de la república de Guatemala son instituciones autónomas, a los que, entre otras funciones, les corresponde atender los servicios públicos, atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus propios fines, debiendo para el efecto emitir las ordenanzas y reglamentos respectivos. CONSIDERANDO: que los artículos 4, 22, 23, 96 y 142 del Código Municipal constituye la norma legal en materia de formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo para el municipio. CONSIDERANDO: que en el ejercicio de las funciones del Alcalde Municipal al presidir la presente sesión, informa sobre el seguimiento del punto octavo: del Acta Número 27-2023 de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintitres (2023), respecto a la aprobación del proceso de elaboración de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, conforme a la asesoría y metodología que para el efecto proporciono la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como en cumplimiento a las directrices para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Katun: Nuestra Guatemala 2032 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) que provienen de los dos documentos mencionados y que constituyen el marco estratégico de la planificación a nivel nacional. CONSIDERANDO: Que el Honorable Consejo Municipal recibe en audiencia a la Ingeniera Ingrid Xiomara Nataro Rodríguez de SEGEPLAN, quien presentó los proceso y resultados de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Inicia con la metodología usado para el proceso, información general del municipio, análisis territorial resaltando las problemáticas y potencialidades territoriales, la planificación del desarrollo como parte importante la visión del municipio que se proyecta para el año 2032, los lineamientos y directrices de ordenamiento territorial, por último; las directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT. POR LO TANTO: Luego de haber escuchado la información relacionada a la elaboración del PDM-OT, en el ejercicio de las facultades que confiere a los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7 y 36 literal a), 142 y 143 del Código Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Artículo 1º. Aprobar la finalización de la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché 2023-2032. Artículo 2º. El instrumento aprobado será directriz para alcanzar las metas y objetivos y trascendencia para el desarrollo de las comunidades y la cabecera que compone el municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché. Artículo 3º.: Certifíquese el presente punto de acta donde corresponda para su efecto.....

(Firmas) Nicolas López Mendoza, Alcalde Municipal, Concejo Municipal. Ilegible secretario. SELLOS. Fundamento Legal: Artículo 41 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----


Francisco Us Calle
Secretario Municipal




Vo.Bo. Nicolas López Mendoza
Alcalde Municipal